

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 51 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 48

#### celebrada el martes 13 de octubre de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Inclusión en el orden del día: — Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio ...... - Comunicación del Gobierno que acompaña al Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. («BOE» núm. 268, de 9 de octubre de 2020). (Número de expediente 91/000002) ..... Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas: Del Parlamento de Cataluña, de modificación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (corresponde a los números de expediente 125/000010/0000 de la XII Legislatura y 125/000003/0000 de la XIII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 9-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 125/000003) ..... Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 111-1, de 18 de septiembre de 2020. (Número de expediente 122/000082) ..... 25

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 2

#### Proposiciones no de ley:

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) .....

#### **SUMARIO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como primer punto de la sesión del jueves la Comunicación del Gobierno que acompaña al Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, lo que se aprueba por asentimiento.

En turno a favor intervienen los señores **Pujol i Bonell**, del Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, y **Pedret i Santos**, del Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar, y la señora **Albiach Satorres**, del Grupo Parlamentario de Catalunya en Comú Podem, representantes del Parlamento de Cataluña.

En turno en contra interviene el señor Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX.

Replican los señores Pujol i Bonell y Pedret i Santos, y la señora Albiach Satorres.

Duplica el señor Aizcorbe Torra.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Botran Pahissa**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 3

señor Rego Candamil y la señora Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario Republicano; las señoras García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y el señor Lamuà Estañol, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor Suárez Illana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

nace uso de la palabra el serior <b>Sualez mana</b> , del Grupo Fanamentano Fopular en el Congres	sO.
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	25
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil	25
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Mayoral Perales, Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Botran Pa Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EA Cambronero Piqueras, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la Sabanés Nadal y Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Valluger del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Ortega Smith-Molina, de Parlamentario VOX; Tirado Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Jo del Grupo Parlamentario Socialista.	J-PNV), y as señoras ra Balañà, lel Grupo
_	Página
Proposiciones no de ley	39
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), relativa a la preocupante situación de la industria básica y de sus puestos de trabajo como secuela del prolongado retraso del Gobierno en la aprobación del Estatuto del Consumidor Electrointensivo	<b>39</b>
enmienda presentada con el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	Si como la
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarren Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Moraleja Gómez, del Grupo Parlamentario Pop Congreso; y el señor Renau Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Martínez Granados, del Grupo Participada Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamenta los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; Gómez-Reino V Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX.	ario Plural; <b>/arela,</b> del
	ga. ca.c
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer palabra el señor Martínez Oblanca.	

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el compromiso con la convivencia democrática y el rechazo del odio y el fanatismo ......

como la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

Defiende la proposición no de ley el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, así

49

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 4

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Ruiz Solás**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Jiménez-Becerril Barrio**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores García Adanero y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Simancas Simancas**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de modificación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (corresponde a los números de expediente 125/000010/0000 de la XII Legislatura y 125/000003/0000 de la XIII Legislatura), se aprueba por 72 votos a favor más 136 votos telemáticos, 208; 53 votos telemáticos en contra; y 31 abstenciones más 58 votos telemáticos, 89.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, se aprueba por 102 votos a favor más 207 votos telemáticos, 309; 1 en contra más 34 votos telemáticos, 35; y 6 abstenciones con voto telemático.

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

#### INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- ACTOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO:
  - COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO QUE ACOMPAÑA AL REAL DECRETO 900/2020, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA RESPONDER ANTE SITUACIONES DE ESPECIAL RIESGO POR TRANSMISIÓN NO CONTROLADA DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-COV-2. (Número de expediente 91/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como primer punto, de la sesión del jueves, la comunicación del Gobierno que acompaña al Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 5

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 125/000010/0000 DE LA XII LEGISLATURA Y 125/000003/0000 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 125/000003).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña de modificación de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Es por ello que nos acompañan tres representantes del Parlamento de Cataluña que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes doy la bienvenida en nombre de la Cámara: el señor Pujol i Bonell, señor Pedret i Santos y señora Albiach Satorres.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Eduard Pujol i Bonell, y para defenderla.

El señor REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA (Pujol i Bonell): Señora presidenta, señoras y señores diputados, en nombre del Parlament de Catalunya les pedimos su voto favorable a la proposición de ley de modificación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. ¿Qué proponemos? Básicamente hacer justicia, aunque sea tarde. Se trata de restituir a los particulares que vieron cómo el franquismo les confiscó papel moneda a través de las cuentas llamadas Billetes de cambio desestimado o —y cito textualmente— a través del llamado Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo, según los decretos de agosto de 1938. Hoy queremos resarcir a los que vieron cómo la venganza les hizo perder casi todo. Han pasado ochenta y dos años y aún estamos así, reparando injusticias. Esta situación nos obliga a reflexionar. La mejor manera de reparar la injusticia es no cometiéndola. A ver, ¿ustedes creen que la España política actual aprendió la lección? ¿Están convencidos de que hoy España es un Estado de derecho comprometido con los valores que querían inspirar la Constitución de 1978? La respuesta es negativa. Hoy los procuradores en Cortes, contrarios al haraquiri del régimen votado en esta misma Cámara en noviembre de 1976, hoy, estarían muy cómodos con su democracia a la española. Los partidarios del régimen hoy no expresarían ninguna incomodidad, ningún tipo de incomodidad, al contrario, y esto es una derrota de la democracia. En cuanto a Suárez, ¡Suárez!, quería hacer normal en la ley lo que en la calle era normal. ¿No respetan tanto a Suárez? Pues, hoy, en Catalunya, en el Parlament, no podemos debatir de todo y esto no es normal. La existencia de exilio y de presos políticos no es normal porque es totalmente contraria a la voluntad de la calle y, si tienen dudas, consulta, urnas y votos. Convertir su democracia en una democracia singular, en una democracia a la española les ha llevado al absurdo. Muchos de ustedes practican democráticamente el neofranquismo, alguno sin saberlo, pero con una sonrisa.

La democracia española quiere ser amable por fuera, pero es muy dura por dentro; ni una propuesta, ¡nunca!, ni una propuesta, solo togas con porras. Abandonar la democracia real, la que debate, habla y parlamenta fue, es y será una locura. Hoy el Estado español y sus poderes siguen jaleando a una justicia que es venganza ¡como en los trenes, vaya!; la justicia española viaja en la Renfe y la europea lo hace en ancho internacional. Venimos de Catalunya, venimos de Catalunya, y ni las amenazas del rey del 3 de octubre ni todos los experimentos de represión que puedan crear, tipo aplicación del indigno 155, nos van a silenciar. Somos una nación, somos una nación y tenemos derecho a decidir nuestro futuro.

Hoy hablamos de la confiscación del papel moneda en el año 1938 y vemos cómo la venganza solo provoca injusticia. ¡Pues no confisquen libertades, caray! Hoy pueden quedarse solo con lo obvio, si quieren. Sí, hablamos de la reparación de billetes y de ilusiones confiscadas, pero hoy también ustedes pueden salir de la trinchera, de los cuarteles de la intolerancia y hacer un esfuerzo para entender Cataluña.

Cataluña no es enemiga de España ni yo de ustedes, pero las urnas nos dicen —¡ay, las urnas!, una lección sí y otra también— que en Cataluña hay una mayoría que ha dicho adiós a la España política que prohíbe, la que no quiere hablar en términos democráticos. Cuando ustedes actúan silenciando voces elegidas en las urnas y que tendrían que estar sentadas aquí, cuando ustedes miran hacia otro lado,

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 6

vuelven a ser la España que confiscaba papel moneda a los vencidos. Olviden la cultura de la victoria, y en el caso de Cataluña aún más. Incluso con la represión más dura Cataluña siempre renace, porque somos una nación que aspira a su plenitud. Hoy en Cataluña hay presos políticos y los últimos tres presidentes de la Generalitat han sufrido la represión en primera persona. Ha sido durante el reinado de Felipe VI, durante el reinado de Felipe IV, ¡toda una declaración de concordia! (Rumores y aplausos).

Sean valientes, por favor. Les planteamos reparar una injusticia que se hizo de acuerdo con la ley. En el franquismo los jueces nunca habrían dado la razón a los republicanos víctimas de aquella venganza. ¿Se dan cuenta? La aplicación de la ley no siempre es garantía de justicia. Olviden al Cid Campeador—acabo— y recuperen la idea de la paz y de la democracia de Pau Casals en la ONU. La mejor manera de no tener que volver a la democracia es no abandonar la democracia. ¿Quieren justicia? Abracen la democracia, aléjense de la injusticia, no confisquen libertades nunca más.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pujol. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** 

Tiene la palabra, a continuación, el señor don Ferran Pedret i Santos.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Pedret i Santos): Gracias, señora presidenta.

Bona tarda, boa tardes, arratsalde on, buenas tardes, señorías. Les traemos hoy aquí una iniciativa que se empezó a debatir en el Parlamento de Cataluña hace poco menos que cinco años, una iniciativa de reforma parcial de la Ley 52/2007, de la Ley de memoria histórica, una iniciativa respecto a la cual me gustaría señalar que fue el Grupo Socialista el que en el Parlament de Catalunya la registró, aunque no la podemos considerar una iniciativa que sea solo iniciativa del Grupo Socialista en el Parlamento catalán, sino que viene impulsada por el movimiento memorialista y por asociaciones de perjudicados por estas incautaciones que se produjeron en el transcurso de la Guerra Civil y también inmediatamente tras su conclusión; una iniciativa de la que también me gustaría señalar que en su momento era destacable, y sigue siéndolo hoy, que no hubo ninguna enmienda a la totalidad formulada por ninguno de los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Cataluña. Además, después de su tramitación legislativa en el Parlamento de Cataluña, se aprobó remitirla a estas Cortes Generales sin ningún voto en contra, es decir, por unanimidad, con todos los votos a favor. Yo creo que esto es algo que vale la pena destacar.

Como ustedes saben, señorías, las políticas públicas de memoria deben guiarse por los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Desde el punto de vista de la verdad, objetivamente se puede encontrar en la exposición de motivos de la proposición que hoy les traemos a su consideración, y expuesto de forma muy desapasionada y sin ningún tipo de sesgo, qué es lo que ocurrió. Ocurrió que en el estallido de la Guerra Civil y al consolidarse los frentes, se partió la economía española en dos, se partió el sistema monetario en dos, y el bando sublevado inmediatamente, en noviembre de 1936, dictó disposiciones, un decreto ley concretamente, el 12 de noviembre de 1936, declarando que no eran válidos los billetes republicanos emitidos con fecha posterior al 18 de julio de 1936 y que debían estampillarse por las autoridades franquistas los anteriores a esa fecha. Posteriormente, el 27 de agosto de 1938, se dictan tres decretos mediante los cuales se crean estos fondos en el Banco de España, controlado por el Gobierno de Burgos, para depositar los billetes republicanos para los que se desestimaba su cambio o bien que eran incautados a medida que el ejército sublevado iba avanzando posiciones. Es evidente también que el tercero de esos decretos del 27 de agosto, que además consideraba que era delito de contrabando poseer billetes republicanos de fecha posterior al 18 de julio de 1936, suponía una presión enorme para mucha gente de condición socioeconómica completamente dispar para entregar los ahorros de toda su vida a las autoridades franquistas, puesto que, si no, se exponían evidentemente graves riesgos para su seguridad. Además, lo hicieron a cambio de un recibo y sin poder obtener justicia, ni en el momento ni posteriormente. Muchas familias nunca recibieron nada a cambio de esos recibos ni de esos ahorros que habían entregado. En el contexto de una durísima posguerra eso supuso enormes sacrificios para muchísimas familias, para todo el mundo, pero habiendo tenido que entregar todos tus ahorros, se pueden imaginar cuál fue la situación de esas personas. Por tanto, justicia, no la obtuvieron y no la han obtenido todavía; reparación, estamos a punto de hacerlo —esta proposición de ley quiere abrir una puerta para que pueda haber un resarcimiento, una reparación para todas las personas que sufrieron la incautación de sus bienes, de su papel moneda o de otros signos fiduciarios—, y garantías de no repetición.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 7

La mejor garantía de no repetición es que pueda haber políticas públicas de memoria democrática, que se puedan debatir estas cuestiones en los parlamentos y que se puedan alcanzar soluciones. Hay quien odia este tipo de políticas públicas de memoria y quien no tiene ningún problema en mostrarlo públicamente. Recientemente, en redes sociales hasta se ha amenazado —con no se sabe qué— si no se deroga la Ley de memoria histórica. Estando en las Cortes Generales y en la ciudad de Madrid, a esas personas les digo que la memoria popular no se puede borrar, no se puede cancelar y que, por ejemplo, aunque quiten las placas y las estatuas, o las pintarrajeen, de Indalecio Prieto o de Francisco Largo Caballero están indeleblemente en la memoria del movimiento obrero de este país, del ugetismo de este país y del socialismo de este país.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pedret.

Finalmente, para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra doña Jéssica Albiach Satorres. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Albiach Satorres): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, a todas y a todos. Como comentaban los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, hoy damos un paso más en la justicia con los represaliados por el fascismo en nuestro país. De nuevo, es un avance más gracias a las asociaciones de memoria, a la sociedad civil organizada, que han ido marcando el paso de las políticas públicas sobre justicia y reparación. Por tanto, lo primero que quiero es agradecérselo a todas ellas.

Les he de confesar que cuando me dijeron que tenía que venir al Congreso a defender esta proposición de ley lo primero que me vino a la cabeza fue una pregunta, y la pregunta era: ¿Cómo puede ser que tengamos en este Parlamento a gente que es incapaz de condenar la dictadura, de condenar sus crímenes y, sobre todo, cómo puede ser que haya gente en este Parlamento que es incapaz de decir que sí a un acto de justicia tan básico, tan elemental, como es reparar a todas las víctimas de la represión económica que también supuso la Guerra Civil? Pero es que de ustedes, señoras y señores de VOX, no se espera absolutamente nada. Ustedes son los rescoldos, son los reductos de aquella extrema derecha y solamente defienden la propiedad privada cuando es suya, cuando es de sus amiguetes o cuando es de la familia Franco, como pudimos ver todas y todos con el Pazo de Meirás. Además, la semana que viene ustedes vendrán aquí y nos deleitarán con una moción de censura que les he de decir que es bastante inútil, que no genera ningún tipo de consenso, que desenfoca de las prioridades que debe tener nuestro país, como es la lucha contra la crisis sanitaria, social y económica, y como es el diálogo. Pero también les tengo que decir otra cosa, y es que es mucho mejor una moción de censura en este Congreso, aunque sea inútil, que manifestaciones con nazis en Barcelona, como hizo ayer el portavoz —que tendrá su moción de censura—, el señor Ignaci Garriga. Por tanto, insisto, es una moción de censura inútil, pero mejor mociones de censura en el Congreso que manifestaciones con los nazis, como hizo ayer el señor Ignasi Garriga. (Aplausos).

La memoria democrática no solamente es importante para revisar el pasado, sino que también lo es para analizar el presente y, sobre todo, para construir un futuro mejor, porque sin memoria no podremos avanzar en democracia. Y aquí está la clave: evitar errores del pasado, garantías de no repetición. Por eso nos alegramos de que este Gobierno de coalición progresista esté trabajando en el anteproyecto de ley de memoria democrática. También quiero poner en valor algunos pasos que son importantes, por ejemplo, la declaración de nulidad de los juicios que hubo durante el franquismo; juicios absolutamente ilegítimos, ilegales y sin ningún tipo de garantías. Creo que ya es hora —hay una buena parte de gente de este Congreso que sabe que ya es hora— de que, de una vez por todas, se anule el juicio contra el president Companys. (Rumores). Ya es hora, es el único presidente europeo elegido democráticamente que fue fusilado por el fascismo, con un consejo de guerra sumarísimo. (Aplausos). No se pongan nerviosos, ya es hora de que se anule este juicio. Fue un proceso contra todo lo que simbolizaba Companys: la libertad, la república y Cataluña, y el jueves hará ochenta años. Así que ya es hora; y no se pongan nerviositos. Pero necesitamos seguir avanzando en democracia porque mientras ustedes, señoras y señores de VOX, nos acusan de querer acabar con España, ustedes se la quieren apropiar. ¿Y saben qué pasa? Que eso no pasará; eso no pasará. Y no pasarán porque España se sabe republicana, se sabe laica y se sabe plurinacional; y no pasarán porque ustedes son el pasado y nosotras somos el futuro. Por eso, frente a su

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 8

machismo, les daremos más 8-M; frente a su negacionismo, tendrán más transición ecológica; y frente a sus privilegios, habrá más derechos, más sanidad pública y más educación pública.

Acabo. El otro día ustedes, desde la cuenta oficial del partido, tuvieron la poca vergüenza de amenazar diciendo: Derogad la ley de memoria histórica; primer aviso. Y yo les digo: Miren lo que ha pasado con Amanecer Dorado en Grecia; primer aviso, primer aviso.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Albiach. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna). Muchas gracias, señora Guille.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra en representación de dicho grupo el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, damas y caballeros venidos del Parlamento de Cataluña, quiero confirmarles que yo también soy catalán (**aplausos**); confirmarles que soy catalán y que ayer estuve en Barcelona con otro catalán, el señor Ignacio Garriga, y les puedo asegurar que ni el señor Ignacio Garriga ni el que les habla somos nazis, sino que los nazis fueron los que pretendieron que no celebrásemos el Día de la Hispanidad. (**Aplausos**).

Tratamos hoy sobre una proposición de ley de modificación de la Ley 52/2007, la conocida como la sectaria Ley de memoria histórica; proposición aprobada por unanimidad de todos los grupos en el Parlamento de Cataluña, en sesión de 8 de marzo de 2017, con el voto a favor de toda la izquierda y con el voto a favor de todos los grupos, con una encendida defensa del Grupo Ciudadanos de la Ley de memoria histórica por su portavoz, señora Lorena Roldán, y por supuesto también con el voto favorable del Partido Popular el que, en una confusa exposición, reconoce que hubo deuda y expolio por parte de lo que se llamaba la legitimidad de la República. —Por cierto, dicho portavoz del Partido Popular ahora es el presidente de una confusa asociación llamada Sociedad Civil Catalana—. Y así se produce que lo que marca la izquierda, que ha ido marcando a lo largo de la historia de 141 años un vertedero de mentiras, lo compra parte de la derecha sin darse cuenta de que con ello estamos destruyendo nuestro pasado, nuestro presente y además nuestro futuro. (Aplausos).

Vaya por delante que la única modificación que podríamos compartir sobre dicha ley liberticida es su derogación inmediata. Ningún Parlamento está legitimado para definir nuestro pasado y menos excluyendo a los españoles que difieren de sus definiciones. No puede utilizarse el pasado para dividirnos; al contrario, hay que recordar a todos los que desde perspectivas históricas diferentes lucharon por la defensa de España y de los españoles. A tal fin reitero aquí, de nuevo, algo que ya saben vuestras señorías y es la presentación por parte del Grupo Parlamentario VOX de una proposición de ley de derogación de la norma 52/2007, de la liberticida Ley de memoria histórica. Segundo aviso, señorías. (Aplausos).

Sobre la aprobación de la actual proposición de ley, tenemos tres objeciones, o tres planos: las cuestiones fácticas, que son los hechos; las cuestiones técnicas, que son las cuestiones jurídicas y, por supuesto—¡cómo no!—, las cuestiones políticas.

Cuestiones fácticas, los hechos. Los canjes que ahora se pretenden de forma irregular, con posterioridad y por una minoría que se aquietó en su momento, fueron realizados y ejecutados por miles de ciudadanos que pudieron satisfacer el cambio sin problema. Nada de esto se dice aquí, mutilando parcialmente como siempre la verdad. Aún es más, desde otoño de 1933 saben vuestras señorías que había dos sistemas monetarios, el de la llamada zona nacional y el de la llamada zona roja o republicana, y que ambos cotizaban en el sistema de divisas de París que era y es un mercado libre; dicho mercado lo que concluyó es que dicho dinero, el de la zona republicana, cada vez tenía menos valor. Así que los españoles del siglo XXI, además en estos momentos difíciles, no tenemos que pagar los platos rotos de la mala política económica que llevaron a cabo señores como Negrín o Largo Caballero, dos iconos de la Segunda República y autores del saqueo de las arcas del Banco de España y de miles de depósitos particulares, ignorando el artículo 45 de la Constitución de 1931 que decía: el Estado debe salvaguardar «toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño», constituyendo el tesoro cultural de la nación (...) «que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa». O, ¿qué sucede también con los fondos de todos los españoles, ya que en el otoño de 1936, tras la decisión del presidente Azaña —querido ahora por todo el consenso progre— de que la mejor manera de gestionar las reservas era la banca soviética, y es a partir de ahí cuando Negrín envió 7800 cajas de lingotes de oro a Moscú? ¿No vamos a reclamar eso? ¿No lo vamos a reclamar? (Aplausos). ¿Qué pasa con eso y sus causahabientes actuales? ¿Recordamos algo sobre

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 9

el tesoro del Vita, lo recordamos? ¿O de la requisa numismática del Museo Arqueológico Nacional —que en 1925 contaba con 160 000 monedas, 15 000 medallas y medio millar de piezas grabadas— de la que se encargó el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Wenceslao Roces con el concurso de don Antonio Rodríguez-Moñino? Roces retornó del exilio y fue senador comunista en las elecciones de 1977 y, obviamente, como todos los comunistas, nunca asumió la responsabilidad de aquellos hechos. ¿O quizás sobre los desahuciados y desvalijados de sus bienes antes y durante las estancias en las checas? Me remito, como ejemplo, a la famosa en Barcelona de la calle Vallmajor. Larraz, personaje clave como ministro de Hacienda, en esa época elabora la Ley de Desbloqueo en el año 1939 —y lo conocen muy bien sus señorías— y en ella se marcan criterios claros para la recuperación de fondos y canjes; dichos criterios se aplican a plena satisfacción, los canjes se producen para una gran mayoría de los afectados.

¿Tenemos que seguir hablando de todo esto? ¿No podemos dejar la libertad de cátedra a los historiadores? ¿Quieren seguir con la censura de la Ley de Memoria Histórica? ¿Quieren ampliarla? (Aplausos). La única ampliación es su derogación. Pero, ¿qué sucede también con todos los fondos incautados en la llamada zona roja en cajas de particulares, en cajas de ahorros y bancos, que no se han recuperado y fueron requisados mediante decretos de la Generalitat y de la zona republicana? Dicha discriminación no puede ser motivo de privilegio para quien se aquietó en su momento, y no tan solo en su momento, sino también después. ¿Se dan cuenta, vuestras señorías, dónde estamos en este debate a vueltas con la Ley de Memoria Histórica? ¿De verdad que hemos de seguir con esto? ¿De verdad? Hechos que podrían ser más, que cada uno tendrá los suyos, cada uno tenemos en nuestras familias los nuestros, de un lado y de otro lado, por supuesto que sí y por desgracia, pero que son, cada uno, hechos incuestionables.

Cuestiones fácticas y cuestiones jurídicas. La presente proposición de ley parte de la iniciativa de una asociación de perjudicados por la incautación del Gobierno franquista y los distintos grupos manifestaron que, efectivamente, ellos eran los protagonistas de esta proposición de ley, dicha asociación. ¿Qué argumenta dicha asociación? Pues que, quizá, no cobraron los canjes por miedo, ya que ese decreto fue publicado por el BOE y es muy probable que mucha gente no se enterase, y por la falta de avales. Lo dice la asociación. Es evidente que dicha proposición de ley transgrede cualquier norma de certidumbre y aplicación del derecho y que, efectivamente, esa quietud que tuvieron en su momento no puede ahora trasladarse a una discriminación que se salte las reglas mínimas del derecho y del Estado de derecho.

Para finalizar las cuestiones políticas. Tenía más cuestiones jurídicas, pero no da tiempo. Las cuestiones políticas son: ¿Quién es la asociación de perjudicados por la incautación del Gobierno franquista? ¿Lo saben? Los conocen ustedes, creo. Una asociación creada en 2009, a la luz de la Ley de Memoria Histórica, por una decena de hipotéticos perjudicados en los canjes de dinero, que no ejercieron en su momento, veinticinco años más tarde incluso de la muerte del anterior jefe del Estado. Pero ¿quién asesora a dicha asociación? ¿Lo saben? Dicha asociación es asesorada por el despacho jurídico llocad, que en español, a pesar de que se anuncia en inglés, es un despacho internacional para la cooperación y el desarrollo, ¿y quién es el titular e icono de dicho despacho llocad? Ni más ni menos que el mismo señor Baltasar Garzón. (Aplausos). ¡Aquí tienen la verdadera finalidad de esta proposición que se presenta de forma vergonzante en este Congreso!, no la recuperación por parte de posibles perjudicados. Se equivocan absolutamente porque ni siquiera hablan de la recuperación de todo aquello que desvalijó la Generalitat de Cataluña.

En definitiva, señorías, votaremos en contra de esta proposición de ley por cuestiones fácticas, por cuestiones jurídicas, por cuestiones políticas y porque creemos en el Estado de derecho.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aizcorbe. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Pujol i Bonell.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Pujol i Bonell): Señora presidenta. Señoras y señores diputados, en mi intervención inicial les he pedido a sus señorías, representantes de la democracia española, que se alejaran de la injusticia. Escuchando a VOX uno tiene la sensación de que hemos dado en el clavo. VOX hablando en blanco y negro, sintonizando la UHF. ¿Están convencidos de que la Constitución no se ha convertido en la excusa arrogante para silenciar voces, deseos, ideologías?

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 10

¿Están convencidos de que no se hace una interpretación abusiva, torticera, absurda contra los representantes de las instituciones catalanas en la actualidad? Insisto, la mejor manera de reparar la injusticia es no cometiéndola; ni hoy ni hace ochenta años. Confiscar papel moneda republicano en nombre de los vencedores era, es y será indigno, como hoy es indigno tener a personas en la cárcel solo por sus ideas. No escuchar las urnas cuando los catalanes votamos también tendría que ser reparado, señorías, con democracia. Los procuradores en Cortes creían que el régimen era eterno y la realidad de lo tumbó, la democracia solo es eterna si se respeta. Escuchen la realidad de Cataluña y no confisquen libertades, nunca nunca más. Y una última cosa a los señores de VOX: yo también soy catalán y quiero la libertad y la independencia de mi país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pujol. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Tiene la palabra el señor Pedret i Santos.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Pedret i Santos): Gracias presidenta.

Señorías, hemos hablado en nuestra anterior intervención de los principios que deben quiar las políticas públicas de memoria, principios que son aplicables en España y en todos los países que aplican políticas públicas de memoria, que han vivido conflictos similares a los que aquí supuso la Guerra Civil y la dictadura. Y luego hemos asistido al discurso revisionista de VOX y a uno casi le queda como único argumento decir aquello de quod erat demonstrandum, la falta que hace que esos principios rijan las políticas públicas de memoria. Pero bueno, la verdad es que la intervención de VOX no nos sorprende porque consigue hacer una elisión completa del contexto en el que se debía producir ese canje del papel moneda o de otros signos fiduciarios como si fuera una situación absolutamente normal, como si hubiera sido, digamos, un mero trámite, para los vencidos especialmente en la guerra. Porque cuando se incautaron esos billetes afectó a todo el mundo, a gente de toda condición socioeconómica y de toda filiación política o sindical o ninguna, pero para recuperar ese dinero, para conseguir efectivamente el canje, se presentaba uno con unos avales. Sí, sí, lo ha dicho el portavoz de VOX. ¿Qué tipo de avales? No bancarios, desde luego; avales políticos. Se tenía uno que presentar con personas afectas a las nuevas autoridades, afectas a la dictadura y, si no, era muy difícil, por no decir imposible, obtener ese resarcimiento. Por lo tanto, tengamos en cuenta ese contexto. Lo digo de la manera más desapasionada posible.

Y la verdad es que entristece oír ciertos discursos. Creo que son muy necesarias las políticas de memoria y a la memoria de un humilde labrador de La Roca de la Sierra, cuyo nombre no va a ser pronunciado aquí porque sería injusto para muchos miles, dedicamos los socialistas en este debate estas palabras, porque de lo que hablamos hoy es quizás del resarcimiento de una incautación de papel moneda, pero detrás hubo el hambre de muchas familias que lo pasaron muy mal durante la posguerra. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pedret. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Albiach Satorres.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Albiach Satorres): Gracias, presidenta.

Como decía antes, de los señores y las señoras de VOX no esperamos absolutamente nada, así que lo que quería plantear es una reflexión. ¿Se imaginan ustedes por un momento a Macron y a Merkel pactando con la extrema derecha y blanqueándola como hace aquí el Partido Popular y como hace aquí Ciudadanos con VOX? Creo que la respuesta es evidente y la respuesta es que no, así que a ustedes, a la gente del Partido Popular y de Ciudadanos, me quiero referir. Creo que harían ustedes bien en ser una derecha democrática a la europea como en Italia, como en Francia y como en Alemania, con una cultura política antifascista porque son ustedes la vergüenza de la derecha europea. Porque mientras imponer un cordón sanitario a VOX tendría que ser un consenso democrático incuestionable, ustedes están gobernando con ellos, porque mientras ustedes acusan al resto de antidemócratas, pretenden reescribir la historia resucitando la propaganda fascista, sembrando el odio y retirando los símbolos y los nombres de las calles de gente del Movimiento Obrero como Largo Caballero y como Indalecio Prieto y porque,

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 11

mientras ustedes escandalizan con tuits sencillamente por criticar a una institución como la monarquía, ustedes quieren tumbar un Gobierno elegido democráticamente en las urnas manipulando al Poder Judicial y, además, utilizando a la corona.

Así que yo termino con un ruego: por favor, rompan ustedes el secuestro emocional que tienen con VOX porque se estarán haciendo un favor a ustedes mismos, pero también a este país. Porque no puede ser que partidos que tendrían que ser defensores de la democracia como el Partido Popular y como Ciudadanos estén secuestrados emocionalmente por la extrema derecha y no pasa en ningún otro país de Europa.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Albiach. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. (Aplausos).

El señor AIZCORBE TORRA: Gracias.

Para secuestro, el del mejor de los nuestros, el de Ortega Lara. (Aplausos).

Al final, con los temas jurídicos —aquí tratamos temas jurídicos— hay que tener cierto rigor, y esta proposición de ley que presentan, señor Pedret, dice —y permítame, presidenta, que lo diga con una pequeña frase en catalán—: (continúa su discurso en catalán). Creo que lo han entendido, pero lo que dice es: Presentamos esta proposición de ley, que no sabemos lo que pedimos ni cuánto pedimos ni por qué lo pedimos. Eso lo que dice. (Risas y aplausos.—Rumores).

Deberíamos tener una clase de derecho jurídico para ver todas las carencias que tiene esta proposición de ley, todas las indefiniciones que tiene esta proposición de ley. Sin embargo, siendo una la Cámara política, donde, efectivamente, hay catalanes que pensamos de una forma y otros de otra, y donde nadie debe abanderar la autenticidad de ser catalán, porque es una de las mejores fórmulas de ser español, evidentemente, nos referimos a las cuestiones políticas. Yo no sé si quieren hablar, y lo han hablado, de Companys, uno de los mayores causantes de los asesinatos que se produjeron durante la República en Cataluña. (Aplausos). Yo no sé si quieren hablar ustedes también del tráfico de divisas auspiciado por un tal Florenci Pujol. No sé si quieren hablar de esto en relación con la proposición de ley, pero van encaminados a ello.

Miren, nosotros no odiamos a nuestros adversarios. Amamos lo que defendemos. Nosotros, ante el puño del odio que encarna la izquierda en estos momentos, y que es acompañado por el silencio de la buena gente en muchas ocasiones, no obramos. Mi credo, nuestro credo nos impide odiar. Mi fe me exhorta a perdonar. (Rumores.—Aplausos). Pero mi conciencia, nuestra conciencia, nos obliga mediante los instrumentos de la verdad, la bondad y la belleza a la defensa de la libertad, a la defensa de España y de los españoles, a la defensa de la dignidad de la persona y a la defensa del Estado de derecho. Y para eso hemos venido. Tengan en cuenta una cosa, no hemos venido para quedarnos, no, no hemos venido para quedarnos, tengan esa tranquilidad, hemos venido para gobernar, estamos preparados para gobernar y vamos a gobernar, más pronto que tarde. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aizcorbe.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta.

Señor Aizcorbe, ¿usted sabe lo que es esto? Si no lo ve bien, bueno, se lo cuento, es un paño de limpiar las gafas. Yo lo uso cuando no veo demasiado bien. Usted dice que ayer no estuvo en una manifestación con nazis; límpiese las gafas, había nazis, llevaban banderas nazis, llevaban simbología nazi, hacían el saludo nazi y estaban a su lado. Si usted no los vio es que no los quería ver o que llevaba las gafas sucias, quizá. (Aplausos.—Rumores).

Hay sectores políticos a los que les incomoda la expresión régimen del 78; y todavía más que se señalen sus continuidades con el franquismo. Esta semana, por ejemplo —somos conscientes todos— se cumplen ochenta años del fusilamiento del *president* Lluís Companys, el único caso en Europa en que un presidente democráticamente electo es ejecutado por sus enemigos políticos. La anulación de su juicio, un juicio sin garantías, ha sido imposible durante los años que siguieron a la Transición, hasta que

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 12

en 2017 el Parlament de Catalunya anuló todos los procesos judiciales del franquismo. Nos sirve el ejemplo de Lluís Companys para señalar todas estas continuidades que se han dado y se siguen dando más de cuarenta años después; y la reparación de los perjudicados por la anulación del dinero republicano es otro ejemplo. Y eso es porque no hubo una ruptura democrática con la dictadura. Esta idea, esta lucha, la de la ruptura democrática, era la bandera de la oposición antifranquista durante la lucha contra el régimen. Lo saben bien el PSOE y el PCE, el Partido Comunista, hasta que se impuso la idea de que era mejor un pacto con los sectores reformistas del régimen. Esto explica las continuidades de la Transición. Ahora, la bandera de la ruptura tan solo la levantan las fuerzas independentistas; ni siquiera Podemos se atreve a formular esta idea; es un tabú. Y como que es un tabú reivindicar la ruptura democrática con las continuidades del franquismo, se ignora otra de las verdades fundamentales del ordenamiento político español, que es que el franquismo sí que consiguió implantar su ruptura con lo que fue, en su momento, el orden legal republicano; una ruptura que hicieron por la fuerza de las armas y con la ayuda de los regímenes nazi de Alemania y fascista italiano.

Y para muestra, lo que nos trae el Parlament de Catalunya a discusión: la orden de abril de 1938 y los decretos de aquel verano son una demostración de esa ruptura reaccionaria que fue imponiendo el fascismo a medida que conquistaba más territorio. De la noche a la mañana perdieron su valor los billetes emitidos por el Banco de España con posterioridad al 18 de julio de 1936, y eso suponía 13 200 000 de pesetas de dinero legal en circulación y más de 10 000 millones en cuentas corrientes. Este decreto, además, era un instrumento más de la guerra económica que los militares fascistas habían iniciado con la emisión de una moneda propia y que es una guerra económica que fue planificada, como ha explicado el historiador José Ángel Sánchez Asiaín. El Gobierno de los militares fascistas introducía en el mercado de divisas internacional las pesetas incautadas en los territorios conquistados a las fuerzas leales y republicanas y, de esta forma, la moneda republicana sufrió una gran depreciación. Más allá de la guerra financiera, el decreto lo que fue también es un castigo a las personas y los territorios que habían pasado la guerra en zona republicana, puesto que aquel dinero no llegó a restituirse nunca. A partir de aquí, detrás de cada caso de los llamados billetes desestimados para canje o de cada recibo del llamado Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo, hay una historia personal de gente que ha luchado por recuperar sus ahorros, y muchos ya no podrán verlo; un reconocimiento desde aquí, precisamente, a la Asociación de perjudicados de la incautación franquista.

Y una última cuestión. Siempre que se abordan temas de memoria histórica hay fuerzas a las que les tiemblan las piernas, porque los herederos del franquismo, efectivamente, gritan mucho cuando se aborda la memoria histórica. Ahora, incluso —como se ha citado antes— usan expresiones propias del narcotráfico para tratar de proferir amenazas. Pero no nos equivoquemos, la solución ante estas amenazas no es dejar de hablar de estos temas o afrontarlos con titubeos. Precisamente, si gritan tanto es porque hablar de memoria histórica les recuerda el verdadero origen de sus puestos de poder y sus puestos de influencia en la sociedad; les recuerda que se levantan sobre aquella ruptura del año 1936, aquel alzamiento fascista que les dio estos puestos de influencia, y les recuerda que se beneficiaron de la no ruptura de la Transición, de las continuidades con el franquismo; les recuerda que la impunidad de la que gozan para propagar discursos de odio es un hecho histórico y, como tal, puede dejar de existir algún día de la misma forma que en Grecia, porque un día fueron derrotados y juzgados los representantes de la dictadura de los Coroneles, ahora son juzgados y derrotados sus herederos de Amanecer Dorado. Esta es la diferencia con la Transición española.

Y termino con la efeméride que me hacía empezar este discurso, los ochenta años del fusilamiento del president Companys y todo el griterío que suscita su figura por parte de la extrema derecha cuando citamos su nombre. Con él ustedes pudieron. Con sus antecedentes políticos hace ochenta años celebraron un juicio farsa —con los mismos argumentos que ustedes profieren contra él desde esta tribuna podrían estar en aquel Consejo de Guerra— y esa vez lo consiguieron, pero los que retomamos su lucha les repetiremos uno de sus discursos más emblemáticos. (Termina su intervención en catalán).

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Botrán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNANDEZ**: Señora presidenta, *arratsalde on*.

Buenas tardes. Compartimos el contenido de esta proposición de ley de modificación de la Ley 52/2007, que conlleva el reconocimiento, la ampliación de derechos y el establecimiento de medidas a favor de

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 13

quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Esta proposición de ley es una nueva expresión del cierre en falso que se realizó en la mal llamada Transición y de la existencia de una gran deuda pendiente con gran parte de la ciudadanía del Estado español.

Es importante no olvidar y no perder la realidad de lo que supuso el 18 de julio de 1936 en el Estado español. Empezó un golpe militar contra un Gobierno legítimo de la II República, derivando en una guerra civil que tuvo consecuencias de todo tipo que todavía hoy, 13 de octubre de 2020, no se quieren reconocer. En esta proposición de ley se habla del expolio y robo de bienes que sufrieron quienes no comulgaban con el régimen, pero nos interesa ir más allá. Es hora de conocer la verdad, y para ello es necesario que se juzgue y se reconozca a quienes fueron los responsables del genocidio aunque muchos estén ya muertos. Justicia, que se reparen los sufrimientos y daños y, en definitiva, que se muestre voluntad política. Y mencionando la voluntad política, hace menos de un mes conocimos el anteproyecto de ley de memoria democrática presentado el 15 de septiembre ante el Consejo de Ministros, un anteproyecto que si bien tiene ciertos avances con respecto a la anterior Ley de memoria de 2007, objeto de este proyecto de ley que hoy debatimos, se queda muy cojo en temas que a continuación mencionaré. Podríamos aludir a muchos aspectos a tener en cuenta para que la ley de memoria democrática que en el futuro se quiere traer a esta Cámara sea una ley integral y que se omiten, pero me voy a detener en algunos por su centralidad.

En este anteproyecto se pretende mostrar que la Transición española fue un modelo de convivencia y que, fruto de ese consenso, se zanjaron las heridas abiertas durante la guerra y la Dictadura, fiel al relato oficial mantenido hasta ahora, algo llamativo y muy lejos de la realidad, porque en dicho periodo se dieron graves vulneraciones de derechos humanos. En Euskal Herria recordamos la matanza del 3 de marzo en Gasteiz, los sucesos de Sanfermines de 1978, los crímenes de Montejurra, la segunda semana proamnistía y, más cerca de aquí, tampoco olvidamos la semana negra madrileña. Y si en la proposición de ley que procede del Parlamento de Catalunya se plantea el reconocimiento del resarcimiento a los particulares afectados por la incautación de papel moneda y otros signos fiduciarios durante la Guerra Civil, en el anteproyecto de ley de memoria democrática no se mencionan las incautaciones realizadas por la Iglesia católica al régimen y el robo durante el franquismo y la Transición que se realizó a particulares y a multitud de ayuntamientos del Estado por medio de las inmatriculaciones. Urge aclarar, conocer la verdad de estos procesos y reparar el gran espolio que se dio en ese tiempo y ha perdurado hasta estos días.

Por otra parte, creemos que la Administración de Justicia española tiene pendiente, entre otras cosas, la asunción de su negro papel durante la Dictadura y la formación de parte de su estructura en el Derecho internacional que se aplica a los crímenes de lesa humanidad. Ahora en este anteproyecto en relación con la justicia y en concreto con la justicia penal, en ningún caso el contenido del mismo garantiza el acceso adecuado de las víctimas al orden jurisdiccional penal, porque no se remueve ninguno de los obstáculos jurídicos que reiteradamente son expuestos en las resoluciones judiciales que dictan los juzgados y tribunales españoles: la Ley de Amnistía, prescripción de delitos y principio de legalidad. La semana pasada conocíamos cómo el Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona archivaba la querella interpuesta por la Asociación Sanfermines 78: Gogoan, familiares de Germán Rodríguez, la Federación de Peñas y el Ayuntamiento de Pamplona por los sucesos de los Sanfermines de 1978, en los que murió Germán Rodríguez por disparos de la policía. El juzgado entiende que concurre cosa juzgada, atendiendo a que los hechos objeto de denuncia fueron objeto de otros procedimientos con anterioridad. Lo sucedido en los Sanfermines de 1978 fue un crimen de Estado incubado en el marco de la Policía y el Ministerio del Interior cuyo responsable político principal fue el entonces ministro Martín Villa, a quien algunos se empeñan todavía en lavar la cara; un crimen ante el que la justicia de ayer y de hoy siguen cerrando los ojos ante la exigencia de verdad, justicia y reparación. Como decimos, en el contenido del anteproyecto no se envía un mensaje inequívoco al Poder Judicial respecto a que dichos argumentos no son válidos conforme al Derecho internacional sobre los derechos humanos y Derecho penal internacional. Ha llegado el momento de derogar o anular la Ley de Amnistía y de modificar el Código Penal para introducir en el ordenamiento jurídico interno el denominado principio de legalidad internacional, ha llegado el momento de que el Estado español ratifique la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

Para finalizar, quiero hacer un apunte con respecto a la Ley sobre las personas torturadas en ese periodo: no se incluye a las víctimas de torturas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, únicamente se incluye a los torturados en los campos de concentración nazi, y esto es gravísimo. Hablaré de la realidad que me compete: Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, sur de Euskal Herria, pero soy

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 14

consciente de que muchas personas que me escuchan de otros pueblos del Estado son conocedoras de la lacra y la tortura durante el franquismo, la llamada Transición y tiempos no muy lejanos. Un informe sobre la incidencia de la tortura y los malos tratos entre 1960 y 2014 encargado por el Gobierno vasco cifraba en 4113 los casos documentados, aunque advertía de que la incidencia real de esos delitos fue mayor, ya que no se han podido acreditar muchos episodios de la época de la Dictadura. Así, solo 1081 denuncias corresponden al periodo de la Dictadura y los primeros años de la Transición, hasta 1978, mientras que la práctica generalizada de la tortura en esta época señala que su dimensión fue mucho mayor. También hago alusión al informe del Instituto Vasco de Criminología sobre la tortura y malos tratos en Navarra entre 1960 y 1978. Se estudiaron 204 expedientes, de los que 169 fueron confirmados y 35 descartados por falta de documentación suficiente.

La señora PRESIDENTA: Señora Pozueta, tiene que terminar, por favor.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Voy terminando.

En el informe también constaba que la práctica totalidad no ha contado con medidas de atención, reconocimiento ni reparación.

Cataluña propone un paso importante para el reconocimiento y la aplicación de derechos, porque, al igual que Euskal Herria, es un pueblo que conoce bien las secuelas que la Dictadura dejó en nuestra historia y en nuestras vidas. Sabemos bien qué es la impunidad de sus responsables, la aún hoy injusticia para con todas estas víctimas, sabemos bien qué es seguir buscando la verdad en los tribunales y también buscar la reparación en las cunetas. Por eso es hora de abordar de manera integral la memoria histórica, una memoria basada en la verdad, la justicia y la reparación.

La señora PRESIDENTA: Señora Pozueta, tiene que terminar.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a todas ellas y nuestro compromiso por seguir luchando por sus derechos. Por los vecinos del barrio de Zaramaga, Pedro María, Francisco, Romualdo, José y Bienvenido, víctimas del 3 de marzo. **(Aplausos).** Por Germán, víctima de los sucesos de San Fermín, y por todas las que siguen buscando justicia. Esa hora de mostrar valentía y avanzar. Hagamos por ellas, por todas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pozueta. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la toma en consideración de una iniciativa del Parlamento de Cataluña para modificar la comúnmente llamada Ley de memoria histórica de 2007, a fin de resarcir y reparar a aquellas personas con ideología no afecta a los sublevados en 1936 y a quienes se les incautó su dinero con ocasión del canje de papel moneda emitido por la Segunda República por el emitido por los sublevados y, a la postre, vencedores. Se trata, pues, de una iniciativa para reparar y hacer justicia a las personas de un colectivo de las muchas víctimas de la Dictadura a quienes se confiscaron sus bienes, junto a otras que sufrieron exilio, cárcel y represión. Y con esta iniciativa también indirectamente se trata de homologar en esta cuestión a esta democracia con la de otros países que han tenido que reconocer situaciones traumáticas del pasado parecidas.

Señorías, la descripción de aquellas incautaciones no deja de ser una manifestación más de lo que se ha venido a llamar la burocratización del mal, pues, bajo la forma de un procedimiento para canjear dinero con recursos incluidos ante tribunales, se disponía la incautación del procedente de aquellos a quienes se consideraba contrarios a los sublevados. Y así, en un primer momento temporal y a medida que en terminología franquista se iban liberando plazas del dominio marxista, se disponía la tramitación del canje de dinero con una solicitud ante el Banco de España, contra recibo de este, que debería ser acompañado de una declaración jurada sobre su procedencia avalada por tres personas de reconocida solvencia económica y moral, que no se nos oculta, y así se ha puesto de manifiesto, que había de tratarse de adictos al régimen, pues se valoraba dicha solvencia con su propia vara de medir. Y si tal petición de canje era desestimada por el Banco de España, ciertamente cabía un recurso ante un mal llamado tribunal, pues resolvía en conciencia y estaba compuesto por la autoridad militar, representantes de la banca y el

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 15

gobernador civil correspondiente, y el dinero así incautado se depositaba en una cuenta de canje cuyo destino ya se proveería. Por eso calificábamos a este procedimiento de canje de burocratización del mal, que no fue otra cosa que banalizarlo a través de la apariencia de un procedimiento seudolegal y un recurso ante un seudotribunal, y, por su parte, una vez finalizado el tiempo dispuesto para el canje del dinero, si este no se había realizado por sus propietarios, era directamente incautado a modo de sanción penal por haber incurrido en el tipo penal de poseerlo fuera del tiempo del canje, incautación a la que, por cierto, también se sometía a los prisioneros de guerra y a los cadáveres de los enemigos, ahora todo mucho más brutal.

En definitiva, se trataría ahora con esta iniciativa, según la proposición debatida, de investigar el total del dinero incautado por estos espurios procedimientos, sobre el que existe ciertamente una gran divergencia acerca de su cuantía. También se trataría de identificar a las personas víctimas de estas incautaciones y, en definitiva, hacer efectiva su devolución. Pero, señorías, más allá del fondo del asunto, esta iniciativa parlamentaria del Parlamento de Cataluña tiene la particularidad procesal de provenir de nuestra XII Legislatura, que a su finalización se trasladó a la XIII y de esta a la actual XIV en virtud de que las procedentes de las comunidades autónomas y de la iniciativa legislativa popular no caducan al fin de cada legislatura. Esta circunstancia de desfase temporal entre la presentación por el Parlamento de Cataluña de su iniciativa y el debate en esta Cámara para su toma en consideración y en su caso tramitación tiene relevancia en el caso presente, pues el Gobierno, como todos conocemos, se encuentra también elaborando la reforma de la Ley de memoria histórica, ahora bajo el nombre de memoria democrática, cuyo anteproyecto fue aprobado el pasado 15 de septiembre, de tal modo que, si tomáramos en consideración esta iniciativa del Parlamento de Cataluña, esta Cámara se encontraría tramitando simultáneamente una proposición y un proyecto sobre el mismo objeto, la Ley de reforma histórica, lo que precisaría sin duda de acuerdo sobre el procedimiento particular a seguir para una tramitación conjunta, ciertamente infrecuente pero no totalmente desconocida por esta Cámara. También he de señalar como particularidad que la proposición, una vez tomada en consideración, ya no queda a disposición de su proponente al hacerla suya la Cámara, mientras que todo proyecto en todo momento queda a disposición del Gobierno, siempre que no hubiera recaído acuerdo final de esta Cámara sobre este, circunstancia que ciertamente presumimos poco imaginable en el caso del proyecto del que hablamos.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Vasco apoyará la toma en consideración de esta proposición del Parlamento de Cataluña en el entendimiento de que se tramite junto al proyecto de ley que nos remitirá el Gobierno sobre el mismo objeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

La mayoría de los debates que han venido aquí sobre memoria suelen buscar un rédito partidista o político, muchas veces desviar el debate de lo que realmente importa o incidir en ese chollo para los gurús de comunicación de Moncloa, en lo que ha venido a llamarse hoy la guerra cultural. Hoy no es el caso; es más, hoy es el paradigma de que todo esto que les digo es cierto, y lo verán a continuación. Repasemos la historia de forma muy breve. Cuando el bando franquista declaró ilegal la moneda emitida por el Gobierno republicano tras el 18 de julio de 1936 hizo que la mera tenencia de esta moneda fuera un delito de contrabando, así que, cuando las tropas franquistas entraban en una zona y la ocupaban, los ciudadanos entregaban esta moneda republicana a cambio de un resguardo. Esta situación era más grave en los sitios que tardaron más en ser ocupados por el bando franquista, ya que en estos sitios el dinero republicano había estado más tiempo en circulación. De esta manera se creó el Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo —la nomenclatura es de lo más curiosa—. Una sencilla búsqueda en Internet basta para ver muchos de los originales de estos documentos que certificaban haber entregado el dinero, y además se detalla perfectamente en qué formato fue entregado, si en moneda en curso, en plata o en bonos. Toda España sufrió una posguerra durísima, pero imaginen la de aquellos que habían entregado su dinero a cambio de un resguardo que desgraciadamente para muchos no iba a servir para nada. Para poder cobrarlo —y esto lo ha obviado el portavoz VOX—, a partir de 1938 tenían que ir acompañados con el aval de personas afines al régimen, es decir, quien fuera republicano o por sencillas rencillas personales podría verse privado de sus ahorros y en la ruina

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 16

en plena posguerra. Imaginen esto en los peores años del siglo XX de España, con el hambre, la privación de derechos y la durísima represión, recién finalizada la guerra. Precisamente, por esta represión y por miedo a que alguien fuera encontrado con alguno de estos resguardos, muchos fueron quemados. La población pagaba una táctica que buscaba devaluar la moneda de la República en el extranjero, y, mientras esto ocurría, como el dinero incautado, como todavía tenía algún valor fuera, se hacían negocios para las maltrechas arcas del bando franquista.

Hay historias detrás de estos papeles muy duras pero cargadas de esperanza. Hubo abuelos o padres que dieron su posesión más preciada a sus nietos o hijos el día de su boda ya en democracia. Ese día les daban un sobrecito con el resguardo del Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo. Guardaron durante décadas un papel con la inscripción que recordaba la guerra que probablemente marcó lo peor de sus vidas. Atesoraron un documento contradictorio, en el que dentro de España se denominaba enemigo a otros españoles, porque en todo momento hablamos de españoles, de compatriotas nuestros. Estos papeles son otro testimonio de lo que no debe volver a ocurrir. Estos papeles también deberían hacer pensar a quienes banalizan con la guerra o parasitan el dolor del pasado para sacar réditos en el presente, algo muy frecuente en esta Cámara —lo acaba de hacer un portavoz banalizando el dolor y usando el sufrimiento del pasado para sus extrañas movidas sobre fugados y haciendo de 'médium' de Puigdemont —. Por cierto, señores de la izquierda, Companys o Prieto, los dos es imposible; lean lo que dijo Prieto a Azaña sobre Companys. Pero, volviendo a esas familias, hubo personas que murieron con la esperanza de que sus descendientes cobrasen lo que ellos perdieron. Algunos verían estupefactos cómo la Ley de memoria histórica resarcía a sindicatos y partidos políticos pero no a las familias que perdieron su dinero. Les reconozco mi asombro, aunque también es cierto que la Ley de memoria histórica tuvo mucho de autoconsumo y que se han dedicado muchos recursos a subvencionar fundaciones y poco o mucho menos a recuperar los cuerpos de hombres y mujeres de las cunetas, y, como podemos ver, tampoco se ocupó de quienes perdieron todo su dinero.

Ayer fue el día de la Fiesta Nacional de España. Los derechos y libertades que hoy disfrutamos se sustentan en los éxitos pero también en el dolor y en el sacrificio de millones de españoles en el pasado. Es cierto que desde uno de los partidos que sustentan al Gobierno se lanzó un hueco e ignorante «nada que celebrar». Pero si tenemos en cuenta que se trata de un partido cuyos miembros iban a adular a Hugo Chávez, felicitan a asesinos como Che Guevara o Fidel Castro; si tenemos en cuenta que se han financiado con dictaduras bolivarianas y utilizan televisiones de regímenes que ahorcan a homosexuales, ustedes, que tienen un proyecto tirano y liberticida, efectivamente ayer no tenían nada que celebrar, porque España es libertad. Nosotros sabemos que España es libertad y justicia. Por eso creemos que se debe resarcir esta injusticia.

Sin embargo, antes quiero dejar clara una cosa que aquí algunos no entienden. Hay quienes creen que España es la actual heredera de la Dictadura, como si no hubiera habido muertos para llegar a este punto: las víctimas de ETA o los abogados de Atocha. La democracia española no es un regalo de la Dictadura franquista ni mucho menos la extensión del régimen de Franco. Estas palabras no son mías, son de un gran socialista cuya amistad tengo el lujo de abanderar, José Andrés Torres Mora, hablando de Companys, por cierto. Por tanto, nuestra democracia va a reparar lo que una dictadura rompió; debe hacerse. Tenemos la obligación de enterrar el enfrentamiento, de dejar de considerar enemigo al adversario y de señalar al que piensa diferente. Piensen en todas las personas que se aferraban a un papel que tenía impresa la palabra enemigo refiriéndose a compatriotas —la misma dialéctica de los discursos de algunos portavoces—, un papel que humillaba pero al mismo tiempo albergaba la esperanza de una reconciliación, un papel que les daba la esperanza de que un día se restaurase la justicia y el derecho, y ese día ha llegado. Yo no creo en el más allá, pero en ocasiones como esta querría que existiera para que estas personas vieran que su esperanza y su tesón no fueron en vano y que sus descendientes reciben, por fin, un regalo, aunque tardío, como el de esa boda que les decía, lleno de amor y sufrimiento; cuando reciban ese dinero, cuando reciban mucho más, porque es mucho más, es el final de una historia que nunca debió pasar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna.—Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 17

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

El BNG apoyará esta proposición de ley porque es de justicia. Estamos hablando no solo de reparación moral o política de las víctimas del franquismo, sino también de restitución material de los bienes incautados, en este caso de moneda emitida por el Gobierno de la República, porque, además, sabemos que sin la segunda la primera, la reparación de las víctimas, nunca será real ni completa.

En todo caso, esta iniciativa pone de manifiesto la realidad política de la tan loada —por parte de los partidos del régimen, claro, no por nosotros— Transición. La falta de una ruptura democrática con la Dictadura facilitó la continuidad de muchas estructuras franquistas en el régimen del 78 que condicionó y aún condiciona la limitación de derechos democráticos. Pero, sobre todo, la Transición supuso un pacto con los últimos gestores de la Dictadura que pretendió pasar página y extender una losa de silencio sobre los crímenes del franquismo, sin hacer justicia con las víctimas, sin siquiera anular, por ejemplo, los consejos de guerra, como el que condenó a muerte al líder nacionalista *galego* Alexandre Bóveda, fusilado en agosto de 1936; un pacto que incluyó privilegios para la familia del dictador, incluidas honras, como el Ducado de Franco o el Señorío de Meirás, aún vigentes, pero que especialmente supuso cerrar los ojos ante la incautación, en algunos casos para beneficio particular, de propiedades públicas. Es el caso del Pazo de Meirás, pero no solo, también el de la Casa de Cornide, un palacete urbano en pleno centro de A Coruña, el de las estatuas de Isaac y Abraham del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago, obra del *mestre* Mateo, y la Biblioteca doña Emilia Pardo Bazán.

Ha sido la lucha constante del pueblo gallego, y muy especialmente el impulso a esa lucha que dio el Bloque Nacionalista Galego, la que ha hecho que estemos ahora en la senda de recuperación del patrimonio incautado por Franco en Galiza. Pero, señorías, no debía haber sido así. Estos días la propia Fundación Francisco Franco preguntaba por qué la reclamación de la devolución del Pazo de Meirás no se había hecho al final de la Dictadura. Lo hacía como apoyo a su pretensión de recurrir la sentencia judicial...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rego, tiene que terminar, por favor.

El señor REGO CANDAMIL: Finalizo.

En todo caso, cuarenta y cinco años después continúa siendo una necesidad hacerlo y se necesitan determinación política y mecanismos legales como el que hoy se propone. Por eso lo vamos a apoyar. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Guille.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: *Moltes gràcies, senyora presidenta. Benvinguts sigueu companys del Parlament de Catalunya que veniu a portar-nos aquesta llei aprovada el 8 de març de 2017.* 

Señorías, déjenme antes que nada tener un sentido recuerdo de la que en aquel entonces era la presidenta del Parlament de Catalunya, Carme Forcadell (aplausos), que desde hace prácticamente tres años se halla injustamente en prisión, y también de los miembros de su Mesa que se han enfrentado a un juicio y esperan sentencia en breve por el simple hecho de permitir un debate parlamentario. Algún día, en un futuro espero que no muy lejano, otros diputados tal vez recuerden esta injusticia, como sistemáticamente hacemos nosotros, porque nunca jamás podremos normalizar la excepcionalidad democrática en la que nos hallamos como consecuencia de la falta de respeto por la voluntad expresada pacíficamente en las urnas por la ciudadanía de Catalunya el pasado 1 de octubre de 2017, cuyas consecuencias políticas vivimos todavía hoy.

El 3 de octubre de 2017 una exalumna mía mexicana, Ligia Urroz, me hacía llegar su solidaridad por lo que había ocurrido y también este documento histórico (muestra un documento): la sentencia de su suegro, Albert Folch i Pi, condenado por la justicia franquista a sanción de pérdida total de bienes, extrañamiento perpetuo del territorio nacional e inhabilitación absoluta perpetua. Venganza económica, venganza personal, venganza política. Lo traigo hoy a colación puesto que hablamos de memoria y reparación y parece que estamos en bucle, porque en su Estado ustedes siempre resuelven las cosas del mismo modo, utilizando las leyes a discreción. Por parte del Parlament de Catalunya ha habido un compromiso claro e inequívoco con la memoria histórica. La toma en consideración que hoy se propone fue aprobada por unanimidad. La pretensión de los afectados por las confiscaciones franquistas, justa y

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 18

rigurosamente documentada, ha sido tumbada por este Congreso en dos ocasiones. El Parlament lo vota, el Congreso lo tumba, lo frena. ¿Les suena? Esperamos que hoy no miren para otro lado, como nos tienen acostumbrados, y, a la tercera, sea la vencida.

En agosto de 1938 —ya se ha dicho—, bajo amenaza de detención y de ser juzgados por contrabando, las autoridades franquistas emitieron un decreto ley que consideraba no válidos los billetes puestos en circulación por el Banco de España antes del 18 de julio de 1936. El objetivo, además de conseguir recursos para el régimen, era la aplicación de una medida más de represión contra los vencidos en la confrontación civil: venganza económica, venganza personal, venganza política. Pasados ochenta y dos años, por algunos denominada en esta Cámara democracia consolidada, plena e incluso perfecta, esta democracia tan española y tan poco democrática todavía no ha conseguido hacer efectivo el resarcimiento de los derechos particulares de las personas afectadas, un agravio aún más injusto si tenemos en cuenta que el Estado sí ha sido capaz de resarcir a las organizaciones sindicales y a los partidos políticos víctimas de confiscaciones a través de mecanismos para otorgar pensiones, indemnizaciones o compensaciones varias. Por tanto, se trata, más de ochenta años después, de corregir una de las muchas decisiones impuestas por el régimen franquista.

La democracia española reemplazó al franquismo, pero no lo eliminó. En algunos ámbitos es evidente que simplemente lo atenuó. Por ejemplo, hoy en día en el Banco de España puede cambiarse moneda franquista y, sin embargo, no puede hacerse lo propio con la moneda republicana. El régimen legítimo era la República, las prácticas actuales legitiman la Dictadura. Ya ven, pues, que la gestión de la memoria histórica sigue arrastrando olvido histórico. Es lo que tienen las dictaduras, que provocan tantos efectos secundarios que muchos persisten en el tiempo. La democracia española, que hoy, bien entrados en el siglo XXI, condena y limita el ejercicio de derechos fundamentales, arrastra aún la obligación de regular el resarcimiento de los bienes depositados en bancos o cajas de ahorros durante la Guerra Civil y de reparar aquellas confiscaciones hechas de manera ilegal. En 1938 el franquismo perpetró la confiscación de los billetes republicanos. Ochenta y dos años después, los anhelos republicanos cotizan al alza. El mejor ejemplo es el auge imparable de los que, como Junts per Catalunya, defendemos la voluntad de que Cataluña se convierta en un Estado independiente en forma de república; una voluntad a la que el Estado español solo sabe responder con la misma moneda: la represión. La Transición, como pacto de silencio, sustituyó amnistía por amnesia. Mientras la derecha siga negando el concepto de memoria histórica y no condene sin paliativos la dictadura franquista, España no se habrá curado de las heridas de su pasado.

Acabo, señora presidenta. No hay memoria sin reparación. No es posible un discurso estéticamente perfecto sin una acción política que lo avale. Estamos hartos de repetirlo. Sin ir más lejos, el presidente Torra reclamaba al Ayuntamiento de Barcelona la reparación en forma de placa conmemorativa a dos víctimas del nazismo: el *president* Companys y Francesc Boix, el fotógrafo de Mauthausen. Inexplicablemente, hace tres años que se bloquea dicho acto de memoria histórica, y hoy parece que se ha desbloqueado. ¡Aleluya! Es preciso recordar siempre para no repetir errores, porque nadie puede garantizarnos que no volverá a ocurrir. Nuestra memoria está cargada de futuro.

La señora PRESIDENTA: Señora Borràs, tiene que terminar.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: No en vano, Todorov nos enseñó que los regímenes totalitarios del siglo XX han revelado la existencia de un peligro antes insospechado: la supresión de la memoria. Contra la desmemoria, justicia y reparación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Borràs. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS:** En primer lugar, una salutació fraternal a la diputada i els diputats del Parlament de Catalunya. Benvinguts.

En Cataluña durante la Guerra Civil y la dictadura franquista se asesinaron a miles de hombres y de mujeres. Su único crimen fue luchar por la libertad republicana. Fueron asesinados algunos tras una farsa de juicio, otros ni siquiera con eso, en el Camp de la Bota, el *cementiri* de Montjuïc, las tapias y las cunetas de nuestro país. Pero uno de ellos fue asesinado en el castillo de Montjuïc, el único presidente democrático asesinado y fusilado por el fascismo en Europa. Se llamaba Companys, era nuestro presidente. Él ha

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 19

inspirado a miles, a cientos de miles de demócratas de Cataluña y de fuera de Cataluña, de distinto signo político. Venceremos, *president*, tu sueño se hará realidad. ¡Visca el president Companys! (Aplausos).

Es evidente que la Ley de memoria del año 2007 fue un avance importante, pero, por desgracia, como nos han recordado miles y miles de veces las entidades memorialistas, se dejaron demasiadas cosas importantes en el tintero. Han tenido que pasar muchas décadas para que de nuevo retomemos el impulso que la sociedad democrática, la sociedad civil memorialista nos exige y para que estemos a la altura de la historia republicana. Por tanto, hoy abordamos uno de los aspectos que esa ley se dejó en el tintero. Estamos hablando, evidentemente, del papel moneda, estamos hablando de las cajas de alquiler. Sí, esos aspectos deben ser subsumidos con toda seguridad en la futura ley de memoria democrática anunciada por el Gobierno. Por tanto, técnicamente, desde el punto de vista parlamentario, habrá que sumar en una sola ponencia esas iniciativas parlamentarias.

Pero también es bueno decir y es bueno recordar que, sí, como decía antes, estaremos a la altura. Que hablaremos de nuestros desaparecidos, de los que están aún enterrados en las cunetas, de esos cientos de miles enterrados en las cunetas. Que hablaremos de los juicios del franquismo, de esa falsedad que se denominó juicios sumarísimos, que juzgaron y asesinaron a miles y miles de demócratas. Que hablaremos, evidentemente, de la guerrilla republicana, de aquellos hombres y mujeres que lucharon contra el franquismo cuando ya casi no había fuerzas para hacerlo. Que hablaremos de los deportados españoles en los campos nazis, que tampoco estuvieron presentes en la Ley de memoria del año 2007. Imagínense, diputadas y diputados, cuánto trabajo nos queda por hacer. Démonos una oportunidad y no temblemos ante el fascismo.

Zona roja era como denominaban los fascistas la legalidad republicana del año 36 al año 39. Bien, parece que hoy también sigue habiendo fascistas que denominan a eso zona roja en el año 2020. (Aplausos). A ellos se lo debemos, compañeros y compañeras. Estoy orgulloso de que el Parlamento catalán haya sido pionero en el conjunto del Estado para convertir la memoria democrática en una política pública central en cualquier acción política democrática. Lo hicimos con la Ley de fosas en su día, seguimos con la Ley de anulación de los sesenta y cuatro mil juicios franquistas que se dieron en Cataluña. Si a tu abuelo lo fusilaron, hoy puedes pedir un certificado al Gobierno de la Generalitat de que tu abuelo no era un criminal, era un luchador republicano que fue vilmente asesinado por el franquismo. Lo hacemos con la creación del banco de ADN, aspectos que ahora toca que una ley estatal recoja, como ya lo hace la legislación catalana en este momento. Y todo ello se lo debemos a gente concreta. Antes se ha recordado —yo también lo voy a hacer— que cuando esta iniciativa, cuando esta proposición de ley se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Cataluña, ese parlamento lo presidía Carme Forcadell y el consejero de memoria se llamaba Raül Romeva. ¡Hay que decirlo, amigos y amigas! ¡Qué ironías del destino! Carme Forcadell y Raül Romeva también ayudaron a hacer memoria. (Aplausos).

Acabo. Dime con quién te juntas y te diré quién eres. Quien se manifiesta con fascistas, se convierte en un fascista. En Grecia algunas de las cosas que hemos oído hoy ya serían ilegales. Espero que pronto sean también ilegales en este país.

Stop fascismo antes, ahora y siempre. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nuet. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA PUIG: Muchas gracias, presidenta.

Bona tarda, molt especialment al representant i la representant del Parlament de Catalunya. Moltes graciès per ser avui aquí.

La proposición de ley que nos llega hoy desde el Parlament de Catalunya es, a nuestro modo de ver, justa, necesaria y urgente. Se trata de una proposición de ley que aborda uno de los temas tabúes desde la Transición hasta nuestros días, que es el de la represión económica durante el franquismo. Hay que reconocer que nuestro país ha dado pasos importantes —aún no suficientes, pero sí pasos importantes—en el resarcimiento a las víctimas en el campo más simbólico. Sin embargo, no se ha abordado el aspecto material como debería. Más allá de la reparación que, como se ha comentado, recibieron los partidos políticos y los sindicatos, la población civil no ha recibido lo que se les robó desde la ilegalidad golpista, lo que sigue resultando del todo inexplicable. Y es que, como se ha dicho, este expolio a personas que perdieron todos sus ahorros, fruto de años de trabajo, abocó a familias enteras a la miseria y el hambre.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 20

Dice el filósofo memorialista Jordi Ibáñez Fanés que la memoria de la historia se mantiene singularmente viva en las obras literarias. Por eso quiero traer hoy aquí el famoso poema de Miguel Hernández *Nanas de la cebolla*, porque habla precisamente de eso, de la represión económica. La historia del poema es bien conocida. En 1939, Miguel Hernández se encuentra en prisión cuando recibe una carta de su esposa, Josefina Manresa, que está pasando precariedad junto a su hijo, en la que le comenta que muchos días no tienen nada más para comer que cebollas. Miguel Hernández le contesta que piensa en cómo su hijo se sentirá indignado al mamar de su pecho y solo poder sacar zumo de cebolla en lugar de leche. Pero esa indignación en la voz del poeta se convierte en esperanza. Dice una de las estrofas: «En la cuna del hambre / mi niño estaba. / Con sangre de cebolla / se amamantaba. / Pero tu sangre escarchaba de azúcar, / cebolla y hambre».

Si este país quiere un futuro de esperanza como el que dibujó Miguel Hernández, pese a la precariedad, tiene que reconocer que se libró también una batalla, una guerra económica contra la República, y no basta con reconocerlo. Tal y como nos piden las entidades memorialistas, muy especialmente en este caso la Asociación de perjudicados por la incautación del Gobierno franquista, hay que devolver ese dinero a sus legítimos dueños. Por muy difícil que resulte y por mucho tiempo que haya pasado, es un deber y una responsabilidad de este Estado que no se puede eludir ni un día más. (Aplausos).

Tengo el honor de pertenecer a un proyecto político que en el Gobierno de Barcelona, desde la Concejalía de Memoria Histórica, lleva años trabajando sin descanso para reparar la memoria republicana y llevar a los tribunales a los responsables de los crímenes fascistas. Tengo también el honor de pertenecer a un grupo parlamentario que ha impulsado desde el Gobierno de coalición, junto al Partido Socialista, una nueva ley de memoria histórica, la ley de memoria democrática, cuyo objetivo es dejar atrás el silencio de una vez y reparar todo lo que la anterior Ley de memoria histórica dejó en el olvido. Y yo tampoco puedo hoy dejar de hablar, ni hoy ni nunca, de Lluís Companys, de cuyo fusilamiento, como se ha dicho, se cumplirán ochenta años el jueves. Gracias a esta ley, su juicio, por fin, será considerado ilegal y su sentencia nula. Por mucho que berreen, no dejaremos de pedir justicia y reparación para el mejor *president* que ha tenido la Generalitat de Catalunya. (**Aplausos**).

Vuelvo al tema económico y de justicia material. Esta ley de memoria democrática que va a impulsar el Gobierno de coalición prevé también una auditoría de todos los bienes confiscados por el franquismo. Es precisamente el tema económico el que más inquietud causa en uno de los lados de este hemiciclo, y no se sorprenderá nadie si digo que ese lado se encuentra a mi derecha. Poco me sorprendería, de hecho, que gracias a esta auditoría descubriéramos que algunos de los cochazos en los que se manifestaron ayer sus señoritos de VOX fueran comprados con dinero manchado, con dinero amasado por fortunas familiares gracias al expolio de los que lucharon por la democracia y la libertad de este país. (Rumores.—Aplausos de algunos diputados del Grupo Parlamentario VOX). Frente a estos de aquí, frente a los herederos de los que robaron a manos llenas a las clases populares, frente a los que siguen afincados en el más puro fascismo y manifestándose con el nazismo, los partidos demócratas de este país tenemos que unirnos. Y miro directamente a Ciudadanos y al PP. ¿Están ustedes dispuestos a unirse a nosotras en un gran pacto democrático y antifascista? (Rumores). A juzgar por los pactos que los mantienen en Gobiernos como el de Madrid y Andalucía, permítanme que lo dude. Ojalá nos sorprendan y ojalá podamos darles la bienvenida muy pronto al antifascismo, sin ambigüedades, porque o se hace frente a los que amenazan desde el fascismo o se convierten en sus cómplices, y las consecuencias pueden ser devastadoras. Y esto sí es un aviso. Primer aviso, segundo aviso, tercer aviso, todos los del mundo. No somos nosotras las que amenazamos; nosotras no somos así. (Rumores). Es la historia la que lo demuestra y la que habla. Hagan el favor de escucharla.

Quiero acabar poniendo en valor que esta ley de memoria democrática tiene también un marcado carácter feminista e incorpora la perspectiva de género. Desde el feminismo sabemos bien la importancia de la memoria y la necesidad de recuperar las figuras olvidadas por la historia, pero sabemos también, y lo sabemos bien, la importancia de lo material, porque es precisamente eso, las condiciones materiales, lo que se ha usado para relegar a las mujeres a la desigualdad. Pienso a menudo, cuando voy con mi hijo y mi hija a la plaza que Barcelona dedicó a las mujeres del 36, lo que les explicaré. Quiero poder explicarles quiénes fueron estas mujeres y por qué lucharon. Quiero explicarles a mis hijos también que, por fin, se ha hecho justicia a tantos años de ignominia. Pero eso pasa también por decirles que la forma de Estado de este país no es heredera de una dictadura, que los españoles y las españolas hemos podido escoger libremente a nuestro jefe de Estado, votando. Justo ayer conocíamos los resultados del mayor estudio de

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 21

opinión realizado sobre la monarquía, y los resultados son claros y contundentes: la ciudadanía quiere votar, la ciudadanía quiere república.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Se nos presenta a debate en el día de hoy una propuesta legislativa que, como ya se ha dicho, pretende la modificación de la Ley 52/2007, conocida por todos como Ley de memoria histórica, y se hace en un momento difícil para España. Cuando estamos viviendo la pandemia sanitaria más dura que cualquiera de nosotros pueda recordar, cuando se recrudece una y otra vez el hostigamiento del virus, cuando profesionales sanitarios se dejan la vida por proteger nuestra salud y cuando nos dejan miles de compatriotas a causa de la enfermedad, una y otra vez el Partido Socialista y el Gobierno de coalición nos obligan a mirar al pasado, al pasado de ochenta, de cuarenta y cinco o de cuarenta y tres años, esos que mañana se cumplen en la aprobación, en este mismo hemiciclo, de la Ley de Amnistía, respecto a la cual dijo Marcelino Camacho que era la pieza capital de la política de reconciliación, la única que puede cerrar ese pasado de guerras civiles; del mismo modo que Txiki Benegas defendió que 'el pasado que hoy comenzamos a enterrar nunca jamás vuelva a repetirse; nuestra mirada está orientada al futuro y el futuro para nosotros es libertad para los ciudadanos de este país'. Si cualquiera de los dos pudiera ver de nuevo este momento y esta Cámara, estoy segura de que sentirían, cuando menos, desasosiego y frustración por el tiempo y los esfuerzos destinados a mirar al pasado, en lugar de atender los graves problemas del presente y de sentar las bases de un futuro esperanzador.

Cuando todas nuestras fuerzas deben encauzarse a salir de esta desgraciada pandemia y de la crisis económica y social en la que nos hunde la nefasta gestión del Gobierno, debemos, una vez más, dedicarnos a mirar atrás dudando de la Transición y buscando, una y otra vez, vías de agua para romper el pacto de reconciliación que se impuso con la generosidad de las amnistías y se plasmó en la Constitución del 78. Pero si cabe hoy, la fuerza de los hechos hace que ya no podamos ver esta iniciativa con un planteamiento alejado de lo que, claramente, es la voluntad de dinamitar el pacto constitucional por las fuerzas que apoyan el Gobierno de coalición. Ustedes, señores del PSOE y de Unidas Podemos, acaban de registrar una proposición de ley que no solo trata de inventar nuevas fórmulas de mayorías, las mayorías viables, en palabras de la señora Lastra, que es tanto como decir las que permiten hacer al Gobierno lo que quiera; es mucho más que eso, supone la intervención sin escrúpulos del Poder Judicial. Ustedes están ejecutando la hoja de ruta oculta del pacto de investidura, que supone romper el pacto de la Transición y sentar las bases de un nuevo proceso constituyente. (Aplausos). Ataques promovidos, o por omisión, al jefe del Estado, al Poder Judicial, falta de respeto a la Constitución, desprecio y bloqueo al parlamento y, hoy, intervención del Consejo General del Poder Judicial en contra de la Constitución y del llamado bloque constitucional. Nada, señorías, es casualidad.

Ustedes que planean cambios del Código Penal *ad hominem* para saltarse el cumplimiento de las sentencias de los tribunales, que controlan la Fiscalía del Estado, que imponen los estados de alarma para eludir controles y legislar conforme a la hoja de ruta de los que no quieren España, han perdido hoy cualquier brizna de credibilidad si aún la mantuvieran. Nos estorba el Senado, lo vetamos. Nos estorba el Poder Judicial, lo paralizamos *sine die* y lo intervenimos para hacer realidad la tesis de quienes quieren unos jueces al dictado del Gobierno.

Ese, junto al de la pandemia sanitaria, es el escenario al que traen hoy la aprobación de esta proposición de ley respecto a la que hasta hace muy poco creíamos en su buena fe, pero hoy la han hecho desaparecer. Porque también vemos detrás de esta iniciativa la mano oscura de algún abogado, antes juez, que quiere una ley al dictado de los intereses de su despacho. Y la señora Albiach, que viene a pedirnos que aprobemos esta proposición de ley, nos insulta. ¡Y ella tiene la cara de hablar de democracia o de antidemocracia respecto al Partido Popular en esta casa, ella que pertenece al partido que está dinamitando toda las reglas de juego democrático de la Constitución! (Aplausos).

Hay que reconocer que esta ley ha tenido el impulso de ciudadanos que han mantenido la esperanza en una solución al que creen el atropello que sufrieron sus antepasados, pero también hay que recordar que han sido muchos los hitos posteriores a la Constitución que, en el marco del pacto de reconciliación, han determinado medidas de justicia y de reparación. Quienes sellaron ese pacto marcaron los

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 22

presupuestos para mantenerlo fuerte y para no reabrirlo constantemente, pero la deriva en la que ha entrado el Partido Socialista de olvidarse de aquellos para poner una permanente e interesada mirada en la reinterpretación del pasado solo hace renacer los enfrentamientos y la división, aquellos que solo trajeron dolor y retroceso a nuestro país.

Señorías, como se dijo en el debate en el Parlament, esta propuesta no es equidistante, no tiene en cuenta a todos y todas las situaciones de confiscación del mismo modo. Es esa mala costumbre de defender los derechos por los grupos de la izquierda, solo para algunos, en cuanto les beneficie a ellos, aunque perjudique a todos los demás y, sobre todo, al interés general. El reconocimiento es solo para beneficiar a unos pocos y sin garantías, esas de las que no podemos prescindir en un Estado de derecho.

Señorías, la historia no puede ser reescrita ni reinterpretada, como algunos pretenden. Pocas cosas en nuestra historia son simples y resisten la simplificación de la etapa de los fugaces titulares y los tuits en la que vivimos. Nada es completamente blanco ni completamente negro. Cada vez se conoce mejor —pero seguramente de forma incompleta todavía— la intrincada política monetaria de tiempos de guerra. Lo que resulta una evidencia es que unos y otros abusaron de los instrumentos de la fuerza y la confiscación para hacerse con bienes muebles e inmuebles de los ciudadanos españoles y se ignoran por completo los acuerdos de la Transición para mirar hacia el futuro. Abrir permanentemente el cuestionamiento de una etapa que nuestros antecesores quisieron cerrar por el bien de España y los españoles no resulta edificante y nos devuelve a la división y al enfrentamiento. Llama la atención que sea este el momento del debate, cuando la vicepresidenta Calvo —y ya se ha dicho— ha anunciado un anteproyecto de ley de memoria democrática, vicepresidenta a la que hace tiempo que esperamos en la Comisión Constitucional para que nos hable de esta y de muchas cosas.

Les confieso que hace tiempo que dejé de entender las prioridades de quienes dirigen esta Cámara y del Partido Socialista, o quizá las entiendo muy bien. Seguro que representantes de la asociación promotora nos están viendo y piensan que llevan mucho tiempo esperando una solución. Les digo que su empeño es encomiable, que representa una lucha incansable, pero esa que muchos otros con generosidad ya no quisieron mantener por un futuro en concordia de todos los españoles.

La intrincada política monetaria de la que se ha hablado sesgadamente y también en la proposición no hay tiempo para resumirla aquí.

La señora PRESIDENTA: Señora Moro, tiene que terminar, por favor.

La señora MORO ALMARAZ: Termino, señora presidenta, enseguida.

Es aquella de varias monedas simultáneas con acuñación en distintas ciudades, escisión del Banco de España, control de cambios e impuestos, salidas de reservas de oro de España, de reservas de plata, incumplimiento de obligaciones; todo un complejo engranaje al que hicieron el primer guiño la República y también la Generalitat republicana.

Concluyo diciendo que los supuestos a los que se refiere esta propuesta son, por tanto, solo algunos de tantos generados por las políticas monetarias durante una guerra, la Guerra Civil. Si algo hay que justifica que dediquemos un instrumento legal a reparar algunos de estos atropellos son los ciudadanos, los españoles que sufrieron y sufren, pero por todos, para todos, con garantías, sin comprometer lo que no tenemos y que no es responsabilidad de esta Administración, como tantas veces nos ha dicho el Consejo de Estado, y para mirar al futuro siendo mejores. Ninguna otra motivación puede explicar esta u otras reformas en 2020.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidenta.

Prisionero número 60090 del campo de concentración de Sachsenhausen, Francisco Largo Caballero, presidente del Consejo de Ministros de España, estuquista; Indalecio Prieto Tuero, ministro de España, taquígrafo: ambos muertos en el exilio por haber defendido España y su democracia, orgullo para los trabajadores de este país, del Partido Socialista y de UGT. (Aplausos). Su memoria nunca será borrada ni manchada por el fascismo. Orgullo, honor y memoria indeleble para ambos. (Continúan los aplausos).

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 23

Para mí es un placer donar la benvinguda aquesta tarda als diputats del Parlament de Catalunya en aquest hemicicle. Esta es su casa, señorías, pues es la casa de todos los españoles. Es aquí donde todos juntos debemos debatir, pactar y aprobar aquellas normas que deben hacer de nuestro país un país mejor. Es un honor la confianza que el Parlament de Catalunya deposita en el Congreso para que tramitemos esta ley. Y no puedo dejar de estar contento también de que esta iniciativa llegue aquí, a esta casa, y que entre sus presentadores esté su impulsor parlamentario, el buen amigo y diputado socialista Ferran Pedret Santos, a quien me permitirán reconocer su tarea por y para la memoria histórica en el Parlament de Catalunya, tarea que enorgullece al Partido Socialista y a toda la familia progresista.

Nunca es un mal momento para que una buena iniciativa parlamentaria llegue aquí, pero es cierto —y otras señorías antes que yo lo han remarcado— que esta propuesta del Parlament de Catalunya llega en un momento muy concreto a esta Cámara —una propuesta de 2017 que llega en 2020—, y no es la tardanza lo remarcable, sino que estamos a las puertas de la nueva ley de memoria democrática, a las puertas de que llegue esta a esta Cámara. Sin duda, a nadie se le escapa que ese es el marco natural del debate que atañe a esta propuesta, es allí donde debe encontrar su espacio. Nuestra voluntad al aprobar hoy este trámite es que así sea, para que enriquezca el debate de la nueva ley de memoria democrática, sin duda uno de los trabajos legislativos más importantes de esta legislatura. Es allí donde debemos diseñar y estudiar cómo desplegar mecanismos necesarios para el resarcimiento de las injusticias del régimen franquista, como han anunciado y reiterado el presidente Pedro Sánchez y la vicepresidenta Carmen Calvo.

En esta antesala de tan transcendental ley para nuestro país, temas tan delicados como el de esta propuesta deberán ser tratados con la experiencia que atesoramos desde 2007 con la Ley de Memoria Histórica. Y es precisamente en este clima que algunos han empezado a jugar fuerte la baza del seudorrevisionismo. Durante demasiados años se ha permitido retorcer la historia, emponzoñarla con falsos relatos. Hemos visto con orgullo esta semana a centenares de historiadores de España de múltiples instituciones, ideologías y corrientes distintas salir a desmentir las barbaridades seudorrevisionistas de la ultraderecha en Madrid. Esa es la mejor muestra de la necesidad de conservar y preservar la memoria.

Cuando nos dicen algunos que cerrar las heridas es dejar de hablar de la Guerra Civil, me llena la cabeza la frase de Oscar Wilde: «Si nunca se habla de una cosa, es como si no hubiese sucedido». Eso pretendió el franquismo durante cuarenta años, pero ahora van más allá: no conformados con el silencio de los vencidos, pretenden reescribir lo acontecido. Olvidan, sin embargo, que ya no estamos en la dictadura y que una democracia se defiende con la memoria, como la memoria del *president* Companys, que han mencionado muchos ponentes, y también de los socialistas que fueron capturados por la Gestapo y fusilados también por el franquismo: con él, Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido. Memoria también para todos ellos. Mantener la memoria es eso.

Que este argumentario falsario al que hacíamos referencia lo enarbolara la ultraderecha sería lamentable, pero más todavía es verlo en la que debería ser la derecha democrática de este país, porque no augura nada bueno para nuestro futuro inmediato como sociedad democrática. No puedo dejar de manifestar mi estupefacción ante afirmaciones del calado de: Franco fue jefe de Estado durante mucho tiempo, como Pelayo. No, miren, Franco fue caudillo de una dictadura que atentó contra España; caudillo, recuerden, por la gracia de Dios o por la de la sangre con la que cubrió nuestro país, pero nunca fue un jefe de Estado. (Aplausos). En todo caso, lo que ha demostrado la justicia actual en España es que Franco lo que fue es un ladrón.

El colmo de la desfachatez histórica es decir que no se puede deslegitimar a uno de los bandos de la Guerra Civil frente a otro. ¡Qué tipo de sandez es esa! No hay simetría alguna posible. Se nos dice: la República incautó bienes al igual que el franquismo. No, señorías, España — porque eso era la República, España— legalmente tuvo que intentar por todos los medios defender el Estado democrático ante un golpe de Estado militar. Por otro lado, de manera ilegal, los disidentes sublevados incautaron ilegalmente recursos para doblegar a esa España, para golpearla doblemente en su avance. ¿Alguien cree que un incautado por el franquismo, un no afecto al régimen, podría al acabar la guerra ir a pedir el dinero republicano que le había sido incautado? ¡Qué broma es esa, señorías! No hay simetría, es una falacia. Los que juraron proteger a España se levantaron en armas contra España, contra la gente y el Estado que habían jurado proteger. Esa es la única verdad. (Aplausos). No hay simetría; hay un golpe de Estado, unos caudillos militares arrasando su propio país. (Continúan los aplausos).

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 24

El franquismo mató metódicamente, sus matanzas fueron orquestadas por la cúpula que lo dirigía. No fue furor, señorías; fue táctica, terror, método. Esa es la vergüenza histórica. No hay épica; no hay nación recuperada; no hay espejo con la Reconquista; no hay orgullo patrio; no hay más que unos generales amotinados contra su propio Estado que llevaron a cuarenta años de dictadura vergonzosa, dejando miseria, hambre y muerte por doquier.

Esas dos falacias que he citado literalmente y que enardecen a la ultraderecha, por desgracia, no vienen de sus filas, sino que vinieron de la boca de Suárez Illana, de un Suárez que ocupa la Mesa de este Congreso, que dejaba en esa entrevista un titular: Largo Caballero era un asesino y aquí al lado tiene una escultura. Esta semana las esculturas de Largo y Prieto aparecían vergonzosamente ultrajadas. Unos señalan y otros ejecutan. Conocemos el método, señorías, porque lo hemos sufrido. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lamuà, tiene que terminar, por favor.

El señor LAMUÀ ESTAÑOL: Voy acabando, presidenta.

Es cierto que hoy hablamos también de resarcimiento económico, pero si hablan con ellos, con esas víctimas, sabrán y entenderán que es infinitamente más moral y emocional que pecuniario aquello que buscan: es resarcir la memoria de quienes perdieron de la noche a la mañana todo sustento para sus familias; es la incómoda voz de las víctimas del franquismo.

Finalmente, creo honestamente que la mayoría de la Cámara debería tener claras dos evidencias. La primera, que la democracia en España tiene su fundamento más profundo en la II República —¿dónde lo tendría si no?— y la segunda evidencia es que el franquismo fue una dictadura y, por tanto, opuesta a cualquier fuerza democrática representada hoy en este Congreso. Esos son los mínimos comunes, señorías.

La señora PRESIDENTA: Señor Lamuà, tiene que terminar, por favor.

El señor LAMUÀ ESTAÑOL: Acabo, presidenta, en un segundo, con una cita: ¡No los imitéis! ¡No los imitéis! Superadlos en vuestra conducta moral; superadlos en vuestra generosidad. Pido pechos duros para el combate, pero corazones sensibles capaces de estremecerse ante el dolor humano y de ser albergue de la piedad, tierno sentimiento, sin el cual parece que se pierde lo más esencial de la grandeza humana. 8 de agosto de 1936. Indalecio Prieto Tuero. Orgullo, honor y memoria. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—El señor Suárez Illana pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lamuà. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Suárez Illana, ¿en base a qué artículo del Reglamento me pide usted la palabra?

El señor SUÁREZ ILLANA: Pido la palabra por alusiones, para contestar al señor diputado.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted la palabra.

El señor **SUÁREZ ILLANA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, creo que se ha equivocado usted de enemigo en sus palabras. Creo que seguramente no encontrará a nadie —como yo sí, pero no más que yo aquí— que haya defendido la concordia, la igualdad, el perdón y el respeto entre todos más que yo. Creo que ha utilizado mal esa cita. Si he hecho referencia a algo ha sido siempre al entendimiento, a buscar la concordia entre todos y a respetar un pacto que se selló aquí con el voto de todas las fuerzas políticas. Sinceramente creo que se equivoca y espero que muy pronto tenga usted la oportunidad de comprobarlo, cuando se presente aquí, en este Parlamento, la ley de concordia, que recoge muchos de los puntos que usted ha comentado hoy, pero con mucho más acierto y con una visión mucho más amplia, sin dañar a nadie.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Agradezco de nuevo al señor Pujol, al señor Pedret y a la señora Albiach su presencia en este debate. Ha finalizado el punto del orden del día. Muchas gracias.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 25

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. (Número de expediente 122/000082).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemo-En Comú Podem-Galicia en Común, de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Buenas tardes a los trabajadores y trabajadoras del cuerpo de bomberos que están siguiendo en estos momentos esta sesión. Por fin, por fin estamos aquí, después de un recorrido largo. Lo primero que quiero dejar claro es que esta proposición de ley no es una proposición de ley de Unidas Podemos ni del Grupo Confederal, ni tan siquiera va a ser una proposición de ley de todos los grupos que podamos apoyarla. Es el resultado de una lucha de muchos años de los trabajadores y las trabajadoras del cuerpo de bomberos del conjunto del Estado, que han buscado la fórmula de resolver mientras las administraciones públicas, desgraciadamente, dejaban que se produjera un proceso de depauperación y precarización precisamente del servicio de prevención, de extinción de incendios y salvamento.

Durante estos tres años de trabajo en esta iniciativa parlamentaria he de decir que no he dejado de aprender todos los días de los profesionales que están dispuestos a darlo todo por cuidar de nuestra vida, la de cualquiera, sin importar quiénes seamos, sea de la comunidad autónoma que sea o sea del país que sea. ¡Cuánto hay que aprender de la gente trabajadora de nuestro país, de los trabajadores públicos! En los últimos años, desde la crisis de 2008, vivimos la furia privatizadora en la que se decía que lo público no era eficiente y que por eso era necesario privatizar hasta el palo de la bandera, que era necesario privatizarlo todo, porque supuestamente eso era más eficiente.

La realidad es que no solamente no era más eficiente, era mucho más ineficiente y además era más caro y empeoraba y precarizaba las condiciones de trabajo de la gente que prestaba este servicio público. Ha habido ejemplos que se han concretado en distintos lugares con propuestas de privatización de parques de bomberos que luego han acabado en sumarios de corrupción, en los cuales nuevamente se aprovechaban los servicios públicos para intentar saquear el Estado a costa de la calidad del servicio público y de las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos. Ellos y ellas han peleado en cada rincón del Estado en contra de las privatizaciones, sin importarles a ninguno y a ninguna cuál era su comunidad autónoma. Ellos y ellas nos han explicado la importancia que tiene el servicio público y la importancia de la coordinación de los servicios de extinción de incendios. Ellos y ellas nos han explicado qué es un incendio interfaz y la importancia que tiene la coordinación de todos los servicios de prevención y de extinción de incendios. Nos lo han explicado precisamente en la necesidad de cuidar al conjunto de la población, gracias a la herramienta democrática más poderosa que existe, que son los servicios públicos.

Esta iniciativa tiene también otro precedente, un precedente doloroso, que fue la muerte de un trabajador, Eloy, en un accidente laboral en Oviedo. Desgraciadamente, el Estado —no los Gobiernos, el Estado—, por medio de sus resoluciones, no protegió a este trabajador y a su familia después de ese accidente de trabajo. Muchas veces he pensado qué significa la palabra fraternidad, y en teoría es fácil de definir, aquello de que todos y todas somos hermanos, pero cuando vi cómo estos trabajadores y trabajadoras de todos los puntos del Estado respondían a esta situación, entendí qué era lo que significaba realmente. Cuando el Estado no fue capaz de proteger a un trabajador en un accidente laboral, ¿saben lo que hicieron los trabajadores y las trabajadoras del cuerpo de bomberos? Suscribir un fondo para garantizar que a esa familia no le faltase para poder vivir, porque sus compañeros y compañeras estaban dispuestos a garantizarlo haciendo aportaciones de bomberos y bomberas de todos los parques del Estado. Quiero agradecerles ese ejemplo. Pero no se quedaron solo ahí, sino que dijeron que era necesario cambiar una ley para que eso no se volviera a repetir, que era necesaria una ley para que nadie nunca más se plantease la posibilidad de privatizar un parque de bomberos para entregarlo a una empresa a costa del servicio público y de las condiciones de trabajo de la gente que se juega todo por nosotros y por nosotras. (Aplausos).

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 26

Iniciaron un camino largo; ha habido recogidas de centenares de miles de firmas, manifestaciones, reuniones con todos los grupos parlamentarios, llamaron a todas las puertas, se reunieron con todos los grupos y recibieron muy buenas palabras, pero aparte de palabras, eran necesarios hechos. Nosotros, desde nuestra modestia, primero, promovimos una proposición no de ley en 2017 y en 2018 trabajamos conjuntamente con las diferentes organizaciones profesionales esta proposición de ley, que fue presentada en primer lugar en 2018, a continuación en 2019, y por fin nos encontramos ya en este Pleno. Quiero remarcar —y quiero hacer mucho hincapié en esto— que no es nuestra ley, que la hacemos nuestra.

Querría citar a las organizaciones que han promovido esta ley, que han sido los verdaderos artífices de esta norma. Son la Confederación Intersindical Galega, la Confederación de Sindicatos Profesionales Aéreos, la Corriente Sindical de Izquierdas, la CSIF, la CSIC, la Federación de Sindicatos Aeronáuticos Independientes, el Sindicato Andaluz de Bomberos, el Sindicato de Bomberos Aeronáuticos, el Sindicato De Bomberos de la Comunidad de Madrid, el Sindicato Independiente de Colectivos Aeronáuticos, el Sindicato Profesional de la Policía Local y Bomberos, el Sindicato de Bomberos de Palencia, la Intersindical Valenciana, la Unión General de Trabajadores, la Unión Sindical Obrera, la Asociación de Bomberos Profesionales de Aragón, la Asociación de Bomberos Profesionales de Extremadura, l'Associació per la Integració Laboral de Bombers amb Discapacitats, la Asociación de Bomberos Profesionales de Melilla, la Asociación Española de Lucha contra el Fuego, la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, la Asociación de Bomberos Profesionales de Castilla-La Mancha, Bomberos Euskadi, la Coordinadora Unitaria de Bomberos Profesionales, el Grup d'Acció Sindical de Bomberos de Muntanya, el Grupo de Bomberos de Aeropuertos del Estado, la Plataforma de Bomberos profesionales de Castilla y León, el Movimiento de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la Plataforma de Bombeiros Públicos de Galicia, la Unión Nacional de Opositores de Bomberos.

Cuando lean, piensen que son ellos y ellas quienes han impulsado este proyecto de ley, quienes hablaron con ustedes, quienes les dieron los textos, quienes tuvieron la oportunidad de poder decirles qué cosas les gustaban y cuáles no, pero que era el momento de concretar, de que, aparte de palabras y de buenas intenciones, se concretase en una legislación que permitiese precisamente que existiera un mecanismo de coordinación. Porque ¿saben ustedes? Para un bombero, para una bombera, lo importante es salvar vidas, no les importan las demarcaciones administrativas. Era necesario y por primera vez en esta ley viene contemplada la coordinación entre todas las administraciones públicas, no solamente entre las comunidades autónomas, también las administraciones locales y la Administración General del Estado para aprender de las buenas prácticas que se dan en el conjunto del Estado, pero también para mejorar el servicio público. Porque ¿saben lo que pasa cuando hay un parque de bomberos que tiene la posibilidad de intervenir en menos tiempo que otro parque de bomberos de una administración cercana, de la Administración supuestamente competente? Que se dejan las uñas en las paredes por poder salir a cuidar a nuestra gente y a salvar vidas, y esta ley lo que pretende precisamente es la coordinación entre todas las administraciones competentes. No resta ni una sola de las competencias de cada una de las administraciones, sino que se rige fundamentalmente por la necesidad del servicio público y en la obligación del conjunto de las administraciones de coordinarse al servicio de las mayorías sociales. Ese es el objetivo fundamental que tiene esta ley: que cada una de las trabajadoras y trabajadores públicos que pertenecen a los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento tengan la seguridad de que van a poder desarrollar su labor profesional con plena protección; que tengan la posibilidad de saber que van a poder intervenir cuando es necesario que intervengan; que sepan que es necesario que en las instalaciones críticas de este país, en concreto en los aeropuertos, el cuerpo de bomberos sea también autoridad; que tengan la posibilidad de ejercer plenamente sus competencias desde el sector público ahora que se encuentran en manos del sector privado, porque es necesario para afrontar el futuro cuidar a quien nos cuida y revertir las privatizaciones como un eje de construcción de la fraternidad de los pueblos de España.

Miren, sé que se va a hablar mucho de competencias, y nosotros queremos hablar porque nos dijeron los bomberos que había que hablar de coordinación, de cooperación, de tenderse la mano cuando está en el centro del debate la vida de la gente. En esta proposición de ley ha participado mucha gente que tiene sentimientos nacionales distintos, que sienten como patrias cosas distintas, probablemente, pero que tienen un compromiso con el servicio público y con el pueblo innegable. Miren, lo que nos une a la hora de impulsar esta proposición no es que aquellos que la impulsan —españoles, galegos, vascos, canarios, andaluces, valencianos, esa gente trabajadora que impulsa esta proposición de ley— lo hagan

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 27

porque sientan que pertenecen a la misma nación, sino básicamente porque sienten que pertenecen a la misma clase.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mayoral. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Al anunciar mi voto favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil quisiera sumarme sinceramente al recuerdo emocionado para el bombero asturiano Eloy Palacio, fallecido el 7 de abril de 2016, que estando fuera de servicio acudió a una llamada para participar en la extinción de un gran incendio producido en un edificio del centro de Oviedo. A la familia Palacio Valle y a los solidarios compañeros de Eloy de toda España una multitud les debemos su unión, su tenacidad, su esfuerzo y su guardia por hacer ver a la sociedad y a sus representantes en las instituciones la necesidad de disponer de un instrumento legislativo que clarifique funciones que ahora mismo tienen una gran dispersión regulatoria y vacíos legales.

También es conveniente precisar unas competencias que no quedaron definidas en la ley del Sistema Nacional de Protección Civil, que mejoró la normativa en torno al servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes, y también estableció medidas, aunque insuficientes, para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil. Precisamente las carencias en la legislación fueron el origen de la desestimación judicial de la demanda de indemnización de daños y perjuicios presentada por la familia del bombero fallecido. De ahí que no deba repetirse en el futuro que la falta de concreción o las lagunas legales dejen desamparados a nuestros bomberos y no se vean reconocidos los derechos de un trabajador público fallecido o lesionado en acto de servicio, con mayor motivo si ha sido realizando una intervención heroica y ejemplar.

Le honra a usted, señor Mayoral, reconocer que en la redacción de esta proposición de ley se han implicado muchos profesionales para detectar y suplir las insuficiencias en nuestra legislación y avanzar en aspectos claves para hacer homogéneas en todo el territorio nacional la organización y el funcionamiento de los sistemas, los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, y facilitar las labores y mecanismos de coordinación en la gestión de emergencias por parte de las administraciones.

Señora presidenta, unos segundos finales para señalar que el avance legislativo en favor de 500 parques de bomberos en los que trabajan más de 21 000 profesionales se quedaría corto sin el esfuerzo de las administraciones para completar las plantillas, así como proporcionar material técnico y formación. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Guille.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta.

Nosotros compartimos buena parte del argumentario con el que se ha defendido esta proposición de ley, sin embargo tiene un trasfondo recentralizador muy claro, y así lo han denunciado muchas asociaciones y sindicatos de bomberos, incluso Comisiones Obreras en Cataluña, que han denunciado que tiene este carácter recentralizador. Viniendo de una fuerza que es confederal, todavía se entiende menos. Esta proposición de ley ignora una realidad que es la de los bomberos en nuestro país, en Cataluña, y nos preocupa que eso sea desconocimiento, pero nos preocupa todavía más que no sea un desconocimiento, sino un menosprecio deliberado a una realidad que viene existiendo incluso con legislación propia y que podría tomarse incluso de referencia en muchos aspectos. Por eso hoy creo que las tres fuerzas independentistas nos opondremos a esta proposición de ley y no entendemos demasiado la posición de En Comú Podem, que la va a apoyar, cuando conoce bien esta situación en uno de sus ámbitos de Gobierno como es el Ajuntament de Barcelona, que tiene su cuerpo de bomberos y que se vería afectado también por esta ley. En Cataluña hay una ley ya del año 1994 y en lo referente a coordinación con

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 28

distintos cuerpos, por ejemplo —que es una cuestión importante por supuesto—, ya hay convenios de colaboración con los bomberos del País Valencià, del Vall d'Aran, de Andorra, de Aragón y del Estado francés incluso. Además, la ley catalana tiene legisladas muchas cuestiones que establecen un sistema avanzado de coordinación del sistema de emergencia. De aprobarse esta ley se vería amenazada la integración de la diversidad de bomberos, los funcionarios, pero también los bomberos voluntarios, también el personal laboral. En Cataluña hay ochenta parques de bomberos voluntarios. En su proposición de ley quedan relegados en la disposición adicional. También la organización territorial de los parques queda centralizada con esta propuesta. Ni tan solo prevé que una comunidad autónoma, como el caso de Cataluña, que lo ha venido haciendo históricamente, tenga su cuerpo de bomberos. También los bomberos de puertos y aeropuertos quedan centralizados. Los bomberos del Port de Barcelona tienen una trayectoria histórica y están coordinados, tienen su convenio de colaboración con los bomberos de Barcelona y funciona y están satisfechos; hace años que dura este convenio. La formación que se da en el Institut de Seguretat Pública de Catalunya también queda ignorada, es decir, una trayectoria histórica de formación de profesionales en el cuerpo de bomberos no merece ni una referencia en esta proposición de ley.

La ley pretende —y cito textualmente— la coordinación y homogeneización en todo el territorio estatal. Nosotros entendemos que hay realidades en el Estado español que sí precisan esta reforma y, por eso, ahí está el apoyo de las entidades, pero eso no se puede hacer ignorando que hay otra realidad histórica, consolidada, que funciona y que ha luchado mucho para tener su reconocimiento en las leyes del Parlament de Catalunya como es la realidad de los distintos cuerpos de bomberos en Cataluña, el de la Generalitat, el del Ayuntamiento de Barcelona, etcétera. Una ley, insisto, que es del año 1994. Que han sufrido recortes, por supuesto; han sufrido recortes y falta de inversión por parte de distintos Gobiernos, pero, no obstante, siguen siendo unos de los servidores públicos más queridos en nuestro país.

Valga este fin de la intervención como un homenaje a todos los cuerpos de bomberos en Cataluña. Son de los servidores públicos más queridos por su entrega. En Cataluña se tiene muy presente todavía los cinco bomberos que perdieron la vida en el incendio de Horta de Sant Joan. Son de los profesionales públicos más queridos por su compromiso social, como cuando en 2013 ya anunciaron su oposición a participar en ningún tipo de desahucio, y lo son también por su compromiso con el pueblo catalán y con su derecho a decidir democráticamente nuestro futuro, como hicieron el 1 de octubre, incluso implicándose físicamente para tratar de evitar las agresiones de la policía contra la gente que acudíamos aquel día a los colegios electorales. Imágenes como esta esta fotografía (muestra una fotografía) quedan en la historia del cuerpo de bomberos. Es un orgullo para el cuerpo de bomberos y es un orgullo para el pueblo catalán tener un cuerpo de bomberos como el que tenemos. Estas imágenes igual que el grito dels bombers seran sempre nostres, profundizan el enraizamiento que la realidad de los bomberos tiene con nuestro país y ninguna ley recentralizadora debería alterar esa vinculación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Podemos presenta una proposición de ley en el subaspecto de los servicios de bomberos de la materia Protección Civil, proposición que se autocalifica de coordinación de los referidos servicios pero que el texto se extiende a su plena regulación legal y reglamentaria, llegando incluso a su dimensión ejecutiva, siendo así uno de los textos más centralistas, jacobinos y alejados de la realidad que en tiempo hayamos visto; cuestión que la propia exposición de motivos reconoce cuando manifiesta el propósito de armonizar los servicios de bomberos pertenecientes a las comunidades autónomas y entes locales, además de ponerlos bajo la dirección y coordinación de una nueva dirección general del Ministerio del Interior y de acuerdo con las directrices y órdenes del ministro del Interior, según reza el artículo 12. Estamos, pues, ante una nueva ley de armonización, una loapa de bomberos podíamos denominar, que llama más la atención, como ya se ha señalado, por provenir de un grupo parlamentario que se hace llamar confederal.

La proposición se arranca lamentando, en la exposición de motivos, que los servicios de bomberos de cualquier Administración no cuenten con un marco común y homogéneo, lo que a su juicio contrasta con otros servicios intervinientes en emergencias como la Guardia Civil o la Policía Nacional. Y un poco después considera razonable establecer criterios armonizados para todos los servicios de bomberos del

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 29

Estado, invocando el principio de unidad nacional, el derecho a la vida del artículo 15 y los principios de eficacia y coordinación del actuar de las administraciones; principios que a su entender justifican el interés estatal para limitar las competencias autonómicas y locales en materia de Protección Civil y dan pie a la competencia estatal, normativa y ejecutiva sobre el conjunto de los servicios de bomberos en lo relativo al estatuto de sus funcionarios, la organización del personal y sobre el servicio mismo de bomberos, pero desconociendo que aquellos principios y el resto de los contenidos en la Constitución ya se encuentran tenidos en cuenta por esta cuando dispone en su título VIII la distribución de competencias de la llamada organización territorial y que por ello no cabe invocarlos al margen de dicho título VIII.

Desde otra aproximación a la cuestión, la proposición parte de un supuesto de hecho que creemos inexistente, a saber, la deficiente prestación del servicio de bomberos por las distintas administraciones públicas, y ello por la afirmación de principio de no ser un servicio uniforme y homogéneo con un marco único, como la Guardia Civil y la Policía Nacional, lo que, según la proposición, afecta de hecho a la propia operatividad del servicio y a la calidad del servicio público; aunque en ningún momento se nos dice en qué han sido deficientes los distintos servicios de bomberos. Para paliar, a su juicio, esta deficiente situación se nos propone el establecimiento de un marco único y uniforme que abarque para todos los servicios de bomberos lo siguiente: la formación; el acceso a la profesión; la promoción, las escalas, categorías y mandos; el contenido de las funciones de bomberos; el dimensionamiento de las plantillas; las dotaciones mínimas de personas de cada equipo interviniente y el número de servicios intervinientes por parque; el propio uniforme de todos los bomberos de España; las denominaciones y rotulaciones de los edificios y vehículos; el emplazamiento de los parques y sus tipos; sus características constructivas, el tipo de dependencias y equipamientos; su organización y funciones; los procedimientos de actuación, tácticas operativas, horarios, tiempos de respuesta, y un largo etcétera en el que también se incluye, como ya les decíamos, la creación de una dirección general de bomberos que no solo regulará lo precedente e inspeccionará y supervisará todos los servicios para comprobar su implementación, sino que también se le atribuye, en el artículo 15, representar y velar por los intereses de los distintos servicios de bomberos ante las administraciones públicas de los que dependen. Señorías, visto esto último, no sé si definir a esta dirección general del Ministerio del Interior como el enlace sindical de los bomberos ante la Administración de la que dependen o a todo ello como una república independiente de los servicios de bomberos dirigida desde el Ministerio del Interior, ya que los servicios de bomberos, al margen de las administraciones a las que pertenecen, y de los mismos sindicatos, encuentran representación ante la Administración General del Estado a través de una comisión estatal de coordinación de los servicios de bomberos, según reza el artículo 20 b).

Señorías, y en particular señorías de Podemos, con esta proposición no solo se ponen patas arriba unos servicios de bomberos que en las distintas administraciones públicas, sean del color que sean, funcionan correctamente y tienen un gran apoyo ciudadano, sino que, además, se vulnera la distribución de competencias en materia de Protección Civil y en la de los funcionarios que la sirven en las comunidades autónomas y entes locales tanto en su vertiente estatutaria como en su desarrollo organizativo. Así, la competencia autonómica en la materia de Protección Civil, que se proyecta también sobre los servicios locales de esta naturaleza, ciertamente encuentra límites, según el Tribunal Constitucional, en la política de seguridad pública que constitucionalmente se reserva el Estado, pero siempre en cuanto esta seguridad pública presente una afección de dimensión nacional, según se dice, bien por alcance territorial del evento de emergencia, bien por sus mismas dimensiones, bien para el mismo diseño de un Sistema Nacional de Protección Civil que haga posible una dirección eficaz por el Gobierno de las emergencias de interés nacional y que integre esfuerzos. Pero claro, estos límites de la competencia autonómica en favor de la política de seguridad pública en manos del Estado cuando esta quede afectada en su dimensión nacional, no justifican que el Estado regule los servicios de bomberos de todas las administraciones públicas como si fuera un servicio estatal y sus funcionarios, los bomberos, un cuerpo nacional, aprovechándose y apropiándose de toda la vertiente estatutaria de la organizativa de estos funcionarios y del servicio mismo de bomberos, convirtiendo en una concha vacía las competencias autonómicas en materia de Protección Civil y también en materia de seguridad pública en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Navarra y Cataluña y también incidiendo injustamente en las competencias locales de prevención y extinción de incendios y salvamento en el marco de la normativa autonómica.

Voy finalizando, presidenta. Señorías de Podemos, nos proponen un remedio que es inconstitucional por desconocer la distribución de competencias en la materia y, además, con una pretendida ley de armonización y ante una problemática inexistente mal hablando de los servicios de bomberos que prestan

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 30

las distintas administraciones públicas, y yo les rogaría que se fijaran en cómo habla elogiosamente de ellos el legislador estatal a través de la no tan lejana Ley 17/2015, la del Sistema Nacional de Protección Civil, cuando manifiesta el avance sustantivo que ha supuesto la creación de servicios propios de Protección Civil por las comunidades autónomas en la gestión de emergencias, incluidos los de coordinación, y calificando eficaces los servicios municipales de protección civil, incluidos los de bomberos. Lógicamente no apoyaremos esta proposición de ley.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambronero Piqueras.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy la toma en consideración de la proposición de ley de Unidas Podemos relativa a la regulación de la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Esta iniciativa, como bien ha dicho el grupo proponente, es una vetusta reivindicación del colectivo; un colectivo que carece de un marco estatutario de derechos y obligaciones y que sigue dependiendo de la creatividad de quienes ostenten el Gobierno en el ámbito de su actuación, que casi siempre es municipal, provincial o autonómico. Por tanto, es necesario, yo diría que imprescindible, regular este servicio público para garantizar tanto los derechos y las obligaciones de los trabajadores de este ámbito como los derechos de los ciudadanos en cuanto a servicios de prevención y extinción de incendios. El colectivo lleva décadas exigiéndola, incluso existen noticias de mediados de los ochenta en las que ya exigían esta ley de coordinación; casi cuarenta años, señorías. Es de justicia. La posición de mi grupo y la mía propia no puede ser otra que el voto afirmativo a la toma en consideración de esta iniciativa, pues la consideramos de capital importancia y cubre lagunas legales históricas. De hecho, nosotros registramos el pasado julio una iniciativa en este sentido en la Comisión de Interior para la aprobación de una normativa básica estatal que regule y armonice las características de los distintos servicios, así como para el reconocimiento y la regulación de la profesión de bombero. Una cosa está clara: se necesita profesionalizar y regularizar los servicios de bomberos a nivel estatal. Existe una disparidad en la regulación de sus funciones, de su equipamiento básico, de su organización interna y de todos los aspectos de su importantísima labor. Recuerden, señorías, que estamos hablando de gente que se dedica a salvar vidas a diario.

Hoy en día, estos servicios los prestan, fundamentalmente, los municipios y las diputaciones —para algunos municipios pequeños—, pero también los pueden prestar las provincias, las comunidades autónomas, incluso algunos consorcios. Eso da una idea clara de la heterogeneidad y del caos normativo, lo que genera desigualdad entre bomberos y, sobre todo, inseguridad para los usuarios. Ejemplos de esta desigualdad entre estos profesionales hay muchísimos. Por ejemplo, depende de dónde preste servicio, ahora mismo un bombero pueda ser considerado agente de la autoridad o no; puede ser un trabajador con contrato laboral o ser un funcionario. No hay que olvidar, además, que algunos municipios han externalizado este servicio mediante contratas o voluntarios. Señorías, esto tiene que acabar. Fíjense hasta donde llega el caos jurídico que reina en su labor que ellos mismos, con los que hemos hablado mucho tiempo, nos cuentan situaciones ridículas y, en muchos casos, peligrosas. Les pongo el ejemplo de un caso real. Se produce un accidente de tráfico en las proximidades de un parque de bomberos, incluso bomberos de ese parque pueden ir a pie para excarcelar a una mujer atrapada en ese vehículo, pero resulta que se produce en otro término municipal y, por lo tanto, la competencia es de otro parque de bomberos, teniendo ellos la obligación jurídica de esperar a que lleguen los bomberos competentes. Es un riesgo innecesario y ridículo para la vida de la propia accidentada. La ausencia de criterios técnicos a la hora de asignar territorialmente los emplazamientos de los parques lleva a la absurda y, quizá algún día, trágica consecuencia de que los bomberos que se encuentran más cerca del siniestro se vean impedidos para actuar, como acabo de decir. Es ridículo y peligroso. Por eso, esta ley actúa de forma muy acertada.

En Ciudadanos nacimos para defender la igualdad entre españoles, por lo que siempre estaremos a favor de medidas que favorezcan esta igualdad, y no solo de cara a los profesionales bomberos, sino también de cara a los ciudadanos que reciben estos servicios, que deben ser de calidad, con independencia de donde vivan. Es decir, no se trata solo de una reivindicación justa del colectivo, que lo es, sino que, además, la ausencia de una regulación básica común tiene pésimas consecuencias para el contribuyente, como dicen los mismos bomberos. Esta ley considerará a los bomberos agentes

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 31

de la autoridad —ya lo hemos mencionado— en el ejercicio de sus funciones, algo con lo que estamos radicalmente de acuerdo y por lo que nosotros también venimos peleando para otros colectivos, como pueden ser los funcionarios de prisiones, que todavía no tienen esta norma legal que les reconozca tal carácter. Por eso, le conmino también a su grupo parlamentario, que está en el Gobierno, a que precisamente trabajen en esa dirección también con los funcionarios de prisiones. Coincidimos en la mayoría de los asuntos planteados por esta iniciativa y creemos que hay que dar particular importancia, entre otros asuntos, primero, a conseguir la plena aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, además de un catálogo lógico de enfermedades laborales del colectivo, en consonancia con las particularidades de servicio que prestan. Segundo, establecer un régimen de personal y condiciones mínimas para la prestación de servicio, así como las dotaciones financieras mínimas para el desempeño de sus funciones. Tercero, regular el acceso a la carrera profesional y a la incorporación de la mujer a través de la dirección general de bomberos, dependiente de la Subsecretaría de Interior. Cuarto, establecer un marco formativo mínimo armonizado para el conjunto del Estado, dotado con los medios necesarios para contar con unas condiciones de seguridad óptimas y medios materiales. En definitiva, establecer un marco normativo propio y común al conjunto del Estado, a modo de una ley de bases que asegure que se cumple con los necesarios criterios de seguridad, eficacia y eficiencia en el servicio. Como manifiestan los propios bomberos, a día de hoy los cuerpos de bomberos continúan dependiendo de decisiones individuales, circunstanciales, dispares y, muchas veces, arbitrarias de la Administración. Y ellos mismos manifiestan que el hecho de no disponer de una ley marco de coordinación hace que no puedan desarrollar sus actividades con todas las garantías y toda la eficacia con la que podrían hacerlo. Por otro lado, es muy curioso ver cómo la oposición, ver cómo los independentistas se oponen a una ley que mejoraría, incluso, los derechos y el servicio de sus propios parques de bomberos, es curioso. Veo las raíces cuadradas que hacen para intentar justificarlo y la verdad es que van a tener complicado decir a sus propios parques de bomberos que se van a oponer a una norma que lo que hace es mejorar su servicio.

Para acabar, señorías, apoyaremos la toma en consideración de esta proposición de ley, sin perjuicio de que, en su tramitación, aportaremos las modificaciones que consideremos necesarias para dignificar la profesión de bombero y que se materialice en un mejor servicio para los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cambronero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Podemos compartir la necesidad de establecer una regulación de la profesión de bombero concreta para definir sus funciones, atribuciones y prerrogativas. Sobre todo, tenemos claro que se debe apostar por que los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento sean un servicio público básico, prestado desde la Administración pública y con criterio de servicio público. Pero esta ley también introduce principios que no compartimos, pues si las entidades locales tienen la competencia y la obligación de prestar el servicio, y si las comunidades autónomas tienen la función de coordinación en general dentro de su ámbito territorial y la competencia directa sobre los incendios forestales, ¿para qué la centralización en una materia en la que las competencias no son ni deben ser del Estado? ¿Por qué esa necesidad de uniformidad y uniformización literal? ¿Para qué crear estructuras innecesarias de ámbito estatal que se encarguen de velar por que todo sea igual en todas partes? Por ejemplo, dice la proposición de ley que la coordinación se defiende como la fijación de los medios para su homogeneización. Se crea una dirección general de bomberos que tendrá, entre otras funciones, la regulación del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad y la imagen corporativa; y también una comisión estatal de coordinación para velar por que la unicidad se aplique correctamente, y se pretende fijar la estructura territorial y la reorganización de los parques desde Madrid. No estamos de acuerdo. Queremos, eso sí, reconocer el trabajo y la movilización por parte de los colectivos que impulsan esta proposición de ley, que han conseguido en muchos casos parar e incluso revertir —como sucedió en Galiza, gracias a los compañeros y compañeras de la CIG— procesos de privatización, de lo que nos alegramos y siempre apoyaremos, porque, como decía, consideramos imprescindible que se mantenga el servicio como público.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 32

Finalizo. En todo caso, el BNG apuesta por una normativa que desarrolle las competencias propias de Galiza por una ley de coordinación de las emergencias en territorio gallego, pues así se adaptará a sus necesidades y características propias. Por todo ello, no apoyaremos la toma en consideración. *Obrigado*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Desde Más País-Equo, desde luego, compartimos el fondo y también el objetivo, si es que el fondo y el objetivo que se desarrollan en la ley tienen que ver fundamentalmente con las mejoras de carrera profesional, con la regulación profesional, con el estatuto de bomberos, con el refuerzo del servicio público y con las reivindicaciones que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. En nuestro criterio, no es necesario una parte donde se llega incluso a la dimensión ejecutiva operativa en la regulación que hoy se nos plantea; no es necesario dibujar una idea y un despliegue administrativo de una estructura profundamente centralizada que no tiene nada que ver —creo— ni con la situación real, ni con las competencias, ni con la situación territorial. Sin embargo, nosotros, desde luego, sí queremos trabajar en esta ley para darle claramente una oportunidad a la participación, al trabajo de los grupos, al trabajo de los colectivos de bomberos y bomberas y a la lucha que han desarrollado a lo largo del tiempo. Creo que no hay unanimidad, así que, aunque hay un apoyo muy importante, nosotros, como digo, no nos vamos a oponer a la toma en consideración. Comprometemos un trabajo claro, participado, para alcanzar el máximo nivel de consenso posible; entendemos que es absolutamente importante mejorar el diálogo y la participación, y creemos que tiene algunos elementos que no solo no son necesarios sino que creo que aportarían poco al verdadero objetivo trabajado de la ley que hoy nos presentan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidenta.

Al diputado de Ciudadanos: infórmese un poquito y deje el *marketing* para otro día. **(Pronuncia** palabras en catalán).

Señor Mayoral, el sistema en Cataluña está ordenado, está organizado y cuenta con todos, también y sobre todo con los voluntarios, que ni siquiera aparecen en la ley que ustedes nos presentan hoy. En Cataluña —ya se ha comentado— tenemos la Ley 5/1994. No solamente estamos ordenados y organizados, sino que nos actualizamos, y por eso estamos trabajando *a la nova llei d'emergències de Catalunya*, una ley que no se va a presentar hasta que no haya un consenso mayoritario con todos los agentes en Cataluña. En Cataluña lo que nos hace falta no es una falsa ley de coordinación. (**Pronuncia palabras en catalán**). Lo que necesitamos básicamente es un *estatut propi* y dejar de depender de esta irresponsabilidad y de esta nefasta gestión porque en buena gestión y en responsabilidad les llevamos cuarenta años de ventaja.

Déjenme que les diga que hoy los más irresponsables para nosotros son aquí los diputados catalanes del *Grup del PSC y dels Comuns*, que van a votar que sí a esta ley, que van a votar que sí a destrozar el trabajo que tantos años nos ha costado construir y que además funciona. (**Mostrando un papel**). Creo que van a tener que dar muchas explicaciones a los habitantes de Cataluña. Queremos —es muy fácil de entender— gestionar el dinero que nosotros producimos y que ustedes cada año se llevan para, por ejemplo, bunkerizar al rey cuando viene a Cataluña, hacer AVE sin pasajeros, aeropuertos sin aviones, enviarnos a la policía patriótica para pegarnos o a los jueces patrióticos para encarcelar o inhabilitarnos por defender los derechos fundamentales y por pensar.

Junts per Catalunya no va a votar a favor de poner en riesgo el trabajo que sí que ha hecho Cataluña. En Cataluña tenemos un sistema de emergencias único en todo el Estado español; de hecho, es un referente internacional, a pesar de la dificultad que comporta gobernar bajo la incompetencia de un Estado que ni cumple ni paga ni respeta. Y lo tenían ustedes muy fácil, señoras y señores de Podemos: hablando. Estábamos aquí, tenemos propuestas, y cuando nosotros hemos pedido explicaciones la respuesta ha

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 33

sido: nosotros pensábamos..., nosotros creíamos... Estamos en el Congreso de los Diputados y se les ha olvidado hacer lo más importante, que es política. Como decía, existen como mínimo dos propuestas que solucionarían los problemas de todos, y sí, digo todos porque nosotros sí que entendemos que los bomberos españoles deben organizarse, necesitan que ustedes hagan el trabajo y los deberes que no han hecho, pero no a costa de desmantellar els cossos d'emergència de Catalunya. La primera es que incluyan una disposición adicional que especifique que los territorios que tienen legislación propia —es decir, Cataluña— queden exentos de la aplicación de esta ley estatal; y, la segunda, que es de sentido común, es que si su verdadero objetivo era coordinar —no hace falta una ley para esto— hagan un reglamento, pero creo que todos sabemos perfectamente que esta no es una ley para coordinar, es una ley para recentralizar.

Les adelanto que no vamos a acatar nada que suponga ningún paso atrás en el progreso dels diferents cossos d'emergència de Catalunya.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Nogueras, tiene que terminar, por favor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Termino. *Als bombers de Catalunya, als diferents cossos d'emergència de Catalunya* no los tocan. Nuestro voto va a ser no.

Llibertat presos polítics exiliats i visca Catalunya lliure.

Gracias. (Protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Buenas tardes. *Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputades y diputats.* 

Yo reconozco, señores de Podemos, que nunca dejan de sorprenderme. Hoy nos han explicado que nos traen esta ley porque las asociaciones, porque en realidad hay una sociedad civil, los trabajadores... Bien, bien, bien, somos muy partidarios de tener esta conversación fluida con el exterior y con nuestros ciudadanos, pero, hombre, ustedes esto lo llevaban también en el pacto de investidura y, por tanto, lo normal sería cogerlo, llevarlo al Gobierno, hacer un proyecto de ley y nos vienen aquí con todas las memorias, con todos los informes, con todas las opiniones de los letrados porque a lo mejor le habrían dicho que en el Estatuto de Cataluña, el artículo 132 prevé la competencia exclusiva sobre servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, y nos habríamos ahorrado mucho trabajo, muchas discusiones y mucha faramalla que no sirve para nada. Se lo digo porque ellos no tenían ninguna obligación de conocer los ámbitos competenciales, pero usted sí. Usted sabe también que, como le han indicado ya, puede hablar con los otros grupos del Congreso para ver qué nos parece porque, vamos a ver, la unidad táctica que han conseguido ustedes entre el independentismo se la van a solicitar en Barcelona a este paso.

Supongo que sabe que la Ley de Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia, prevé en su disposición final que el estatuto específico de los cuerpos de bomberos se puede hacer, pero con rango de reglamento, y ahí hay una de las soluciones que le apuntaban hace un momento. Hagámoslo como un reglamento, no como una norma con rango de ley.

Por tanto, vamos a votar contra esta proposición, contra esta toma en consideración, de entrada, por dos motivos. El primero, porque no consideramos que tenga que revestir esta forma legal y, el segundo, porque, se lo han dicho por activa y por pasiva —luego no quiero dejar de hacer referencia a las clases y a los trabajadores y trabajadoras de los cuerpos de bomberos—, es una invasión competencial en toda regla.

El razonamiento general que hay en el fondo es: se ha hecho dejación de funciones por muchas administraciones en este asunto, por lo que hay mucha dispersión, no se acaban de coordinar, vaya, que es un caos. O sea, ustedes en el Estado tienen un caos y la receta es uniformización, recentralización, y se han dejado de decir reespañolización, será porque ya no está Wert. Claro, siempre la misma fórmula y, ¿saben qué pasa? Que nuestro modelo tiene unos aspectos que aquí desaparecen y que equivalen a su extinción total. Vaya, un 155 así de arregladito y, eso sí, muy tranquilos. ¿Qué hacemos con los voluntarios? Ustedes proponen funcionarizarlos, y eso para nosotros es completamente inasumible económicamente y a nivel de modelo, a nivel de gestión. Tienen una larga tradición los bomberos voluntarios.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 34

Nos plantean que van a decidir dónde debemos de tener los parques, cómo van a vestir los uniformes —de ahí debe ser lo de la uniformización—, qué horarios van a hacer, qué debe poner el logotipo de los camiones, y lo van a hacer con la creación de una dirección general y una comisión estatal de coordinación de los Space; más reuniones, más burocracia, más jerarquía. ¿Así resuelve los problemas de sus estructuras operativas cuando no funcionan? Qué quiere que le diga, ya lo han dicho, pero vaya en el fondo la idea fue comentada.

La única manera, a no ser que todo se modifique mucho, va a ser que una vez tomada en consideración, —porque lo van a tomar en consideración, pues la derecha que se cae del arco parlamentario de lo ultra que es y la derecha del medio, todos les van a dar su apoyo y eso también les debería hacer pensar que ustedes son fuerzas federalistas que proponen una ley que recentraliza, armoniza y españoliza a todos los cuerpos de bomberos y les dan su apoyo—, no digan que somos nosotros los que estamos equivocados. Un elemento para la reflexión.

Tres apuntes porque no me queda mucho. Primer apunte, dicen que han hablado con todos. Bien, los bomberos con quienes he hablado, voluntarios, profesionales y sindicatos en Cataluña, todos están en contra, pero reconocen que el Estado es un desastre y que, por tanto, legislación para el resto del Estado, sí, porque no tienen resueltos esos problemas. Esta es una. La segunda, ¿qué van a hacer con el Cuerpo de Bomberos de Barcelona? Hay aquí unos cuantos exconcejales como yo. ¿Ustedes creen realmente que el Cuerpo de Bomberos de Barcelona, que existe desde 1835, se merece que ahora entren en esta legislación? Dicen muy ardientemente que no. Luego lo hablamos, porque es una de las cosas que tendríamos que haber empezado a hacer. Esto es una cosa, pero si la alcaldesa lo sabe, si la alcaldesa está de acuerdo y si los grupos que están llevando la política en el ayuntamiento lo tienen claro, a lo mejor Colau está de acuerdo, pero no lo sé, porque tampoco he hablado con ella.

La segunda constatación es que ustedes tienden a enfrentar las nociones de clase y las nociones de servicio público y no privatización, con las cuales coincidimos, con un marco territorial, y eso es completamente falso. Que haya una ley del Estado no impedirá la privatización. En todo caso, facilitará la privatización de lo que ahora no pueden tocar, que son los de las comunidades autónomas. ¿Sabe qué pasa? Que están mucho más cerca ustedes de tener una derecha rancia en el Gobierno que lo privatice todo que nosotros, por tanto, también lo hacemos en defensa del servicio público, porque la consideración de servicio público para nosotros es la que es. (Rumores). Veo que hay algunos problemas.

En cualquier caso, ponen de nuevo encima de la mesa que para defender las poquísimas cosas que funcionan bien en nuestro país, para crear nuevas cosas y para intentar que se haga una política de prevención y extinción de incendios —aquí les recuerdo el principio de subsidiariedad—, sabe usted que los cuerpos que están arraigados al territorio son... (Rumores). Sí, pero si usted me pone subsidiariedad con centralización, ordenación, homogenización y uniformización —perdone, son palabras que están en su texto, yo no me las estoy inventando—, resulta que todo queda en papel mojado, porque al final, si esta ley no la acaban aplicando ustedes, sino ellos (señalando a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), el Cuerpo de Bomberos que nos protegió —lo decían antes— el 1 de octubre va a acabar siendo un cuerpo como la Guardia Civil o como la Policía Nacional y, gracias, ya recibimos suficientes golpes. Termino diciendo lo mismo que ha dicho mi compañero: els bombers serán sempre els nostres. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidente.

Tienen suerte los del grupo de la motorizada de que hoy me toque hablar de bomberos, porque si me tocase hablar de criminales, golpistas y asesinos les iba a recordar los crímenes —8500 fusilamientos— de Lluis Companys, el golpe de estado de 1934 de Largo Caballero y el asesinato del líder de la oposición, Calvo Sotelo, pero hoy me toca hablar de bomberos, tienen suerte. (**Aplausos**).

En las diferentes visitas a parques de bomberos, en las reuniones con diferentes cuerpos de bomberos, siempre hemos visto un denominador común: son hombres y mujeres de vocación, con profesionalidad y con valentía, pero también con una reivindicación común, y es el reconocimiento de su estatus a nivel nacional como cuerpo nacional de bomberos, cuerpo y reivindicación que por cierto ya dejó claro el Tribunal Constitucional que tenía perfecto encaje constitucional, como competencia exclusiva del Estado en el artículo 149.29, al ser parte de la seguridad pública, y por tanto competencia del Estado. Además

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 35

añadió: bajo los principios para las administraciones públicas de jerarquía, coordinación y eficacia. Y así lo recogió la Ley de Bases del Régimen Local de 1985, en concreto en la disposición final tercera, donde estableció el mandato de que se aprobase el estatuto de los cuerpos de bomberos de España, ¿Qué han hecho el Partido Socialista y el Partido Popular durante treinta y cinco años? Dormir la siesta, como en tantos otros asuntos. Porque aquí estamos hablando de un servicio público, un servicio esencial, tan esencial y tan público, como el que pueden desarrollar la Policía Nacional, la Guardia Civil o nuestros queridos funcionarios de prisiones y, por tanto, con igualdad de derechos y obligaciones, con una igualdad en la denominación, en la retribución, en los mandos, en las escalas, reconociéndoles el principio de agentes de la autoridad, con igualdad en los medios, en el equipamiento y en las plantillas. En definitiva, hablamos de un cuerpo nacional de bomberos, que esto quiere decir al servicio de todos los españoles, con independencia de donde vivan, y esa es la gran diferencia que nosotros subrayamos. Un cuerpo nacional de bomberos serviría en igualdad de prestación de servicios, en igualdad de preparación y en igualdad de medios a todos los españoles, vivan en Ceuta, en Canarias, en Cataluña, en Galicia, en Madrid o en cualquier parte del territorio nacional. (Aplausos).

Porque, miren ustedes, cuando nos enfrentamos a las grandes emergencias, grandes incendios, inundaciones, emergencias sanitarias, catástrofes, grandes accidentes de aviación, navales o ferroviarios la respuesta no puede ser la descoordinación entre comunidades autónomas, como desgraciadamente hemos visto durante años. Ardían los montes y resulta que no podían actuar los efectivos de otra comunidad, porque no les daba permiso la comunidad de turno. Lo hemos visto en la descoordinación contra la pandemia, cada comunidad autónoma estableciendo los criterios que le han venido en gana. Esa es la diferencia entre un Estado fuerte y un Estado débil y fragmentado, porque al final, cuando hablamos de emergencias, estamos hablando de que se pone en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio personal, el patrimonio público, el patrimonio ecológico, la salud, en definitiva, se ponen en riesgo los valores más importantes protegidos por nuestra Constitución.

Por ello, necesitamos que se lleve adelante una armonización, una unificación de la normativa para todos los cuerpos de bomberos de España, una misma norma recogida en un mismo estatuto. Son y han de ser los bomberos de España, han de ser los bomberos de todos los españoles, y hay que llevar a cabo —por supuesto— una homogeneización en el servicio, para que todos presten el mismo tipo de servicios, con igualdad de material y —muy importante— con igualdad de formación, mediante una academia nacional de bomberos o de servicios de emergencias, de la que puedan nutrirse los mejores efectivos para toda España.

No quisiera terminar sin referirme a una cuestión que ha planteado el portavoz de Podemos. Ha dicho que los bomberos no quieren un estatuto por su condición de pertenencia a una misma nación y ha añadido, en un alarde de ignorancia supina, que los bomberos españoles, los bomberos gallegos, los bomberos vascos, los bomberos extremeños —le ha faltado decir los de La Alpujarra— no forman parte de la misma nación, sino de la misma clase. Mire usted, usted sí que ha debido formar parte de la misma clase, de la clase de los repetidores, que repitieron las asignaturas de Historia, de Geografía y de Derecho Constitucional. ¡Qué barbaridad, Dios mío! ¡Qué barbaridad! (Aplausos). Desde esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, gracias a todos y cada uno de los bomberos. Sabemos que algunos lo están pasando realmente mal, sojuzgados por la imposición del totalitarismo secesionista en Cataluña, donde hemos visto la repugnancia de utilizar por algunos los camiones de bomberos para dar un golpe de Estado y apoyar una secesión en España. Qué vergüenza y qué descrédito para el resto de bomberos, que lo único que hacen cada día, nada más y nada menos, es salir a cumplir con su deber sin estar marcados por ideologías de odio, por ideologías separatistas. Gracias a los bomberos, especialmente por la magnífica labor que han hecho en el COVID.

Y cómo no, les prometo que otro día hablaremos de asesinos, de totalitarios y de golpistas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ortega. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra señor Tirado Ochoa.

El señor **TIRADO OCHOA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, actualmente los servicios de bomberos que existen en España se caracterizan por su disparidad, diversidad y heterogeneidad en muchos aspectos básicos. En cada cuerpo de bomberos se

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 36

han seguido criterios diferentes en aspectos que son claves para su funcionamiento tales como su denominación, el dimensionamiento de sus plantillas, la uniformidad, el equipamiento, la distribución geográfica, las escalas, las categorías, el acceso, la promoción, las retribuciones y un largo etcétera de cuestiones importantes que deberían tener una regulación estatal, y lo digo claramente: una regulación estatal para una prestación eficaz, eficiente y homogénea en todos los territorios de España, porque el fuego no entiende de fronteras, porque el fuego es algo muy peligroso con lo que no se tiene que jugar.

Señorías, sería razonable establecer criterios regulatorios que armonicen los diferentes servicios de bomberos existentes y, asimismo, que se reconozca y se regule la profesión de bombero a nivel nacional. Eso es lo que pretende también el Grupo Parlamentario Popular, regular la profesión de bombero a nivel nacional proporcionando un marco normativo de coordinación, sin menoscabo de las competencias legislativas autonómicas; establecer un marco normativo estatal que regule dicha profesión para dar una respuesta coordinada con criterios que hay que buscar de eficacia y de operatividad, estableciendo unos estándares de calidad homogéneos donde imperen los principios de proximidad, de gratuidad y de calidad del servicio. Esta propuesta legislativa tiene su origen no en el Grupo Podemos, sino en los propios bomberos, a través de una plataforma estatal y de organizaciones sindicales con las que hemos hablado y a los que queremos agradecer —porque nos están escuchando— su trabajo y su esfuerzo.

Señorías, es importante —quiero hacerlo aquí— apreciar las contradicciones del Grupo Unidas Podemos en materia de competencias estatales y su intención, como dicen ellos también, de homogeneizar los servicios de bomberos en toda España, lo que choca con sus alianzas con los enemigos de España y con los que quieren romper España. (Aplausos). Si hay una cosa que me ha enorgullecido es que voy a votar en contra de lo que pretenden los nacionalistas y, por lo tanto, tomaremos en consideración esta proposición porque es justo a lo que se oponen los independentistas y los enemigos de España.

Señor portavoz de Podemos, señor Mayoral, usted habla en la exposición de motivos del artículo 2 de la Constitución española y yo quiero recordarle —escuche bien— lo que dice: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.» Sí, señores de Podemos, patria común e indivisible de todos los españoles, que los hombres y mujeres del Partido Popular vamos a seguir defendiendo (aplausos), por mucho que el Gobierno social-comunista que preside el señor Pedro Sánchez quiera acabar con algo que ha sido fundamental: la unidad de España, la nación, desde mi punto de vista, mejor del mundo, la de más tradición, más de quinientos años que estamos viviendo en paz, libertad y concordia. Esas contradicciones son en las que caen ustedes, porque dicen una cosa y hacen la contraria. (El señor Mayoral Perales muestra un recorte de prensa en el que se lee: La trama Enredadera intentó amañar pliegos del sistema de parques de bomberos de León).

Hablaba de las clases, sí, sí, pero ustedes dicen de vivir en sencillez y en austeridad y luego les gusta estar en los casoplones de lujo, que es donde viven los señores de Podemos. (Aplausos.—El señor Mayoral Perales: ¿Pero qué estás diciendo). Estamos diciendo...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor TIRADO OCHOA: Respete a quien está en el uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, por favor.

El señor **TIRADO OCHOA:** Señorías, les digo que vamos a votar a favor de esta proposición de ley; vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, por mucho que les duela a ustedes, porque estamos aquí al servicio de los españoles y al servicio de los bomberos. Para esos más de 21 000 hombres y mujeres que se dedican a salvar vidas vamos a arrimar el hombro, a buscar soluciones, no como en el debate anterior donde se ha estado hablando del pasado, cuando de lo que hay que hablar es del futuro y de las soluciones. De lo que hay que hablar es de lo que necesitan los españoles para tener un futuro mejor y no hablar, como hacen los hombres de Podemos y también los del Partido Socialista, del pasado, de lo que enfrenta a unos con otros para ponerlo como cortina de humo para no hablar de la crisis económica y sanitaria, y para ocultar como ocultan más de 50 000 españoles muertos por el COVID, de los que ustedes no quieren que se hable.

Por eso yo hoy les quiero decir que vamos a seguir reflexionando y en su toma en consideración y luego en ponencia vamos a hablar de cuestiones que creemos que son fundamentales. Ustedes hablan

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 37

de crear nuevos organismos de dirección. Yo les digo que a lo mejor no hay que crear una nueva dirección general de bomberos, porque estamos ante el Gobierno más caro y más ineficaz de la democracia; lo que habrá que hacer a lo mejor es integrarla dentro de alguna dirección ya existente como es la propia Dirección General de Protección Civil y Emergencias. También estamos dispuestos a hablar de qué competencias les damos a los ayuntamientos y a las diputaciones, que el Partido Popular defiende como administraciones cercanas que vertebran el territorio, que vertebran el mundo rural, porque hay que reconocer ese servicio que se está prestando en los municipios pequeños.

Voy finalizando, señora presidenta. Miren ustedes, nosotros estamos dispuestos a trabajar en la ponencia por el mejor texto y de manera consensuada, pero es muy difícil porque queremos la dignificación del bombero, como queremos la de la propia Guardia Civil, la de la propia Policía y —¿por qué no decirlo?—, también de la del Ejército. Pero es muy complicado, con un presidente como el señor Pedro Sánchez que dice —aquí están las declaraciones y quiero que las vea todo el mundo— que sobra el Ministerio de Defensa. Ese es el presidente que tiene España, un señor que dijo en un diario nacional: sobra el Ministerio de Defensa. (Mostrando un recorte de prensa). Lo que sobra es un Gobierno incompetente como es el de Pedro Sánchez.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tirado, tiene que terminar, por favor.

El señor TIRADO OCHOA: Termino rápidamente.

Lo que hace falta es voluntad de trabajar todos juntos para tener la mejor ley que garantice la profesionalidad y la dignidad de los bomberos. Permítame recordar, y con esto termino, aquella frase de la madre Teresa de Calcuta que decía: el que no vive para servir no sirve para vivir. Los bomberos son servidores públicos ejemplares a los que el Grupo Parlamentario Popular va a defender, apoyar y ayudar. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Tirado. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor José Vélez.

El señor JOSÉ VÉLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Es mi primera vez en esta tribuna y quiero que mis primeras palabras sean para manifestar mi agradecimiento al Grupo Socialista por la confianza que deposita en mí para dirigirme a esta Cámara.

Antes de empezar con el tema que nos ocupa, me gustaría que nos centráramos alguna vez en lo que de verdad importa a los ciudadanos, y es que seamos capaces de construir leyes para su mejora, la mejora de su vida y su día a día y no para enfangar el debate con temas como anuncios de periódicos de no sé qué época, cuando también podríamos hablar de corrupción, pero no es el caso. Vamos a hablar de bomberos y vamos a hablar de Protección Civil.

En una sociedad moderna y avanzada los poderes públicos tenemos la necesidad y la obligación de ofrecer a la ciudadanía las herramientas precisas para salvaguardarla, garantizar el derecho a la vida y la integridad física como primer y más importante de los derechos fundamentales. Esto junto a los principios de unidad estatal y solidaridad territorial y las exigencias mínimas y esenciales de eficacia y coordinación de las administraciones públicas son recogidos en nuestra Constitución. La respuesta en nuestro país se instrumenta desde Protección Civil y el Tribunal Constitucional ha establecido que las competencias del Estado en materia de Protección Civil se insertan en el título competencial Seguridad Pública. Ya ha sido nombrado por algún orador que me ha precedido el artículo 149.29, no solo para responder frente a las emergencias en que concurra el interés nacional movilizando los recursos a su alcance, sino también para procurar y salvaguardar la coordinación de los distintos servicios integrándose en un diseño y modelo nacional mínimo, siendo una competencia exclusiva del Estado, pero en el que las comunidades autónomas y entidades locales pueden asumir competencias. El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 66/1995, reconoce también el servicio de bomberos como un servicio público esencial —subrayo servicio público—, reconocido ampliamente en el ordenamiento jurídico autonómico.

En la actualidad y en nuestro país se viene prestando el servicio por funcionarios públicos dependientes de distintas administraciones locales o de las comunidades autónomas. Sus tareas son necesarias y fundamentales para la prevención y disminución del riesgo de incendios y, en su caso, para la extinción y para tareas de salvamento y rescate de personas y bienes en caso de siniestros y situaciones de

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 38

emergencia. Colaboran en la investigación y realizan informes de los siniestros en los que es necesaria su participación. Actualmente existen en nuestro territorio más de 130 servicios de bomberos profesionales — subrayo profesionales— civiles, distribuidos en más de 500 parques e instalaciones, los cuales se han constituido bajo diferentes fórmulas jurídicas. La Ley 17/2015 en su artículo 17 detalla los servicios de intervención y asistencia en emergencias, y reconoce entre otros a los Speis — es decir, a los bomberos— como servicio público integrado en el Sistema Nacional de Protección Civil. A diferencia de otros servicios que intervienen en situaciones de emergencia, como pueden ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o los servicios sanitarios, no existe ninguna normativa que establezca el marco legislativo que regule la profesión de bombero y dote a los servicios de bomberos de personalidad jurídica y estatutaria a nivel estatal y regule su denominación oficial y, por tanto, sus competencias en extinción de incendios.

En otro orden de cosas, la Ley 7/1965, que regula la Ley de Bases de Régimen Local, establece que los municipios con más de 20 000 habitantes tienen la competencia, y no solo la competencia sino también la obligación de prestar estos servicios, siendo la diputación provincial, el cabildo o el consejo insular los que deben asumir esta prestación en aquellos municipios que no superen ese censo y que a su vez no cuenten con servicio de bomberos. Adicionalmente —y ya ha sido mencionado antes por otros oradores—, en su disposición final tercera dispone que los cuerpos de bomberos se regularán por un estatuto específico aprobado reglamentariamente por el Gobierno, cuestión esta que nunca se ha desarrollado, y, por tanto, estimamos oportuna esta proposición de ley.

No voy a hacer mucha historia, pero el servicio de bomberos se reconoce desde el siglo XVI, por tanto, es un servicio considerado de máxima utilidad por la ciudadanía y muy bien valorado. Desde el Partido Socialista Obrero Español siempre hemos apoyado y valorado el trabajo de los bomberos, aprovecho esta oportunidad también para poner en valor su labor y nos solo en su ámbito de actuación sino la que han prestado y siguen prestando durante el desarrollo de la pandemia que nos asola. En mi nombre y en el de mi grupo quiero saludar a los representantes del colectivo de bomberos que hoy nos acompañan y a todos aquellos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación. Durante los últimos años, desde el Grupo Socialista y desde el partido hemos venido trabajando en busca de un encaje que permita regular la profesión de bombero en nuestro país, y hemos mantenido frecuentes reuniones con la representación sindical del colectivo. Hemos acompañado a la Coordinadora Unitaria de Bomberos Profesionales cuando vino a este Congreso a registrar 100000 firmas solicitando una ley de coordinación en el pasado mes de septiembre de 2019. Como resultado de este compromiso con las reivindicaciones de los bomberos y con la ciudadanía, hemos recogido nuestras propuestas en las 370 medidas que presentó nuestro presidente Pedro Sánchez como propuesta abierta para un programa común progresista. Por tanto, el compromiso de nuestro Gobierno y de este grupo parlamentario con los representantes de los trabajadores y con nuestra sociedad es firme y decidido, y se ha plasmado tanto en las propuestas electorales como en el programa de gobierno de coalición progresista.

Consideramos esencial —y lo vuelvo a resaltar— el servicio público de los servicios de prevención y extinción de incendios y también es necesaria su consideración de agentes de la autoridad, como ha expresado algún parlamentario que me ha precedido, así como respetando el marco competencial. Por todo ello entendemos que su clasificación debe partir desde el grupo funcionarial C-1.

Voy terminando, señora presidenta. Por otra parte, es necesario también garantizar la eficacia de un marco común, sin menoscabo del desarrollo parlamentario autonómico. Los riesgos aumentan y cada día son más complejos por efectos como el cambio climático, y me atrevería a decir a estas alturas que ya no lo negaría ni el primo de M. Rajoy. Desde la Unión Europea se han puesto en marcha mecanismos de protección civil basados en la solidaridad y colaboración entre los Estados miembros y debemos avanzar en esos criterios.

Apoyaremos, por consiguiente, la toma en consideración de esta proposición de ley. Los trabajadores saben que debe corregir varias cuestiones, buscar el consenso y enmarcarse en el respeto constitucional al marco competencial de las diferentes administraciones. Ahora comenzará un trabajo en esta Cámara...

La señora PRESIDENTA: Señor José, tiene usted que terminar, por favor.

El señor JOSÉ VÉLEZ: Acabo con esta frase.

... que nos permitirá llegar al consenso y enmarcarla dentro del respeto constitucional. Ahora comienza un trabajo en esta Cámara que nos permite, desde la línea del consenso, llegar a un buen acuerdo y a una buena ley, trabajo al que estamos todos los grupos emplazados y los socialistas dispuestos a conseguirlo. Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor José. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA, RELATIVA A LA PREOCUPANTE SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA BÁSICA Y DE SUS PUESTOS DE TRABAJO COMO SECUELA DEL PROLONGADO RETRASO DEL GOBIERNO EN LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO. (Número de expediente 162/000394).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, relativa a la preocupante situación de la industria básica y de sus puestos de trabajo como consecuencia del prolongado retraso del Gobierno e la aprobación del estatuto del consumidor electrointensivo. Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más a lo largo de este primer año de la XIV Legislatura reclamo desde la tribuna la atención del Congreso sobre la muy alarmante y preocupante situación de nuestra industria con el fin de orientar políticamente al Gobierno y tratar de detener la paulatina sangría laboral y la persistente destrucción de una bolsa de trabajo que antaño era estable y cualificada, pero que ahora se está perdiendo para desesperación de miles de familias y grave e irreversible perjuicio sobre la economía de grandes áreas de población.

He presentado una proposición no de ley con tres puntos que reinciden en la necesidad de que el Gobierno proporcione soluciones a la creciente asfixia del sector electrointensivo que casi dos años después de haberse comprometido a su aprobación continúa sin disponer del estatuto que permita unos costes energéticos que faciliten la competitividad y una producción que no esté altamente penalizada por el alto precio de la electricidad que se paga en España, uno de los países europeos donde el recibo doméstico y el de comercios, pequeñas, medianas y grandes empresas es más elevado, o sea, mucho más caro.

Superado de largo el periodo para que nuestra industria dispusiera del estatuto del consumidor electrointensivo, es palmario que estamos ante otro incumplimiento clamoroso del Gobierno de Pedro Sánchez y sus ministras de Transición Ecológica y de Industria, las señoras Ribera y Maroto, más atenta la una por catamaranes, primates y calderones, y por parchear problemas la otra, dejándose arrastrar por las decisiones e indecisiones ajenas, en lugar de impulsar soluciones para que la industria española no se quede atrás, a la par que se avanza hacia el objetivo de alcanzar un balance neto de cero emisiones de carbono en 2050, conforme a los Acuerdos de París en la lucha contra el cambio climático. Puesto que el ministerio no acusa recibo, es la oposición la que tiene que hacerse eco de lo que se hace en otros países europeos homólogos a España, donde ya están aplicando medidas en el ámbito energético que respaldan a esa industria, caso de Alemania, Francia y Bélgica, mientras que aquí el Gobierno solo se ha limitado a renunciar a la soberanía energética derivada de las explotaciones de carbón, nuestro único combustible fósil autóctono y a cerrar centrales térmicas de generación eléctrica sin alternativas laborales para sus trabajadores, sin opciones para la activación de las cuencas y los territorios donde estaban asentadas, que quedan condenados a la desertización y, en definitiva, mermando sustancialmente las opciones de futuro que afectan a la inseguridad en el suministro eléctrico y, por añadidura, a los costes de producción industrial que acabarán abocando a cierres, a destrucción de empleo directo y también al de las empresas auxiliares abocadas y condenadas a la desaparición. De hecho, hoy del orden de un 35% de los trabajadores auxiliares de la siderurgia en Asturias están en casa y las perspectivas no son nada buenas.

Por si esto fuera poco preocupante, a menos producción industrial el transporte marítimo, terrestre y ferroviario se están viendo muy afectados y sus expectativas son muy malas. En este sentido, algunos datos oficiales del último índice general de producción industrial publicados el pasado miércoles por el Instituto Nacional de Estadística son desalentadores, con caídas interanuales muy significativas, caso de Asturias con casi el menos 19%. Repito y preciso el dato: caída interanual del menos 18,9%.

Ante este panorama industrial, el Gobierno pide paciencia mientras se están produciendo reajustes en las plantillas y se agudizan los problemas por restricciones derivadas de la pandemia que, como en todos

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 40

los sectores de la economía española, han condicionado severamente la capacidad de producción y puesto en riesgo planes de sostenibilidad y el empleo.

En apoyo de la industria, el Gobierno de Sánchez ni está ni se le espera, ni se inmuta ante lo que acaba de suceder recientemente en Polonia con el cierre de las plantas de Arcelor en Cracovia o las maniobras terminales del aluminio en Asturias y Galicia, y todo apunta a que va a hacer caso omiso de las alegaciones que comunidades autónomas, organizaciones sindicales y patronales, asociaciones de grandes consumidores energéticos y partidos políticos formulamos al proyecto de estatuto electrointensivo en defensa de la industria que está afectada por la alta factura eléctrica. Y, como señalé antes, la coalición de Gobierno PSOE-Unidas Podemos tampoco se aplica en imitar lo que hacen otros países, que ya se han pertrechado de normativas y regulaciones para favorecer la competitividad de su industria mediante el abaratamiento de los costes energéticos, entre otras medidas.

Señorías, como las decisiones e indecisiones de este Gobierno de forofos de la ley de Murphy son muy perjudiciales para nuestra industria, he presentado, junto con la diputada Tristana Moraleja, del Grupo Popular, una autoenmienda que amplía con otros dos puntos el contenido original de mi iniciativa, ya que la pasada semana se conocieron las ayudas asignadas por el Ministerio de Industria para compensar los llamados costes indirectos de las emisiones de dióxido de carbono  $\mathrm{CO}_2$ . Lo raquítico de las ayudas, por decirlo resumidamente, supone un varapalo mayúsculo para la gran industria intensiva en consumo energético y otro incumplimiento del Gobierno, que se suma al serial negro con el que se viene zarandeando a un sector abocado a menguas de producción y recortes de plantillas, como secuelas de su pérdida de competitividad. De ahí que, frente a promesas publicitarias de creación de cientos de miles de empleos, reclame que el Gobierno haga prioritaria una política que evite la destrucción de puestos de trabajo.

El nuevo capítulo económico-administrativo en contra de la industria desvela que las ayudas del Gobierno apenas han superado la cuarta parte del límite máximo de recursos fijado por la Unión Europea, que es del orden de 241 millones de euros, según los cálculos del propio ministerio, que se escuda en que actualmente su presupuesto disponible es de 61 millones de euros, es decir, un 25,3% de la ayuda máxima que se podía otorgar de acuerdo con las directrices comunitarias. Establezco una comparación significativa y reveladora: para 2020 las ayudas son solo una tercera parte de lo pagado en 2019 para resarcir a la industria electrointensiva de una porción de sobrecostes derivados del impacto de los derechos de emisión de dióxido de carbono en los precios de la electricidad o del gas.

En definitiva, estamos ante otro motivo añadido de preocupación por el futuro de nuestra industria siderometalúrgica y por los puestos de trabajo que genera, de ahí que solicite al Pleno del Congreso el voto favorable para las medidas contenidas en esta proposición no de ley. Quiero agradecer a los enmendantes su interés por sacar adelante una iniciativa de respaldo a nuestra industria, pero es una lástima que no se haya podido avanzar en un acuerdo que beneficiaría a miles de trabajadores que hoy están sumidos en la incertidumbre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente. Arratsalde on.

Hoy, Foro Asturias nos presenta una PNL en defensa de la industria, algo con lo que este grupo está completamente de acuerdo. El compromiso y la sensibilidad de este grupo con la industria son incuestionables, y se reflejan más aún en las políticas industriales implantadas en Euskadi. Hoy, en el contexto en el que estamos, es necesaria una industria robusta y que sea flexible, capaz de adaptarse con rapidez a un contexto en cambios. La pandemia ha evidenciado no solo la necesidad de proteger y evitar el desplazamiento de la industria, sino que nos ha afirmado que es el principal motor de la economía de un país, y por eso creemos que se debe reforzar su papel. Además, la industria, para ser competitiva, requiere estabilidad, marcos regulatorios estables, precios energéticos competitivos, seguridad de suministro, en unas condiciones públicas que favorezcan la atracción de inversiones que supongan un efecto multiplicador en el empleo, y todo ello entendemos que ha de ser de forma sostenible. El despliegue de las políticas públicas, en el sentido de lo que acabo de mencionar, requiere, por lo tanto, integrar de forma conjunta y equilibrada todas aquellas políticas que inciden en el desarrollo económico y la competitividad de la industria. Esto ha de quedar claro.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 41

Tenemos una PNL que plantea tres puntos, aunque lo que viene, básicamente, es a reclamar o a aprobar urgentemente el estatuto del consumidor electrointensivo, punto con el que estamos totalmente de acuerdo, ya que la aprobación de este estatuto se está retrasando mucho. Aquel primer texto del proyecto de real decreto fue propuesto por el ministerio en febrero de 2019 y hoy seguimos sin noticias acerca del mismo.

El punto tres es un tanto inconcreto, ya que habla de aplicar medidas para favorecer la competitividad y abaratar los costes energéticos similares a los existentes en otros países de Europa, aunque no se proponen medidas concretas cuando se menciona a estos países europeos de referencia.

Sin embargo, el punto dos apela a la consideración de las reclamaciones de las comunidades autónomas muy electrointensivas a la hora de regular el estatuto del consumidor electrointensivo. Y a pesar de estar de acuerdo con el mismo, hemos creído conveniente registrar una enmienda —y quiero dejarlo claro— no porque no estemos de acuerdo con las reivindicaciones de la electrointensiva, sino porque, tal y como está redactada, si se aceptaran solo sus reivindicaciones iría en detrimento o en perjuicio de aquellas pymes que sí se verían favorecidas por la actual redacción del estatuto electrointensivo, y me quiero explicar.

El informe de alegaciones conjuntas que presentan determinados Gobiernos autonómicos propone, básicamente, volver a considerar las condiciones de la propuesta inicial del ministerio de febrero de 2019, ya que centra su interés en la condición de gran consumidor eléctrico y, con ello, mejorar las rebajas económicas de los peajes de acceso de las empresas con tarifas de acceso 6.4, cosa entendible; pero también es necesario reconocer que con el estatuto todas las tarifas de acceso mejoran, reducen sus costes de cargo renovables, cogeneración y territorios no peninsulares; si bien la reducción es mayor cuanto menor es el nivel de tensión tarifa; aunque que hay que aclarar que cuanto más bajo es el nivel de tensión, los peajes de acceso son más caros.

Con el proyecto del real decreto 2020, en relación con los cargos de tarifas 6.1, 6.2, y 6.3 siguen siendo 12, 6 y 4 veces más cara que la 6.4, si bien el diferencial en términos absolutos se reduce. El proyecto del real decreto 2020 del estatuto es verdad que no cubre las expectativas de los muy grandes consumidores de la tarifa 6.4, los muy electrointensivos, al rebajarle solamente 0,5 euros el megavatio.

Dicho esto, quiero recordar también que las alegaciones quieren volver a la consideración de que, para ser electrointensivo, el consumo eléctrico ha de ser mayor a 40 gigavatios/año, frente al proyecto del real decreto 2020, que dice que han de ser mayor a 1 gigavatio. Si se aceptara esta alegación, se reducirían de 600 a unas 200 empresas que, a nivel estatal, podrían acceder al estatuto; y, en el caso de Euskadi, hay identificadas solamente 19 empresas con consumo mayor a 40 gigavatios y, por lo tanto, no podríamos aceptarlo. Además, en las alegaciones se quiere volver a un consumo de periodo valle diferente. Una mayor exigencia de consumo eléctrico en periodo valle restringe aún más el acceso de la condición de electrointensivo. Por otro lado, las alegaciones proponen dos categorías del electrointensivos que no propone el real decreto 2020, y dos tipos de compensación favoreciendo, eso sí, más a los hiperelectrointensivos.

Por ello, hemos propuesto una enmienda para que se estudien las alegaciones de esas comunidades autónomas, pero sin que ello vaya en detrimento de las pymes que, siendo consumidoras de energía, no superen los 40 gigavatios al año y que igualmente soportan costes energéticos altos. No podemos permitir tampoco que se atiendan las alegaciones de los hiperelectrointensivos en detrimento de los electrointensivos. Se trata, pues, de llegar a un equilibrio y ayudar no solo al más grande sino también al mediano o más pequeño. Por lo tanto, entendemos que el estatuto debe buscar la compensación pero de forma equilibrada, y es que las alegaciones intentan favorecer más a esos de los que hemos hablado de altamente electrointensivos. Como he dicho al principio de mi intervención, la industria para ser competitiva requiere estabilidad, marcos regulatorios estables y precios energéticos competitivos, pero también hay que atender y tener en cuenta la situación real de la que se parte y buscar el equilibrio, porque no se puede tampoco perjudicar a otros mediante las alegaciones de uno mismo.

Vamos a ver finalmente cómo quedan las enmiendas, si se acepta la nuestra o cómo queda si hay alguna transaccional, antes de fijar nuestra posición.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 42

La señora MORALEJA GÓMEZ: Presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarnos en esta iniciativa de Foro Asturias. Señor Martínez Oblanca, esta mañana hemos estado hablando de este mismo tema y quiero compartir con usted la preocupación que tiene por la situación de la industria electrointensiva y por la industria en general en nuestro país. Y no es para menos, ya que vemos cómo cada día la industria fuerte y robusta —como decía la diputada del Grupo Vasco— que conocíamos todos se está desvaneciendo poco a poco. Llevamos años diciendo sobre Alcoa que si no se aprobaba un estatuto en condiciones, como usted explica en su iniciativa, se ponía en riesgo la continuidad de las plantas y finalmente, por desgracia, ocurrió lo que veníamos advirtiendo.

Y miren, señorías, el relato del estatuto es el siguiente, y lo voy recordar con hechos. El 31 de octubre de 2018 la ministra Ribera anunció en el Congreso por primera vez un estatuto electrointensivo. El 5 de febrero de 2019 la ministra Maroto anuncia el estatuto para dentro de tres meses. El 11 de marzo de 2019 Pedro Sánchez afirma en un mitin en A Coruña que en nueve meses su Gobierno garantizaría el futuro de Alcoa. El 26 de junio de 2019, una vez pasadas las elecciones generales, la ministra Maroto afirmó que se aprobaría el estatuto en cuanto se configurase el Gobierno. Y llegamos al 20 de enero de 2020, después de la repetición electoral y con el Gobierno de coalición ya configurado, la ministra Díaz, que hoy no está, la ministra Díaz, que se manifestaba siempre con los de Alcoa —¿dónde está la ministra Díaz y qué ha hecho durante estos dos años?—, esa señora, dijo que el estatuto estaría aprobado en unos días y seguimos esperando. (Aplausos). Y cuando en febrero de 2020 por fin presentan un borrador, todos —las comunidades autónomas, las empresas y los comités de empresa coinciden en que era insuficiente y no garantizaba la continuidad de las industrias electrointensivas, y, de hecho, las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria presentaron alegaciones en defensa de los intereses de la industria y del empleo. Pero, pasa el tiempo y este se acaba. Estamos a 13 de octubre de 2020 y, ¿seguimos debatiendo iniciativas en esta Cámara? ¿Por qué? Porque seguimos sin estatuto, señorías, a pesar de lo anunciado por todos, por todos los ministros y ministras de este Gobierno y por el secretario general de Industria en esta casa hace poco, el 9 de septiembre, y posteriormente, como señalaba el señor Martínez Oblanca, avanzaba la intención del Gobierno de rechazar la compensación a la gran industria con una probabilidad alta de acabar no reconociendo la industria básica de la que dependen miles de empleos.

¿Esto es otra broma, señorías del Partido Socialista? ¿Esto es otra broma, señorías de Unidas Podemos? Como diría mi compañera Ana Vázquez, los españoles ya estamos cansados de estas bromas de mal gusto. Miren, señorías del Partido Socialista, que les tomen el pelo a sus socios de Gobierno o a aquellos que acompañaron en su investidura al señor Sánchez, como es el caso del diputado del BNG, no está bien —no está nada bien—, pero que se lo intenten tomar a todos los trabajadores de la industria de este país es vergonzoso. Y, además, creo que el señor del Bloque Nacionalista Galego vino aquí, a Madrid, y dijo que había tenido una reunión con este Gobierno y que había sido satisfactoria. ¿Satisfactoria? ¿Satisfactoria para quién? La pasada semana en el Parlamento gallego ya les explicamos cuál era el camino tanto a los diputados del Partido Socialista como a los diputados del Bloque Nacionalista Galego: primero, hacer todo lo posible y con todos los instrumentos que estén al alcance de nuestro Estado de derecho para que Alcoa venda su factoría y, segundo, si constatamos que Alcoa no quiere vender, para así eliminar a un competidor —con los perjuicios que ello causaría a La Mariña lucense y, por tanto, a España—, entonces la SEPI tendría que actuar para poner en el mercado la factoría de San Cibrao y posteriormente venderla a un inversor privado que garantice un proyecto industrial viable para el mantenimiento de la actividad industrial y los puestos de trabajo de La Mariña lucense.

Señorías del Partido Socialista, dejen de hablar de cosas que no le interesan a la gente; céntrense y trabajen. Paguen lo que les deben a las comunidades autónomas; paguen lo que les deben a los ayuntamientos para que así lo puedan dedicar a sus vecinos; paguen lo que deben de los ERTE y alárguenlos lo que puedan y sea necesario para ayudar a nuestras empresas y a nuestros vecinos; paguen lo que deben del ingreso mínimo vital y, por favor, preocúpense y ocúpense de los autónomos; preocúpense y ocúpense del comercio; preocúpense y ocúpense de la hostelería; preocúpense y, en definitiva, trabajen por el turismo y la industria de este país. Hagan algo, por favor, y si no son capaces de mejorar esta situación, por favor, váyanse.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 43

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Renau Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor RENAU MARTÍNEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

La verdad es que me alegra mucho que estemos hablando de la situación de la industria básica en este país y, en concreto, de la situación del empleo en la industria, más que nada porque hasta hace relativamente poco y durante los últimos años en este país no ha habido ningún tipo de política industrial. Recordemos que fue el último Gobierno del señor Rajoy el que desmanteló el Ministerio de Industria. Recordemos que la llegada del señor Nadal a ese ministerio supuso la eliminación de la palabra industria de su nombre, aunque, viendo lo que hizo con el sector energético y, en concreto, con las renovables, tal vez si hubiera quitado la palabra energía también nos habría ido un poquito mejor a todos.

La cuestión del estatuto electrointensivo es algo que viene de muy lejos. Es verdad que últimamente se está hablando de ello bastante, y esta es la segunda proposición no de ley en el Pleno, pero, aunque antes mencionaba al señor Nadal, esto viene de mucho antes, de su predecesor, el señor Soria, porque recordemos que hace ocho años y dos semanas aproximadamente hoy mismo se presentó en una planta de Alcoa para decir que esto estaba solucionado, que el 1 de enero de 2013 habría un estatuto del consumidor electrointensivo. No sé, yo no lo veo por ningún lado. De hecho, no tuvo tiempo de hacerlo mientras estuvo al frente del ministerio ni tampoco tuvo tiempo el señor Nadal mientras estuvo desmantelando el ministerio. Alcoa en aquel momento ya amenazaba con el cierre, ya amenazaba con despidos masivos, y ¿qué ha pasado desde entonces? Ahora se reclama. ¿En los siete años que estuvo el Partido Popular al frente del Gobierno, qué pasó? (Rumores).

Este Gobierno ya ha presentado un proyecto de real decreto, porque este Gobierno ha hecho más en un año por la industria electrointensiva que lo que hizo el Partido Popular en las dos legislaturas completas que estuvo anteriormente. El Gobierno plantea un estatuto electrointensivo que se basa en tres pilares fundamentales: el primero es la bonificación de los cargos a las renovables y la bonificación de los cargos por los costes extrapeninsulares, el segundo pilar son las líneas de subvención para las emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> y el tercer pilar son las contrataciones bilaterales de energía, los famosos PPA, para lo cual ya ha dotado al Fondo de garantía de contratación bilateral de energía con 200 millones de euros al año para los próximos tres años.

Evidentemente, debemos apoyar la industria de este país, y, en ese sentido, señor Martínez Oblanca, en lo fundamental estamos de acuerdo con la proposición no de ley que usted plantea. Evidentemente, es urgente aprobar cuanto antes un estatuto para los consumidores electrointensivos, y el Gobierno ya ha dicho y ha reiterado en numerosas ocasiones que estará durante este mes de octubre; sí, tenga confianza. Además, habla usted también en su proposición no de ley de la defensa del empleo en la industria, y no podríamos estar más de acuerdo. Naturalmente, hay que defender el empleo. Pero, cuidado, no podemos caer en chantajes. Hace un momento mencionaba a Alcoa. Esta es una empresa que en la última década ha recibido más de 800 millones de euros en ayudas y subvenciones pero no ha hecho las inversiones necesarias para garantizar la continuidad del trabajo en su empresa ni garantizar su competitividad, y eso no se puede permitir. Esta no es una cuestión del estatuto electrointensivo, no lo es, porque hay inversores que están interesados en las plantas de Alcoa para continuar con su trabajo.

En cuanto a las enmiendas y la autoenmienda, nosotros hemos planteado una enmienda para que sepamos cuáles son las reglas de juego en el tablero en el que estamos. El tablero es la Unión Europea y las reglas del juego son las normas que nosotros mismos en la Unión Europea hemos creado y hemos aceptado, que es el marco normativo comunitario. Y en cuanto a la autoenmienda que plantean junto con el Partido Popular, los mecanismos de compensación de  $\mathrm{CO_2}$  y los importes que ustedes manejan dependen de los Presupuestos Generales del Estado, como bien saben. En este momento estamos viviendo con los presupuestos del día de la marmota, estamos hablando de los presupuestos de 2018, todavía de Montoro, unos presupuestos completamente restrictivos, y con esos mimbres está haciendo lo que se puede. Pero ¿quieren aumentar las ayudas? (Rumores). Es muy fácil. Señora Moraleja, es muy sencillo: apóyennos aprobando unos nuevos Presupuestos Generales del Estado y ahí tendrán un aumento de estas partidas. (Aplausos).

Si hay algo que necesita de verdad la industria de este país es que nos pongamos a trabajar todos juntos para apoyarla, todos juntos, y que nos dejemos de discusiones que no llevan a ningún lado. Por eso le hemos hecho un planteamiento, señor Martínez Oblanca, que esperamos que pueda tener en cuenta,

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 44

y así podremos trabajar juntos por la industria de este país y por el futuro de la reconstrucción de este país en la situación en la que estamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Durante la última década, el precio del mercado de generación eléctrica ha registrado continuas subidas alcanzando niveles récords. La explicación de estos hechos recala tanto en el aumento de los costes regulados, fruto de una mala regulación, como en la fuerte subida del precio de emisión de CO<sub>2</sub> y el alza del precio de las materias primas. El coste de estos derechos ha llegado a experimentar una subida desmesurada, tanto que es inasumible por la industria. Los datos evidencian el mantenimiento de nuestra dependencia energética, superior al 70%, el escaso desfase entre crecimiento económico y emisiones contaminantes que se han podido consolidar en esta década y, en relación con todo ello, la escasa producción renovable, donde en nuestro país tenemos muchísimas posibilidades. Estos hechos han motivado el cierre de industrias electrointensivas como Alcoa, que aún siguen esperando una situación de mejora. En octubre de 2018 la multinacional Alcoa dio a conocer su intención de clausurar sus plantas de fabricación de aluminio ubicadas en Galicia; hoy ya, desgraciadamente, es una realidad. La empresa argumentó a los representantes sindicales que el cierre obedece a problemas estructurales y tecnológicos de las factorías, entre los que hay que destacar el alza exponencial de los precios de la energía eléctrica, de vital importancia para este tipo de empresas electrointensivas, que además abundan en el sector industrial asturiano. Sin embargo, el Gobierno de España ha optado reiteradamente por una actitud de confrontación, descartando las razones aducidas por el sector. La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, lo consideró una excusa, una cortina de humo que la multinacional de aluminio alegaba al alto precio de la electricidad. Pero no, señora ministra, es una realidad. Estas declaraciones chocan con una realidad evidente: el precio de la electricidad en el mercado generación español ha experimentado incrementos desde 50 euros el megavatio/hora hasta superar los 80 euros en el momento en que se anunció este cierre. Asimismo y prácticamente hasta la crisis actual del COVID-19, experimentamos varios meses de precios récords, inasumibles por nuestra industria. Y Alcoa no es un caso aislado, Cemex y Vesta ya han anunciado el cierre de varias de sus plantas en España, con escaso éxito por parte del Gobierno a la hora de evitar las consecuencias de este elevado precio. Por estas razones existe motivación suficiente para que el Gobierno de España tome medidas claras y contundentes con el fin de revertir la situación industrial de nuestro país. Sin embargo, el actual Gobierno de España se cierra en banda, con una actitud acusatoria y negligente, a pesar de que en el Real Decreto-ley 20/2018, convalidado en el Congreso, se establecía un plazo máximo de seis meses para la publicación del estatuto electrointensivo. Todavía hoy, más de un año y medio después, no contamos con el mencionado instrumento. La ministra de Industria guiso culpar a la oposición de este retraso, a pesar de que durante 2019 se publicaron varias normas de rango superior, incluso en periodo de campaña electoral, qué curioso. Lo cierto es que ya después, varios meses después de la investidura, el Gobierno no tiene excusa alguna para seguir dando la espalda a esta realidad.

Por otro lado, está la problemática con el sector de la cogeneración. Actualmente la cogeneración juega un papel esencial tanto en el ámbito del sistema eléctrico como del sistema industrial de nuestro país. Por su parte, las directrices comunitarias contemplan un papel esencial y central de la cogeneración para el ahorro energético en el sector industrial. Pero frente a esta realidad de nuevo enfrentamiento, confrontación y ninguna solución. El Ministerio para la Transición Ecológica ha publicado recientemente los parámetros retributivos para estas instalaciones, en los que se plantea un recorte global aproximadamente de un 35 % para estas instalaciones; ayudando a la industria, como podemos ver. Estas circunstancias dan lugar a que se les reconozca a las plantas una retribución menor que a la que tendrían derecho conforme el cálculo real de la evolución del *pool*, por lo que su sostenibilidad económica queda totalmente en entredicho. De hecho, el anuncio de este parámetro ha servido para finiquitar la actividad, por ejemplo, de Sniace, otra industria que necesita de la cogeneración en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y la misma suerte que Sniace puede correr la cogeneración del resto de España.

Desde Ciudadanos no somos ajenos a esta problemática y creemos que existe margen para definir una política energética industrial clara y determinante, que se base en las siguientes medidas: aumentar

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 45

de manera sustantiva la cuantía de los mecanismos de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, fomentar los contratos bilaterales de entrega en energía eléctrica e impulsar el marco legislativo, tan esperado, que permita la implantación de redes energéticas cerradas. Con el fin de apoyar esta iniciativa, estamos a la espera de si existe una transaccional. Pero nosotros apoyaremos esta iniciativa, porque creemos que es fundamental. No es lo que piensa el Partido Socialista, que no debería presentar enmiendas, sino hablar con sus ministras, porque son dos, de Industria y de Transición, para que de verdad traigan el estatuto electrointensivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Mi intención era subir a esta tribuna a defender la necesidad de que se apruebe cuanto antes un estatuto de la industria electrointensiva, pero me ha sorprendido, igual que esta mañana, que la portavoz del Partido Popular, la señora Moraleja, parece muy preocupada con el BNG. No sé si es porque en las pasadas elecciones el BNG pasó de seis a diecinueve diputados y en una encuesta publicada este domingo aún ganaba tres diputados más, dos de ellos a costa del Partido Popular, que perdía representación. (La señora Moraleja Gómez hace gestos negativos). La verdad es que esa política de confundir haciendo creer que la responsabilidad de que no exista un estatuto de la industria electrointensiva es de un diputado del BNG no deja de ser chocante. Nosotros defendimos desde el principio esa necesidad y continuamos haciéndolo, porque el BNG no gobierna en Madrid. ¿Sabe quién gobierna? El Partido Socialista y Podemos. ¿Sabe quién gobernó? El Partido Popular entre el año 2011 y el año 2018, y no sacó adelante el estatuto de la industria electrointensiva. Es más, usted habló de Alcoa y se olvidó de decir que Feijóo en campaña electoral, hace solo unos meses, dijo algo tan sorprendente como que si ganaba las elecciones resolvería el problema de Alcoa, como si Feijóo no llevase once años gobernando. Por lo visto, no estaba en serio durante esos once años. Ganó las elecciones y Feijóo no se preocupa de resolver el problema de Alcoa. Por cierto, esta mañana en la Comisión de Industria hemos aprobado una iniciativa del BNG; es verdad que con los votos de casi todas las fuerzas políticas: menos los de la ultraderecha, los de VOX.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: Seguiremos trabajando para salvar a Alcoa y para que exista un estatuto de la industria electrointensiva.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Cañadell Salvia. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora CAÑADELL SALVIA: Gracias, presidente.

El sector industrial es uno de los principales consumidores de energía en Cataluña. La mejora de la eficiencia energética es un elemento clave para la competitividad de las empresas. El coste de la energía en nuestra industria es más elevado que en los principales países competidores. El señor Martínez Oblanca está preocupado por la evolución de la competitividad de la gran industria básica, de acuerdo con las alegaciones presentadas conjuntamente por los Gobiernos de Asturias, Galicia y Cantabria al estatuto del consumidor electrointensivo. Compartimos su preocupación, pero la extendemos también a todo el conjunto de industrias medianas con actividad altamente electrointensiva, como son las que tenemos en Cataluña. También la Generalitat de Cataluña ha presentado alegaciones al proyecto del estatuto.

Vamos a apoyar la moción en sus tres puntos: en primer lugar, en la reclamación urgente del estatuto del consumidor electrointensivo, que esperemos que pueda ser una realidad en este mismo mes de octubre, y aprovecho para recordar a los miembros del Gobierno que aún tienen pendiente elaborar el reglamento de las redes cerradas; en su segundo punto, en la reclamación de un precio más competitivo, estable y predecible para la factura eléctrica, que incide muy directamente sobre la competitividad de numerosas actividades industriales y sus correspondientes empleos, y, por último, también compartimos

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 46

la necesidad de adoptar otras normativas que permitan abaratar los costes energéticos, hoy cargados de suplementos, que merman la competitividad de multitud de actividades industriales.

Hace años que este país adolece de políticas industriales ambiciosas y sostenidas. En cambio, todos los analistas coinciden en la necesidad de reforzar la actividad industrial como uno de los ejes principales para salir de la actual crisis, y, en el contexto de las actividades industriales, resulta fundamental reducir la factura energética tanto por la vía de mejorar la eficiencia y el ahorro en los procesos de producción como de los costes energéticos correspondientes a un sector altamente regulado por la Administración del Estado.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Gracias, señor presidente.

Quienes hemos tenido el honor de asistir esta mañana a la Comisión de Industria tenemos la ventaja o el inconveniente de que ya conocemos el final de este debate, porque tiene algo de *spoiler* lo que hemos ido refiriendo muchos de los portavoces. Señor Martínez Oblanca, encomiable. El alto precio de la electricidad no es más que otro ejemplo de lo ineficiente, de lo caduco que es el modelo energético del Estado español. Es el resultado de leyes hechas a imagen y semejanza de las élites políticas y económicas que las parieron. Es el reflejo de las puertas giratorias, desgraciadamente tan características precisamente del oligopolio eléctrico que durante años y años —el frontón que hemos visto entre el viejo bipartidismo nos refuerza esta idea— se han afanado en apuntalar. Una de las consecuencias, la que muestra esta PNL que debatimos hoy: una flagrante pérdida de competitividad para unas empresas que deben pagar precios por la energía mucho más elevados que sus homólogas europeas, y el ejemplo alemán que usted citaba es palmario.

En Esquerra Republicana no hemos estado impasibles ante esta realidad. Hemos denunciado por activa y por pasiva que creemos en la necesidad de reforzar la economía productiva, desangrada a costa de la especulativa. Creemos que hay que reforzar un sector industrial que apueste por la digitalización y la transición energética, porque sabemos que una economía industrializada significa puestos de trabajo cualificados, bien remunerados, estables, que crean valor añadido. Por ello creemos en una economía industrializada y competitiva, que debe ser uno de los pilares básicos de la futura república catalana, y ahora se van a reír. Mientras tanto, somos realistas y plenamente conscientes de que el régimen del 78 es irreformable, aunque no por ello hemos dejado de luchar por lo que creemos que es justo, y así hemos presentado diversas iniciativas con el objeto de abaratar el precio de la electricidad para empresas y pymes. Muchas de ellas contaban con el apoyo explícito de este Gobierno progresista, como el contrato de potencia estacional o la implantación de las redes energéticas cerradas, que, desgraciadamente, como les recordaba la señora Cañadell, aún no se han materializado.

Señor Martínez Oblanca, empatizamos con su batalla y, en consecuencia, no nos opondremos a su iniciativa. En diciembre hará dos años, como se ha recordado, de la aprobación del Real Decreto 20/2018, de medidas urgentes para la industria, en el que se incluía el compromiso del Gobierno de aprobar el estatuto electrointensivo. Pero también incluía otra medida que nosotros consideramos prioritaria en la lucha contra los precios abusivos de la electricidad: las redes energéticas cerradas. Esta medida permitiría algo tan lógico como que diferentes empresas de un mismo polígono integrado dispusieran de una sola conexión a la red eléctrica. Esto para determinados sectores electrointensivos, como el químico, supondría un ahorro de no menos del 20 % de los costes energéticos, una medida que resulta clave, por ejemplo, para la petroquímica de Tarragona.

Señor Martínez Oblanca, le sugiero el atajo que nosotros vamos a intentar, que es presentarlo como enmienda de adición a la ley de cambio climático y transición energética y dibujar sobre él una línea roja. Ante el contexto de crisis social y económica que se avecina, creemos que es más importante que nunca implantar estas medidas que aseguren la protección de empleo. La inacción es simplemente inasumible.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú PodemGalicia en Común tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 47

#### El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Gracias, presidente.

La industria de este país sufre desde hace ya décadas unos costes energéticos superiores a los de sus principales competidores en los mercados internacionales, afectando lógicamente a la competitividad de nuestra industria. En la actualidad además y tras los efectos de la pandemia, se hace más apremiante si cabe un compromiso claro de las administraciones públicas que promueva la estabilidad de los costes energéticos a medio plazo. Ahora bien, para intervenir sobre este problema es necesario partir primero del marco actual de la situación. Los precios de la energía eléctrica han bajado desde que no gobierna el Partido Popular en un 39 %; eso son 20 puntos más de descenso que en Alemania, 3 puntos más que en Francia. En todo caso, el Estado español mantiene aún precios superiores a los de estos países y es por ello que el Gobierno de coalición está haciendo los deberes, como no hizo el Partido Popular en tantos años de Gobierno, y está trabajando en la implementación del estatuto de las empresas electrointensivas.

Pero, fíjense, hay una serie de factores que provocan que en el Estado español el precio de la energía sea mayor que en otros países europeos. Uno de los principales es el elevado grado de dependencia energética del 74 %, frente al 55 % de media en la Unión Europea. Esto supone pagar más cara la energía y tener menos capacidad de intervención sobre los precios finales. Entre 2008 y 2012 se consiguió reducir la tasa de dependencia hasta el 70 %, gracias al auge de las energías renovables. Pero ¿qué pasó? Una vez más el Partido Popular hizo su trabajo y suspendió los incentivos a esta industria vía real decreto, con lo que se volvió al esquema de energía importada y precios elevados. Y no solo eso, se cortó de raíz la protección de un sector innovador en el que el Estado español se situaba a la cabeza a nivel mundial. Todo eso, por cierto, sin consultar con el sector y los agentes principales en este ámbito. Y, fíjense, a quienes aquel Gobierno del Partido Popular quizá sí escuchó y atendió fue a las grandes compañías eléctricas, un oligopolio que recordemos que concentra el 90 % del mercado final en el Estado español. Ustedes hicieron, como siempre, políticas a la medida de este oligopolio, que han supuesto el mantenimiento de un modelo caduco, un freno a la innovación, a la soberanía energética y que en este país se paguen precios más altos y con ello se reduzca la competitividad de nuestra industria.

Con respecto al estatuto, ya lo dijeron otros oradores hoy. Sorprende la vehemencia de la señora Moraleja, cuando fue el ministro Soria, del Partido Popular, quien en 2013 dijo que iba a solucionar este asunto; nunca se hizo tal cosa. En contraste con esta actitud de abandono, el actual Gobierno abrió el diálogo con el sector y las comunidades autónomas y se recogieron propuestas tanto en el texto inicial como en el segundo borrador. También se ajustó el texto a las directrices establecidas por la Unión Europea, lo que es básico para proporcionar certeza y certidumbre a nuestra industria. Y avanzado el trámite, en pocas semanas será implantado y traído a corto plazo a esta Cámara. Por tanto, lo que el Gobierno del Partido Popular no hizo durante años lo está haciendo en una situación muy difícil el Gobierno de coalición en unos meses. Además, el estatuto vendrá a esta Cámara con diferentes mecanismos encaminados a mitigar los efectos de los costes energéticos sobre la competitividad. Las compensaciones alcanzarán el máximo permitido por las directrices europeas, el 85 % de los costes compensables para todos los consumidores electrointensivos. Esto se suma a la creación del fondo de reserva para garantías de entidades electrointensivas para cubrir los riesgos de la compra a medio plazo y a los beneficios fiscales en el impuesto especial sobre electricidad, que llegan hasta el 80 % de la base imponible para los consumidores electrointensivos.

En definitiva, es absolutamente imprescindible que se apruebe y se traiga un estatuto de las electrointensivas. En eso está trabajando este Gobierno, ese es el compromiso que tenemos. Por cierto, si hablamos de Alcoa, lo que nunca tenía que haber pasado es que se privatizara como se privatizó, lo que nunca tenía que haber pasado es que se entregarán miles de millones en subvenciones a empresas sin el compromiso de que mantuvieran sus puestos de trabajo y el proyecto industrial y, en definitiva, lo que no se puede permitir es que una multinacional americana tenga en sus manos el futuro de cientos de familias de nuestro país. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (Aplausos).

#### El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos vivido aquí, en este hemiciclo y en la Comisión de Industria, una situación absolutamente surrealista, delirante y completamente enloquecedora, en una demostración de lo que yo diría que es la peor cara de la política española hasta ahora. El Partido Socialista y el Partido Popular se han estado

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 48

echando los trastos a la cabeza el uno al otro sobre quién era el culpable de la inexistencia de este estatuto de las electrointensivas y, por lo tanto, de la desprotección de las empresas supuestamente beneficiarias de este estatuto. Todo ello, esta lucha entre hermanos que parece que se llevan muy mal, aderezado con un acuerdo esta misma mañana en la Comisión de Industria entre ambos partidos en una proposición presentada por el BNG —en concreto, por un representante de un partido dentro del BNG que es comunista, marxista y leninista— mediante la cual estos tres partidos están de acuerdo en lanzarse a la intervención y, por lo tanto, a la nacionalización —llámenlo ustedes como quieran— de una empresa privada en España. La situación es absolutamente surrealista, no hay quién la entienda y es realmente triste porque estamos en una España en la que tenemos 50 000 muertos por el coronavirus que ni siquiera tienen nombre. Una España en la que, como a perro flaco todo son pulgas, se suma, además de la tragedia humana, la tragedia económica; una tragedia económica que ningún partido de esta Cámara está dispuesto a frenar, ni siguiera están lanzando propuestas destinadas a ello. Lo que están haciendo es perder el tiempo lanzando bombas de humo con absurdeces como las que hemos tenido que escuchar hoy, girando siempre en torno a ese franquismo, franquismo, franquismo, porque no saben hablar de otra cosa. Hemos perdido dos horas en este debate hablando solo y exclusivamente del franquismo. (Aplausos).

¿Qué es lo que pretenden, señores? ¿Ustedes buscan solucionar los problemas reales de España y de los españoles o solo quieren confundirnos? Solo quieren confundirnos, porque ese parece que es realmente el objetivo ahora del Gobierno, que no hace más que mentir una y otra vez. Mintió cuando juró que no pactaría con el comunismo y ha pactado con el comunismo; mintió cuando prometió que no pactaría con ETA y ha pactado con ETA; mintió cuando prometió que protegería la industria española, cuando prometió que traería un estatuto de las electrointensivas, cuando lo prometió sin que nadie le obligase. Se autoimpusieron esa obligación y han mentido, han mentido. Estamos aquí casi dos años después y no tenemos estatuto. (Aplausos). Lo único que tenemos es una bazofia absolutamente infumable y que los propios supuestos beneficiarios les han dicho, señores del Partido Socialista, que como lo aprueben tal y como está redactado, el sector desaparecerá. Los supuestos beneficiados de su norma les han pedido que, por favor, no la aprueben tal y como está redactada. Es fundamental que escuchen al sector porque parece que lo único que escuchan son los cantos de sirena de las próximas elecciones, lo único que buscan es prometer, prometer hasta el momento de ser votados, y una vez votados, se olvidan de lo prometido. (Rumores.—Aplausos). Es importante que quienes nos escuchen desde sus casas sepan qué son las electrointensivas. Las electrointensivas son aquellas industrias que necesitan de la energía eléctrica como una de las piezas fundamentales para su producción, como una pieza clave en su balanza de gasto; y voy a ponerles ejemplos de electrointensivas. Por ejemplo, Alcoa está a punto de echar el cierre. Señores del Gobierno, unas 3000 personas se van a ir a la calle, 3000 familias van a perder su forma de vida. Vesuvius en Asturias. Señora Lastra, preocúpese por su región. Hace escasos doce meses que Vesuvius lanzó a 500 personas a la calle. Sniace en Cantabria lo mismo: hace escasos meses ha lanzado a unas 600 personas a la calle. ¿Por qué? Porque ustedes, señores del Grupo Socialista y del Grupo Popular, son incapaces de lograr que la industria española mantenga esa rentabilidad y eficiencia que toda la vida tuvo, porque ustedes imponen unos costes de la energía que son absolutamente inmanejables para la competencia europea a la que nos enfrentamos. Y ustedes lo imponen, lo impone su agenda climática ideológica. ¿Y dónde está ahora doña Yolanda Díaz, esa ministra de Trabajo que tantas fotografías se sacaba en Alcoa? ¿Dónde está ahora para defender al sector? ¿Dónde está la señora Maroto, que es la cara amable del Gobierno, que promete y promete pero sus promesas nunca llegan? ¿Dónde están? Porque España y la industria española necesitan soluciones ya, y las necesita ya porque va a desaparecer como ustedes no hagan lo que han prometido.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias. Ya termino.

Señores diputados del Grupo Socialista, del Grupo Popular, y en concreto, por favor, diputados de Asturias, de Galicia y de Cantabria, escuchen a sus comunidades autónomas y, por favor, apoyen la industria electrointensiva.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 49

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Martínez Oblanca, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Solamente acepto la enmienda firmada por la señora Moraleja y por mí mismo. Por tanto, serán cinco los puntos que contiene esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL COMPROMISO CON LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y EL RECHAZO DEL ODIO Y EL FANATISMO. (Número de expediente 162/000322).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el compromiso con la convivencia democrática y el rechazo del odio y el fanatismo. Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Señor presidente, señorías, esta iniciativa trata de responder a la preocupación de muchos españoles por la creciente profusión de mensajes, de vídeos, de acciones vandálicas también cargadas de odio, de fanatismo y de extremismo que están amenazando nuestra convivencia ahora, hoy, en España. Este deterioro de la convivencia está relacionado directamente con el auge de la ultraderecha y sus mensajes radicales e intolerantes. No es exclusivo solo de España. En Alemania tienen a sus neonazis, en Grecia a su Amanecer Dorado, en Francia a su extrema derecha, en Estados Unidos a sus supremacistas blancos y nosotros tenemos lo que tenemos aquí sentado. Sus planteamientos son tan simples como repetitivos: promueven valores incívicos señalando falsos culpables para problemas reales; fomentan el odio a las feministas, a los inmigrantes, a los políticos progresistas; manipulan y falsean la historia para intentar justificar regímenes totalitarios, y procuran la deslegitimación de las instituciones cuando las gobiernan formaciones progresistas. Es un discurso simple, falaz, podemos decir zafio, pueril, incluso paleto, pero tiene su efecto; tiene su efecto a la hora de producir odio, a la hora de socavar nuestra convivencia. Lo vemos día a día en las redes sociales, en nuestras calles, en el asalto a nuestros locales, en el vandalismo en nuestros monumentos. Son un peligro y los demócratas no podemos quedarnos de brazos cruzados, hemos de dar una respuesta clara y contundente.

Uno de los últimos episodios de fomento del odio ultra tuvo lugar hace solo unos días cuando, por una parte, el señor Abascal reivindicaba aquí los Gobiernos de hace ochenta años, es decir, los Gobiernos de la Dictadura, mientras su compañero Ortega Smith, en el Ayuntamiento de Madrid, promovía la infamia de retirar del callejero de la capital los nombres de dos grandes luchadores por la libertad como Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero. (Aplausos). Más de doscientos cincuenta profesores de historia ya se han encargado de desmontar todas las patrañas, todas las patrañas. Prieto y Largo militaron contra el totalitarismo. Prieto y Largo defendieron la legalidad republicana y sufrieron la persecución del franquismo y del nazismo, incluso. Esta es la verdad histórica incontestable. Posiblemente, una parte de la derecha ha intentado con esta acción infame contrarrestar o reaccionar a la salida de Franco del Valle de los Caídos, y tenemos que decirles dos cosas. En pocos días vamos a traer aquí la ley de memoria democrática y con esa ley en la mano, aquí y en el Ayuntamiento de Madrid, vamos a impedir que conviertan ustedes la verdad en mentira, la mentira en verdad, a los verdugos en víctimas y a las víctimas en verdugos. (Aplausos). Olvídense, lo vamos a impedir. Y les diremos algo más: Prieto y Largo Caballero van a volver al callejero de Madrid, van a volver con todos los honores. Nos encargaremos de ello, pero Francisco Franco no volverá al Valle de los Caídos porque la sociedad española nunca más va a permitir el enaltecimiento de un dictador asesino, nunca más. (Aplausos). Ténganlo en cuenta.

La ultraderecha practica, señorías, un juego artero y peligroso: intentan desdibujar la frontera entre la verdad y la mentira, lo cierto y lo incierto, lo que ocurrió y lo que no ocurrió, la dictadura y la democracia para intentar blanquear su pasado terrible. Juegan a la antipolítica: las instituciones engañan, los medios de comunicación mienten, los partidos políticos no sirven, cada uno va a lo suyo, ya está bien de feministas libertarias, de inmigrantes empoderados y de autonomías disolventes. Aquí con Franco se vivía mejor y lo que hace falta es ordeno, mando, palo y tentetieso para el que se mueva. Practican la deslegitimación del

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 50

que piensa diferente porque la ultraderecha no discute las razones del contrario, la ultraderecha lo que hace es deslegitimarlo. Por eso a nosotros no nos acusan de intervencionistas, por ejemplo; nos acusan de criminales y de tiranos. No es que nos nieguen las razones —esto es lo que se hace con el adversario—, nos niegan la existencia, que es lo que se hace con el enemigo. Al adversario se le discute y se le trata de convencer, al enemigo se le trata de eliminar. Esta es la semilla del odio que está fomentando la ultraderecha en este país y que destruye la democracia y destruye la convivencia. (**Aplausos**).

Pero aquí, en España, se les teme por algo más que por sus soflamas un tanto ridículas; se les teme por su historia, porque aquí tienen una historia, una historia terrible. Aquí sabemos de lo que son capaces, los hemos sufrido durante cuarenta años. Por eso tenemos que decirles que el Partido Socialista ha gobernado, gobierna y gobernará en este país, y la semana que viene, después de votar su moción de censura, Pedro Sánchez seguirá siendo presidente del Gobierno de España y la semana siguiente también y la siguiente y la siguiente y la siguiente, así mientras quieran los españoles con su voto. (Aplausos). Se llama democracia, grandes hombres como Largo Caballero e Indalecio Prieto sufrieron y lucharon por defenderla y esta vez ha llegado para quedarse y no nos la van a arrebatar, señorías de la ultraderecha.

Señorías del Partido Popular —y voy terminando—, nos preocupa que le sigan ustedes el juego a los ultras. No acabamos de saber si lo hacen ustedes por convicción, porque en realidad piensan lo mismo Abascal y Casado, o lo hacen por temor a perder votos por su derecha. Lo primero sería terrible porque les alejaría de la derecha democrática que coprotagonizó la transición democrática con nosotros. Les alejaría de la derecha democrática, que en Alemania o en Francia combaten a los ultras y no pactan con ellos. Pero, lo segundo, el temor a perder votos supondría un grave error, señorías, porque si ustedes asumen los valores de VOX, si ustedes siguen los principios de VOX, si siguen su discurso a pies juntillas y secundan sus iniciativas, sus electores acabarán votando a VOX. Piensen en eso, señorías del Partido Popular. Y, desde luego, no secunden a VOX reivindicando a la vez la transición democrática y la Constitución española, porque si hay algo que representa aún hoy la transición democrática y la Constitución española es la voluntad inequívoca de la sociedad española de dejar atrás los tiempos oscuros que representa la ultraderecha. Eso es lo que representa la Constitución, la defensa de nuestros derechos y libertades a los que amenaza la ultraderecha.

Termino, señor presidente. Hoy planteamos una proposición no de ley para defender la convivencia democrática. Pronto traeremos, como he dicho, una ley de memoria democrática para erradicar el fanatismo y el odio, para reivindicar a quienes lucharon y sufrieron en nombre del bien común, y lo hará esta coalición social-comunista. Creen que nos insultan, pero nosotros estamos orgullosos de nuestra historia. Miramos hacia atrás con la cabeza bien alta. Tenemos una historia con aciertos y con errores, pero es una historia de servicio al interés general desde los principios de la igualdad, la libertad y la justicia social, señorías —ustedes no sabrán nada de esto—, una historia de decencia. Y no soy...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Termino, señor presidente.

Si hoy disfrutamos de democracia es también gracias a la lucha y al sacrificio de muchos comunistas españoles, y a pesar de ustedes, señorías. (Aplausos).

Termino con un aviso, porque esto va hoy de avisos. El mío no se esconde tras el anonimato de una cuenta de Twitter. Quienes amenacen nuestras libertades, nuestras instituciones democráticas, nuestra convivencia en paz, a los socialistas, a su partido y a su grupo parlamentario nos encontrarán siempre sin miedo, de pie, enfrente y sin perderles la cara. Ténganlo en cuenta.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Ruiz Solás. **(Aplausos).** 

La señora RUIZ SOLÁS: Gracias, señor presidente.

Señorías, es increíble que vengan aquí a hablar sobre compromiso con la convivencia democrática y sobre rechazo al odio y al fanatismo y hayan hecho aquí la mayor demostración de odio y de fanatismo

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 51

que se haya visto jamás en esta Cámara. **(Aplausos).** Su sectarismo y su intransigencia no tienen límites, señor Simancas. ¡Cuánta miseria moral! ¡Qué pena! **(Rumores).** 

Señorías, ustedes presentan una proposición no de ley sobre el compromiso de la convivencia democrática y el rechazo al odio y al fanatismo —eso presentan ustedes— y nosotros estamos al cien por cien con ustedes. Estamos al cien por cien con ustedes porque rechazamos de pleno el odio y el fanatismo, porque nos asquean y nos repugnan el odio y el fanatismo, todo tipo de odio y de fanatismo, contra cualquiera, en cualquier circunstancia, siempre y sin excusas. Fíjese si nos repugna que precisamente por eso estamos aquí, precisamente por eso VOX es la tercera fuerza política de este país, porque somos muchos los españoles que estamos hartos del odio y del fanatismo; del odio y del fanatismo hacia nuestra patria, del odio y del fanatismo hacia nuestra historia, hacia lo privado, hacia nuestras tradiciones, hacia nuestros valores cristianos, hacia la familia tradicional, hacia la fe de muchos españoles, y especialmente del odio y del fanatismo de nacionalismos excluyentes que han secuestrado, chantajeado y asesinado, y que, en lugar de estar condenados al ostracismo, están sentados en sus escaños gracias a ustedes y a su traición al pueblo español. (Aplausos).

El vídeo al que se refieren en su moción, porque en su moción se refieren a un vídeo concreto que es el que ha motivado esta iniciativa —por cierto, una iniciativa muy floja y muy poco preparada para versar sobre un tema tan importante, tanto que han tenido ustedes que autoenmendarse incluso—, es repugnante, es repugnante. Pero es tan repugnante como muchos otros vídeos a los que ustedes no dan importancia porque no van dirigidos contra los suyos y que, precisamente por eso, porque no van dirigidos contra los suyos, ustedes justifican como libertad de expresión o como jarabe democrático. (Aplausos). Pero los responsables de estos vídeos tan lamentables nunca son solo sus autores, señorías, sino también quienes alimentan el odio con sus soflamas y quienes desentierran, promueven y remueven y remueven el lodazal sin ningún tipo de escrúpulo en busca de rédito político. Como hizo aquí el 29 de abril el vicepresidente del Gobierno, el señor Pablo Iglesias, cuando amenazó desde esta tribuna con quitarse de encima la inmundicia que, según él, representa VOX, después de señalar a sus cincuenta y dos diputados insultándolos y difamándolos gravemente. (Aplausos). Eso es lo que hizo el señor Iglesias aquí, delante de todos, destilando odio en sus gestos y en sus palabras; y a ustedes, señores socialistas, les pareció estupendo. Todos ustedes aplaudieron a su vicepresidente y a ninguno parecía abochornarle semejante barbaridad, a ninguno.

En 2018, tras las elecciones andaluzas, el señor Pablo Iglesias arengó públicamente a las masas pidiendo la creación de un frente antifascista para frenar a VOX. El resultado fueron manifestaciones violentas, con agresiones y destrozos de mobiliario urbano, y ustedes tampoco dijeron nada. No dijeron nada; también debió parecerles estupendo. (Aplausos).

Señorías, ustedes saben bien —lo saben muy bien— que este acoso y derribo que ejercen sin piedad contra nuestra formación ha tenido como consecuencia multitud de actos violentos contra VOX, contra nuestros simpatizantes, afiliados y cargos públicos, no solo a través de vídeos y de ataques en las redes sociales, estamos hablando de agresiones físicas y verbales, de amenazas de muerte, de fuerza bruta ejercida de forma salvaje para impedirnos celebrar actos políticos, incluso en campaña electoral, y a ustedes no les ha importado, han permanecido callados. Ninguno de ustedes ha aclamado contra ese fanatismo y ese odio, ninguno; silencio sepulcral, señorías. Silencio sepulcral de una derecha cobarde que se pone de perfil para no mancharse de barro ni la suela de los zapatos y silencio sepulcral de una izquierda que considera lícito permitir que se use el grado de violencia que sea necesario para evitar que se expresen los que opinan diferente.

¿Este es el compromiso con la convivencia democrática que tienen ustedes? ¿Este es el compromiso que vienen a reclamarlos hoy aquí? Permítanme que les diga que son ustedes unos hipócritas; unos hipócritas y unos cínicos. (Aplausos). Pero lo peor no es que ustedes no le den importancia al fanatismo y al odio cuando se ejerce contra los demás, lo peor es que lo fomentan, porque creen que a los adversarios sí se les puede insultar, difamar, agredir y acosar. Y como a los adversarios sí se les puede insultar, difamar, agredir y acosar hay que convertirlos en alguien que se lo merezca, en alguien a quien se pueda odiar; y, entonces, recurren ustedes al comodín del fascista porque, puesta la falsa etiqueta, todo vale contra el fascista. Hacen ustedes exactamente lo mismo que hacían los nazis con los judíos, exactamente lo mismo. Una vez convertidos en cucarachas ante los ojos de la opinión pública, hacerlos desaparecer es pan comido. (Aplausos). Y en esas están ustedes, en esas, en hacer creer a la opinión pública que somos cucarachas. Pero los diputados de VOX y sus cuatro millones de votantes solo somos gente común y corriente que defiende pacíficamente sus principios y sus ideas y que no merece el maltrato al que ustedes nos someten.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 52

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora RUIZ SOLÁS: Sí, me va a disculpar un segundo, por favor.

Por eso no deja de sorprendernos que vengan a darnos lecciones con la convivencia democrática quienes provocan tanto odio y tanto fanatismo desde las instituciones, que lo hagan precisamente los que son los artífices de una ley de memoria histórica que es puro odio y puro fanatismo, porque nace del revanchismo. ¿Cómo pueden venir a hablarnos de convivencia democrática si ni siquiera entienden que el pueblo español fue capaz de perdonar los horrores de la Guerra Civil y de hacer borrón y cuenta nueva? ¿Es que no se dan cuenta de que son ustedes y solo ustedes los responsables de que se hayan vuelto a abrir heridas que ya habían cicatrizado? ¿Es que no saben vivir sin el enfrentamiento y el odio? ¿Es que no saben perdonar?

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Señorías, su partido, ese del que tanto presumen, tiene un pasado criminal tan terrible o más que el que puedan tener otros, con sus checas, con sus sacas, con sus torturas, con sus fusilamientos. **(Aplausos).** 

La señora **RUIZ SOLÁS:** Su partido tiene las manos manchadas de sangre, de la sangre de muchísimos inocentes. Ustedes nunca pidieron perdón y, aun así, ustedes fueron perdonados, fueron perdonados. **(Rumores).** Así de grande es la generosidad del pueblo español. No estaría de más...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Ruiz, termine, por favor.

La señora RUIZ SOLÁS: Sí.

No estaría de más que tuvieran ustedes un poco de esa generosidad y perdonaran también; no estaría de más que dejaran de rasgarse las vestiduras solo por los actos violentos contra los suyos y que condenaran también los actos violentos contra los demás.

Señorías —y termino—, estamos de acuerdo con ustedes en que el fanatismo no entiende de colores ni de siglas y por eso mismo estaremos siempre en contra de la incitación al odio y a la violencia contra el Gobierno, pero también estaremos siempre en contra de la incitación al odio y a la violencia contra los partidos de la oposición y sus votantes, y contra las instituciones del Estado, la Casa Real, el Poder Judicial, más todavía si se hace desde el propio Gobierno de la nación. Incluyan esta enmienda nuestra... (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril Barrio.

La señora JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que nos traen hoy me confirma que la hipocresía no tiene límites. Ustedes dicen aquí, en su proposición, que rechazan la violencia, pero cuando los de Bildu decapitan una estatua del rey en Navarra callan y otorgan y siguen gobernando con ellos. (Aplausos). Para usted, señor Simancas, ¿los de Bildu no son tiempos oscuros? ¿Qué son?, ¿progresismo?

Dicen ustedes en esta iniciativa que les preocupa la incitación al odio, ¿y no les preocupa, señorías, lo más sangrante que ocurre aquí dentro, que es tener en este hemiciclo a Bildu, que no condena los asesinatos de ETA y homenajea a los terroristas? Eso sí que es odio hacia todos los españoles. (Aplausos). Ustedes no tiene autoridad moral para hablar de delitos de odio cuando negocian con quienes no condenan el asesinato de mi hermano, Alberto, ni de su mujer, Ascen, ni del padre y el hermano de Jaime Mateu, ni del hijo de Toni Salvá, ni de las sobrinas y el hermano de José Alcaráz, todos diputados aquí presentes. Se les debería caer la cara de vergüenza a los socialistas por aplaudir a Bildu delante de nosotros, víctimas de ETA. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

Y ya que hablamos de odio, les pregunto ahora a los de Bildu: ¿Cuándo van a presentar una iniciativa que condene el terrorismo de ETA y defienda a sus víctimas de los delitos de odio pasados y presentes? ¿Por qué no se lo exige este Gobierno en vez de negociar con ellos la reforma laboral?

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 53

Y usted, señor Sánchez, la próxima vez que dé las gracias a la portavoz de Bildu acuérdese de que fue condenada por apología del terrorismo por defender a la organización terrorista ETA y a sus integrantes, esa organización a la que usted llama banda y esos terroristas a los que llama presos vascos y por los que sufre profundamente cuando se quitan la vida. ¡Cuánta hipocresía! ¿Cómo vamos a esperar que en esta Cámara se prohíba la expresión 'presos políticos vascos' para referirse a los terroristas de ETA si el presidente del Gobierno los blanquea? (Aplausos). En este hemiciclo, señorías, se permite la humillación de las víctimas del terrorismo y ustedes lo consienten. ¡Qué indignidad!

Ya que hablan de fanatismo, ¿van a hacer ustedes una iniciativa para denunciar el odio que sufren quienes se enfrentan a ETA en el País Vasco y Navarra? Por supuesto que no. A Bildu no se le tose, no les vaya a quitar la silla en la que se sienta Sánchez gracias a esos cinco votos que tan indignamente le sostienen. La agenda del odio en el País Vasco y Navarra la marca Bildu contra la Policía, la Guardia Civil y las víctimas del terrorismo. A ver si tienen ustedes valor de escribirlo en sus propuestas. Además, se ve claramente su doble vara de medir: en el Parlamento Europeo los socialistas votaron en contra de investigar los 370 crímenes de ETA que siguen sin resolverse y aquí tampoco votaron a favor del artículo 578 del Código Penal, en el que se condena el enaltecimiento del terrorismo. Yo he sufrido esos homenajes cuando el alcalde de Villava brindaba y dedicaba las fiestas del pueblo al asesino de mi hermano y su mujer. ¿Saben ustedes dónde está ahora ese terrorista? Pues más cerquita de su casa. ¿Por qué, señor Marlaska? ¿Para que cuando se transfieran las competencias penitenciarias lo pongan en la calle? ¡Qué caros nos van a salir a nosotros, las víctimas de ETA, los apoyos a Sánchez!

La verdad es que lo único que se denuncia en esta sectaria iniciativa es el hecho concreto de unos disparos a fotografías del presidente y miembros del Gobierno, hecho que mi grupo parlamentario condena, al igual que cualquier delito de odio, venga de donde venga. Pero me pregunto: ¿por qué no citan aquí todos los delitos de odio? ¿Por qué solo les preocupan aquellos que les ofenden a ustedes y no los que nos ofenden a todos los españoles? (Aplausos).

El Partido Popular, todos mis compañeros, estamos aquí para acabar con la barra libre que este Gobierno permite a quien humilla, no solo a las víctimas del terrorismo, sino a la Policía, a la Guardia Civil, a las Fuerzas Armadas, a los órganos constitucionales y a la Corona. ¿O es que quemar fotografías del rey no es un delito de odio? ¿O es que vejar a nuestra Guardia Civil con carteles que dicen: «Tú eres el virus» no es fanatismo? ¿Dónde está el Gobierno mientras diputados de Bildu llaman nazis a nuestros policías? ¿Ese odio no cuenta? ¿Van a incluir en esta iniciativa las amenazas contra el juez Manuel García-Castellón por pedir la investigación de Pablo Iglesias? ¿O eso no es delito de odio porque perjudica al vicepresidente? Si aceptan nuestra enmienda, que equilibra y enriquece su propuesta, demostrarán que defienden los derechos de todos los españoles. Si no, se retratarán como lo que son, esclavos del nacionalismo y de la extrema izquierda, que solo han traído odio y miseria moral a España.

Voy terminando. Sean valientes, señorías socialistas, acaben con los delitos de odio, pero con todos, y no excluyan los que no les duelen. Cuando lo hagan, les creeré. Mientras tanto, sigan callando y mirando para otro lado cuando vean que queman banderas de España y nuestra Constitución, por la que ha dado su vida mi hermano Alberto, su mujer Ascen y tantas víctimas del terrorismo, tantas como ese libro que tan dignamente lee mi compañero Adolfo Suárez cuando suben a esta tribuna los herederos de ETA.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Goméz de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero. (**Rumores**). Por favor, silencio.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que después de oír a la señora Jiménez-Becerril, la pregunta que ya le hicimos al presidente del Gobierno, pero que hay que repetir hoy, es: ¿merece la pena? ¿Merece la pena el poder a cambio de la dignidad de las víctimas? ¿Merece la pena? (Aplausos). ¿El precio que hay que pagar merece la pena? ¿Les ha merecido la pena? Porque cuando yo he visto que ustedes se autoenmendaban también pensaba que lo que iban a hacer era incluir lo que pasó ayer en Pamplona. ¡Hombre!, después de decapitar una figura del rey y de Colón, suponía que dentro de esto del odio meterían eso. Pero, claro, ¿cómo lo van a hacer si quien lo ha propuesto, quien lo ha hecho ha sido Sortu, al que ustedes le deben

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 54

la Presidencia del Gobierno de España y la Presidencia del Gobierno de Navarra? ¡Es que son los que les han dado los dos cargos! Por lo tanto, ¿qué más da que hagan eso?

Y, claro, se dice: no, es que hubo un genocidio hace quinientos años. Yo no sé qué pasó hace quinientos años, pero sí sé lo que ha pasado —y lo ha dicho la señora Jiménez-Becerril—, durante muchos años aquí. Aquí hubo un genocidio, se intentó eliminar a todo el que no pensaba como uno a través de los asesinatos. (Aplausos). Claro, eso sí que ha sido un genocidio que hemos vivido, pero de este no hablamos, hablamos de uno de hace quinientos años. No, no, hablemos de hoy, hablemos de lo que ha pasado ahora. Pero eso no les interesa; a ustedes les interesa otra cosa, les interesa borrar ese pasado y contribuir a que se borre, a escribir el relato.

Un portavoz batasuno, cuando le preguntaron qué es un terrorista y qué iba a ser de los terroristas, dijo: los que hoy llamamos terroristas ya veremos cómo se les llama mañana porque dependerá de quién escriba el relato. El problema es que ustedes, el Partido Socialista, están ayudando a Bildu a construir ese relato para que dentro de unos años ya no hablemos de terroristas, sino que hablemos de gudaris. Al final va a resultar que las víctimas eran los malos. Como sigan así, vamos a llegar a ese punto. Por tanto, yo creo que lo que tiene que hacer usted es pedir un turno para salir aquí, porque, desde luego, después de lo que ha dicho la señora Jiménez-Becerril, me parece que el Partido Socialista tendría que plantearse muchas cosas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Rumores). Por favor, silencio. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

#### El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias.

En un apartado de esta PNL aparece esta expresión: hoy la agresión se dirige al Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos, mañana la diana podría estar en personas de cualquier otro partido. Estamos de acuerdo, pero ¿y ayer, dónde estuvo esta diana ayer o en tiempos muy recientes? Algunos ejemplos. En septiembre de 2017, nuestra compañera Anna Gabriel visita Valencia. Una pintada la recibe: Tiro a Anna Gabriel. Silencio, impunidad, pero no silencio absoluto, incluso la que es hoy la portavoz de Ciudadanos aquí dijo: ¿qué esperaban? Octubre de 2017, empezó el auge de las acciones de grupos de extrema derecha en Cataluña, entre ellas, un intento de asalto a un medio de comunicación público, a Catalunya Ràdio. Ninguna investigación, ningún juicio, impunidad total. Ante este auge de la extrema derecha incluso se nos dijo de forma muy desafortunada por parte del hoy vicepresidente Iglesias que habíamos contribuido a despertar el fantasma del fascismo. Yo creo que serían unas declaraciones que hoy no repetiría. En abril de 2019, por ejemplo, el fusilamiento del muñeco del *president* Puigdemont en Coripe, provincia de Sevilla, con alcalde del PSOE.

Pongo estos ejemplos no solo para señalar las carencias de la PNL que presenta el PSOE, sino para evidenciar hasta qué punto los discursos de odio están bien insertados en el nacionalismo español. Sé que es una expresión que no les gusta, pero que no les guste no quiere decir que no exista. La unidad de España no puede ser un dogma de fe porque cuando hay dogmas de fe hay cruzados que se sienten impunes para defenderlos; de esos dogmas, estos cruzados. La mejor forma de combatir este nacionalismo español intolerante y agresivo es reconociendo el derecho de autodeterminación de los pueblos. (Rumores.—Aplausos).

Una última cuestión dirigida a la Mesa del Congreso sobre los discursos de odio que aprovechan esta tribuna. Por decir que el rey es corrupto nosotros recibimos una advertencia y nuestras palabras no salen en el *Diario de Sesiones*. Sin embargo, y por poner un ejemplo concreto, subir aquí y propagar una noticia falsa y cargada de odio que relaciona las violaciones con la población extranjera pasa sin ningún tipo de reproche, y eso genera tanto odio como el vídeo del tirador fascista. Una PNL, por tanto, muy parcial que no podemos apoyar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 55

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Buenas tardes, señor vicepresidente.

Señorías, la propuesta que han traído aquí es un poco un popurrí. Venía con una idea previa y hoy ha hecho un discurso. Yo estoy prácticamente de acuerdo con lo que usted ha dicho. Tengo más dudas con lo que está expuesto en la proposición porque le falta claridad, desde mi punto de vista. Si ve que ha habido partidos desde la extrema derecha que han utilizado esta propuesta para defender el nacionalcatolicismo, otra portavoz ha aprovechado para hablar del drama que hemos vivido en Euskal Herria, en el País Vasco, desde el dolor (protestas), dolor que merece la solidaridad, cómo no, con todas las víctimas, sean de donde sean, ya sean las víctimas de ETA, ya sean las víctimas del terrorismo de Estado, ya sean las víctimas del franquismo. (Continúan las protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, por favor.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Toda víctima tiene derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. No sé si han leído en la prensa o han visto que el pasado jueves, en el Parlamento de Nafarroa, en Iruña, cuatro víctimas, dos víctimas de ETA y dos víctimas del terrorismo de Estado, fueron a dar su testimonio. Yo me quedo con ese testimonio y con esa lección que dieron de apoyo a la convivencia, a un futuro en paz, con derechos humanos, sin rencor y por el fin del odio. Yo me quedo con la lección de esas dos víctimas de ETA y esas dos víctimas del terrorismo de Estado. (Un señor diputados: ¡380 sin resolver; 380!). Señores hooligans, por favor, respeten la palabra. (Otro señor diputado: ¿Señores hoolingans? ¡Los hoolingans sois vosotros!—Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, por favor. ¿Pueden permitir, por favor, que el interviniente lo haga como lo ha hecho el resto?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No les debe de gustar lo que digo. A mí tampoco me gusta lo que dicen ellos. **(Rumores).** 

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo por favor. Continúe.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vivimos en tiempos en los cuales la extrema derecha o la derecha no acepta que están en la oposición. Por ello, de manera histriónica, como hemos visto, intentan deslegitimar y desestabilizar, en muchas ocasiones con campañas que a veces pueden ser incluso ridículas. Es cierto que utilizan en muchas ocasiones los vídeos y las redes sociales, pero esto ya lo anunciaba el ECRI. Por cierto, que cuando se habla de discurso del odio otra de las carencias es que nadie sabe a qué se refieren con el discurso de odio. Cabe todo. Pues no, para eso hay una comisión en Europa, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, que tiene bien definido en qué parámetros nos movemos cuando hablamos de odio y de intolerancia. Vemos cómo esto sirve para banalizar el franquismo, para equiparar a víctimas y a verdugos. Por cierto, decía un señor que o con el *president* Companys o con Prieto. Pues, desde mi punto de vista, ante ese falso dilema, llevado con argumentos *ad nauseam,* con todos por antifascistas: con Largo Caballero, con Indalecio Prieto, con el *president* Companys, con el lehendakari Aguirre, con Telesforo Monzón, con todos. A pesar de las diferencias, antifascistas todos. Por eso tienen todo nuestro respeto y recuerdo.

Decía que esta propuesta se nos queda un poco corta. Como mencionaba el portavoz de las CUP, señor Botran, vemos hechos que han ocurrido llevados a cabo por instituciones. Él mencionaba el hecho de Coripe, pero yo he visto incluso en un tanque de las Fuerzas Armadas a un señor diciendo que iban a vengar al *president* Puigdemont; he visto a policías en la Audiencia Nacional haciendo chanzas sobre el *vicepresident* Junqueras; he visto también a un diputado disparando con un subfusil de las Fuerzas Armadas como si fuera Torrente (risas), emitiendo todo tipo de comentarios. Pero he visto también a un miembro de la Policía Nacional con un cuchillo diciendo que lo iba a utilizar para asesinar a menas. Ante esto, ¿qué han hecho ustedes? Por eso me preocupan no tanto las 'frikadas' que puede hacer la extrema derecha, sino qué puede ocurrir desde las propias instituciones del Estado.

Usted preguntaba: ¿qué ocurre en Alemania, qué han hecho en Alemania? Desde los servicios de inteligencia, detectar que hay quinientos miembros de la extrema derecha infiltrados en las Fuerzas de Seguridad. Claro, en España no hay ninguno. ¿O ustedes qué están haciendo ante estos hechos? Por eso, creo que queda recogido de manera insuficiente. Y nos hablan en la propuesta que nos han traído hoy de reconocimiento a todos aquellos que han luchado para traer la democracia, pero no mencionan

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 56

quiénes son. Porque si los que tienen en mente son el rey emérito, el señor Fraga o el señor Martín Villa, ahí no nos pondremos de acuerdo. Si los menciona y nos dice que es el señor Prieto o se va a la II República, quizá podamos encontrarnos. Por eso nos abstendremos y será una abstención como castigo. Nos sumamos a lo que ha dicho el señor Botrán, pero también al posicionamiento de otras formaciones, como Esquerra Republicana, Bloque o Junts, porque para luchar contra el odio, contra el fanatismo, hace falta más valentía y, en ocasiones, menos hipocresía.

Muchas gracias, señor presidente. (Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. ¿No creen que tener que tratar este tema en este hemiciclo es una desgracia? Es una pena, ¿no? ¿No creen que es el síntoma, pero no es la enfermedad? Intentaremos desgranar y, a ser posible, responder a estas preguntas durante mi breve intervención.

En primer lugar, nuestro total rechazo y condena a actos como que el que se describe en la proposición. En segundo lugar, de igual manera, nuestro acuerdo con lo que se plantea en la parte dispositiva, independientemente de que pudiéramos sugerir otra serie de cuestiones, tanto en lo que se rechaza como en lo que se promulga. Pero no deja de ser, por otra parte, paradójico tener que traer una proposición no de ley para que nos reafirmemos en eso que dice la proposición no de ley. ¿Hasta dónde hemos llegado? Estamos ante una PNL de buenas intenciones, sin duda, pero creo que deberíamos de bucear más allá de la superficie y sumergirnos en las aguas que son el hábitat de este tipo de expresiones. ¿Por qué surge esto, de qué se alimenta?

Los pueblos como el vasco y partidos como el Partido Nacionalista Vasco, que hemos padecido la guerra, la posguerra, la dictadura, la represión y, posteriormente, otra violencia atroz de otros que también se empeñaban en imponer, sabemos perfectamente lo nefasto que puede llegar a ser esta forma de actuar y de entender la oposición y la negación del otro, porque en el fondo se está alimentando a la bicha desde muchos aspectos, lugares y visiones. ¿Qué movimientos e ideología políticas están detrás de comportamientos como este? ¿Quién enciende la mecha con discursos y llamamientos de índole puramente totalitario y fascista para que otros recojan ese guante dieléctrico y lo convierten en una escenificación grabada y emitida? Lo siguiente, perfectamente, por consecuencia lógica, podría ser: ¿y por qué no pegar un tiro de verdad?

La responsabilidad de los discursos incendiarios es de quien los provoca. Hay llamamientos que, más allá de la legítima discrepancia política, rezuman odio, con este revestimiento que siempre se olvida de la palabra libertad o democracia y lo recubre de parafernalia patriotera y militarizada como ejemplo del orden y la consagración casi dogmática de elementos que, desgraciadamente, para ellos son la base de un Estado que, en vez de mirar de dónde vienen los problemas y arreglar sus grietas, las quiere coser, aunque sea a martillazos.

Se nos han presentado unas enmiendas. Antes de nada, un portavoz de VOX en otra intervención previa ha dicho: toda la tarde llevamos hablando de Franco. ¡Es que en cuarenta años no hemos podido hablar! ¡Eso es lo que ha ocurrido! Y por eso hoy estamos hablando, cinco minutos, de Franco. (Aplausos).

Estamos en esta carrera de VOX y el PP por ser los más españoles del mundo mundial, pero unos españoles de tiempos caducos. Con VOX no pretendo perder ni un minuto. Ya saben mi opinión, lo he dicho antes. Ha dicho Ortega aquí que la siguiente vez hablará de golpistas; supongo que hablará de Franco, de Tejero, de esta gente, ¿no? Supongo que hablará de ellos. Sí, ¿no? Bien.

El PP nos presenta una enmienda malvada y, además, que se retrotrae a años anteriores pero que, en el fondo, nos muestra su verdadero ADN. Ustedes tienen una concepción de la política y de la sociedad en la que la libertad siempre estará supeditada a otros valores superiores; valores que ustedes deciden cuáles son, porque mezclan todo. ¿Por qué el rechazo al odio ha de estar inequívocamente unido al apoyo a la Constitución, a la unidad del Estado, al rey, etcétera? ¿Por qué tienen que incluir elementos que poco o nada tienen que ver con el tema que estamos tratando? Porque el matiz —importante y vinculante, por cierto— es que ustedes asocian el discernir, el discrepar, incluso el rechazar elementos puramente políticos con el odio. Me parece gravísimo y no les voy a permitir, como representante de un partido centenario que soy, que escriban en el punto 3 de su enmienda «condenar la agenda del odio diseñada y

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 57

desarrollada por los partidos políticos independentistas». Eso es una ignominia. (Rumores). ¿Ustedes qué se han creído? (El señor Garcés Sanagustín pronuncia palabras que no se perciben).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, por favor.

Señor Garcés, lleva todo el debate interviniendo e interrumpiendo. Le pido, por favor, que deje intervenir a los que están en la tribuna.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Estamos acostumbrados. No se preocupe, presidente.

El odio, como el amor, son sentimientos humanos. Sobre sentimientos no podemos legislar; debemos legislar sobre actos, independientemente de que nos gusten más o menos, nos generen rechazo o nos generen admiración. Por eso nos preocupa, y mucho, no lo que ustedes dicen en su enmienda, sino que actos que directamente son execrables y que no tienen lugar en un sistema democrático sean confundidos. ¿Qué tendrá que ver criticar o cuestionar la defensa de la unidad de España o la monarquía como si fuera lo mismo que pegar un tiro metafórico en el vídeo a la foto de un político? ¿Qué tendrá que ver? Ustedes quieren meter todo en el mismo saco, y los que hemos vivido la opresión y la intolerancia defendemos y amamos la libertad más que nada y también los valores democráticos, que no son sinónimos de trágalas y condiciones incuestionables y sagradas, como ustedes pretenden.

Acabo ya. Nos parece acertado el último punto que ha incluido en su autoenmienda el Grupo Socialista porque bastante hemos padecido ya cuando lo que hoy se llama revisionismo era historia oficial de la triunfante cruzada de la reserva espiritual de Occidente y los rojos separatistas, chusma inmunda. Pues bien, eso se acabó. Nuestros antecesores lo tuvieron muy claro y nosotros también.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir terminando, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Siempre estaremos con la democracia y la libertad de las personas y de los pueblos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Vamos a hablar un poco de odio. Les cuento una historia. Recordarán que en Alsasua pegaron una paliza a unos guardias civiles unos chicos que llamaron los chavales de Alsasua durante mucho tiempo. Pues bien, los miembros de Ciudadanos fuimos a Alsasua a manifestar nuestro apoyo a la Guardia Civil de aquella localidad. ¿Cómo reaccionaron los amigos de los chavales? Vino el carnicero de Mondragón a amenazar a los miembros de Ciudadanos, rodeado de una especie de tribu de orcos, de Uruk-hai, que nos amenazaban allí por donde pasábamos, nos iban siguiendo todo el tiempo. ¿Qué dijo el Partido Socialista en aquel momento? Pues cito a Ander Gil, del PSOE, sobre este episodio: Ciudadanos fueron a agitar el odio a Alsasua. ¿No perciben ahí odio, animadversión, una leve manía? No sé, ¿no vieron ahí nada? En fin, así respondía el PSOE a las agresiones contra mi partido. Tampoco se les ha visto muy preocupados con las agresiones que han sufrido miembros del Partido Popular, miembros de VOX o, permanentemente, los valientes de Unión del Pueblo Navarro o las víctimas de ETA, humilladas permanentemente en esta misma Cámara. Pero no hace falta ir muy lejos. Ayer mismo los borrokitos de Bildu decapitaron unas figuras del rey de España y de Colón. Hay que ser osado y zoquete —si quieren con ka— para decirse vasco y atacar el descubrimiento de América. Con Colón ya viajaba Martínez de Azoque, un señor de Guipúzcoa, y desde entonces no hubo ni un solo barco español que no tuviera un vasco dentro: Cristóbal de Oñate, Lope de Legazpi, Pascual de Andagoya, Francisco de Orduña, Juan de Tolosa, Diego de Ibarra, todos más vascos que ustedes, todos hicieron más por su tierra que ustedes, llevaron allí prosperidad y riquezas y ustedes adoran, señores de Bildu, a quienes la regaron con sangre.

Y volviendo al odio, ¿ha dicho algo el PSOE de estos ataques constantes al rey, de la quema de su efigie?, ¿han dicho algo?, ¿han traído aquí una PNL a condenar esos ataques? No, pero ¡ay! ¿Qué pasó el 18 de junio de 2020? Que un lerdo con escopeta disparó a las fotos de varios miembros del Gobierno y de un diputado de esta Cámara. Desde Ciudadanos condenamos esos hechos ya en junio y los condenamos hoy, es un acto totalmente inconcebible. Ahora sí ve odio el PSOE, ahora sí piden condenas en esta Cámara. Si hubieran disparado a fotos de miembros de otros partidos, ¿habrían presentado algo? (Varios

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 58

señores diputados: ¡Nooo!). Si hubieran disparado a una imagen del rey, ¿habrían presentado algo? (Varios señores diputados: ¡Nooo!). Si hubieran disparado contra fotos de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, ¿habrían presentado algo? (Varios señores diputados: ¡Nooo!). ¿Y de algún juez? ¿Han presentado algo por las amenazas contra el juez García-Castellón por pedir imputar a su cloaquísima Pablo Iglesias? (Varios señores diputados: ¡Nooo!). ¿Hace falta que enumere lo que se hace de forma constante contra estos colectivos que les acabo de mencionar, señores del PSOE? ¿Ven odio aquí, un poquito de odio en todo esto que les he dicho? Sería mejor si aceptan la enmienda del Partido Popular y entonces les votaríamos a favor; si no, nos abstendremos.

Pero, además, quiero indagar un poco en la exposición de motivos, porque me parece perniciosa. Ustedes dicen: disponemos de un modelo de organización política basado en el sufragio directo y —dicen— los partidos que forman parte de la oposición tienen posibilidades de ejercer su acción política aquí y se pueden ejercitar distintas sensibilidades. ¿Relacionan a un tipejo con escopeta con una parte de la oposición de esta Cámara? Es más, ¿les parece que disparar a fotos con una escopeta es una expresión política? Si es así, pasan ustedes demasiado tiempo con Bildu ya.

No sean maniqueos, no insulten a la inteligencia, no quieran utilizar a un tipejo así contra la oposición, como insinúa su perversa exposición de motivos. Yo sé lo que quieren dejar entrever, les doy una pista: todas las esencias del odio, todas, en la política española están relacionadas con algo: con el nacionalismo. Si les preocupa el odio, plántense ante el nacionalismo; si les preocupa la convivencia, plántense ante el nacionalismo; si les preocupan los derechos y libertades, plántense frente al nacionalismo, señores del Partido Socialista. Otra pregunta: ¿es más peligrosa una escopeta que distintos tipos de explosivos, temporizadores, cordón detonante o detonadores? Porque, miren, hace una semana detuvieron a tres terroristas por almacenarlos en un zulo en Álava. ¿Condenó el Gobierno, algún socio o algún miembro del Gobierno que haya un almacén de explosivos de ETA? No. En Podemos condenaron la detención de los terroristas. ¿Me quieren decir por qué les preocupa más un tipo con escopeta, a cara descubierta, haciendo el tonto en una galería de tiro que una banda terrorista que acumula explosivos? (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Y sobre la filiación política del tipejo de la escopeta les diré: aquí solo hay un partido que tiene terroristas en sus listas, terroristas para los que el hecho de tener motivaciones políticas en su historial sangriento es un atenuante, lo utilizan de blanqueador. Aquí solo hay un partido con terroristas y no tiene trato con ninguno de los partidos de la oposición. Aquí hay un partido con terroristas con el que llegan ustedes a acuerdos y brindan con champán, los partidos del Gobierno. Ya saben cuál, señores del PSOE, para su vergüenza.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie.—Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, varios de ellos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Estamos absolutamente de acuerdo en rechazar acciones como las denunciadas en la PNL del Partido Socialista, que debemos entender como una clara amenaza a las personas que piensan, que pensamos, diferente. Es evidente, por los discursos que estamos escuchando, que las tres derechas van a persistir en su actitud beligerante y de difusión del odio. (Rumores). El BNG está siempre en la vanguardia contra esos discursos de odio, en la lucha por la democracia, por la verdadera democracia y contra el fascismo. Pero miren, al fascismo se le combate no solo con declaraciones, sino con la práctica. Además de que su PNL queda limitada, su práctica no siempre se corresponde con el espíritu que dicen defender, especialmente cuando actitudes de este tipo afectan a fuerzas soberanistas. Se le combate, además, aislando sus posiciones y sus prácticas y avanzando en derechos, en los individuales y en los sociales, pero también en los colectivos y en los nacionales. Hay que combatir las políticas homófobas, machistas, xenófobas, pero, al mismo tiempo, también ese españolismo recalcitrante que está en la base de la existencia de la ultraderecha y que a los gallegos, como a los vascos o a los catalanes, nos niega como pueblos atacando nuestra lengua, nuestra cultura y nuestros derechos.

No se trata solo de no retroceder, se trata de avanzar, y ahí no se separan ninguna de las fuerzas que contribuyeron a establecer y a mantener el régimen de 1978, porque coinciden en la defensa de una

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 59

Constitución que limita derechos democráticos, especialmente los que corresponden a las naciones, como el derecho de autodeterminación. Son, además, prácticas del Gobierno que no condicen con esa actitud que está en la proposición no de ley y que, desde luego, nos gustaría que cambiase. Es esa y algunas otras las razones por las que nuestro voto, junto al de Esquerra, Bildu, Junts o la CUP, va a ser la abstención.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de haberles escuchado vociferar como lo han hecho hasta este momento, no sabía si empezar así o no, pero lo voy a hacer. El pastor protestante Martin Niemöller estuvo cuatro años en un campo de concentración nazi durante la Segunda Guerra Mundial y pronunció en uno de sus sermones unas palabras muy autocríticas con el pueblo alemán por haber permitido el ascenso de Hitler. Sé que están muy manidas estas palabras, pero como parece que muchos no las escuchan, las voy a repetir hoy aquí: Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas guardé silencio, porque yo no era comunista; cuando encarcelaron a los socialdemócratas guardé silencio, porque no era socialdemócrata; cuando vinieron a buscar a los sindicalistas no protesté, porque no era sindicalista; cuando vinieron a buscar a los judíos no pronuncié palabra, porque no era judío; cuando finalmente vinieron a buscarme a mí, no había nadie más que pudiera protestar. Estas palabras son representativas también de la historia contemporánea del Estado español y del ascenso del fascismo, tanto el de Franco como también la versión reacondicionada al cabo de los años y aquí presente. Quizás la diferencia más notable entre la Alemania pos-Tercer Reich y la España de 1978 sea que en el Estado español aún esperamos a un Martin Niemöller que deje claro que al fascismo no se le avisa, sino que se le combate. En Cataluña las alarmas del fascismo hace años que suenan con fuerza, día a día el fascismo ataca y lo hace con cifras récord, en 2018 un récord de número de denuncias por presuntos delitos de odio: 328, casi una denuncia al día. Desde Junts per Catalunya condenamos todos los ataques e incitaciones al odio, todos, vengan de quien vengan; señorías ¿lo hacen ustedes también? Porque se les ha repetido. Ya en el mes de abril de 2019, en el Consistorio de Coripe en Andalucía, gobernado en aquel entonces por el PSOE, se permitió el fusilamiento y la quema de un muñeco que figuraba ser el presidente Puigdemont; eso en una de sus fiestas populares y religiosas, y todos los ejemplos que ya se han mencionado. ¿Dónde estaban entonces? ¿Dónde estaban esas instancias a la convivencia y las condenas a la incitación del odio? ¿Por qué no controlan el odio de su policía patriótica? ¿Le preguntamos por ejemplo a Martxelo Otamendi?

Nos traen hoy aquí, señores socialistas, una PNL sobre el rechazo del odio y del fanatismo, sin embargo, también hablan del compromiso con la convivencia democrática, y la mejor garantía de convivencia democrática es el respeto a la democracia, algo que en Cataluña no se produce por parte del Estado español como mínimo desde el episodio del Estatut de 2010. No se respetó el voto de los catalanes entonces porque el Tribunal Constitucional decidió recortar un texto refrendado por las urnas; no se respetó el voto del 27 de septiembre de 2015, porque el 155 expulsó del Gobierno a quienes los votos habían escogido; no se respetó el voto en Cataluña después del 21 de diciembre, cuando las injerencias del Estado español impidieron la investidura de dos candidatos y el ingreso en prisión de un tercero durante el debate de investidura, y ahora tampoco se ha respetado nuestro voto con la inhabilitación del president Torra por una pancarta que defiende un derecho fundamental.

Acabo, señora presidenta. Así que podrían aplicarse ustedes los conceptos y practicar más el compromiso con la convivencia democrática. Nuestro voto, junto con el de Esquerra Republicana, el de la CUP, Bildu y el BNG, será una abstención de castigo. Señorías, escuchen y aprendan de Niemöller, la historia nos demuestra que después del «¡a por ellos!" siempre viene un «¡a por nosotros!». Me parece que Pablo Iglesias debe saber de qué le hablo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Señora Borràs. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 60

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a comentar este ejercicio de homeopatía contra el fascismo que ustedes presentan hoy aquí. Una previa porque me ha parecido escucharle, señor Simancas, que usted venía a decir que el fascismo está envalentonado o cabreado a raíz de la exhumación, o supuesta exhumación, de Francisco Franco del Valle de los Caídos. ¡Hombre!, tardaron cuarenta años y más que una exhumación fue un funeral de Estado. Yo creo que el fascismo no está cabreado o envalentonado por eso, de hecho lleva cuarenta años haciendo exactamente lo mismo.

Ustedes hoy presentan esto, esta PNL contra el fascismo, y conviene —yo creo— hacer un ejercicio de memoria que ya ha hecho alguno de mis compañeros y compañeras, pero yo lo voy a repetir. De este mismo año, de mayo, VOX es el único que tiene cojones de decir las cosas claras: Coletas, te vamos a echar del país. Integrantes de Jusapol a las puertas del Congreso. ¿Qué pasó? ¿Qué pasó?

Junio. ¡Fuera de España, perra catalana! Tres nazis a nuestra compañera Anna Barnadas en las calles de Barcelona. ¿Qué pasó? Seguramente hoy con la PNL se podrá luchar contra ello. ¿Qué pasó?

Julio. ¡Rata miserable! ¡Cucaracha motorizada! Es más fácil darte un palizón que dos tiros. Eloy Valero, concejal del Partido Popular de un pueblo de Zaragoza a Pablo Echenique y a Pablo Iglesias respectivamente. ¿Qué pasó? Nada.

Julio. ¡Cerda! ¡Golfa! ¡Roja de mierda! Manifestantes protaurinos a la ministra Yolanda Díaz por dejar a los toreros fuera de las ayudas a los artistas. ¡Que ya me dirán ustedes que tiene de artisteo matar cobardemente a un animal en mitad de una plaza! (Rumores.—Aplausos). ¿Qué pasó?

Agosto. ¡Maricón de mierda! En un bar de Cádiz a Juan Carlos Monedero. ¿Qué pasó?

Agosto también. Cuando Irene Montero y Pablo Iglesias anuncien a qué colegio van sus hijos, yo llevaré a los míos para que los inflen a hostias. Anormales cada día a las puertas de la casa del vicepresidente y de la ministra en Galapagar. ¿Qué ha pasado?

Octubre de 2019, vayamos un poquito más lejos. Hay que acabar con TV3, es una fábrica de energúmenos. Lambán. Este les cae más cerca, presidente de Zaragoza. (Rumores.—Varios señores diputados: De Aragón). Perdón, de Aragón. ¡Calma, calma! ¿Qué pasó?

Mayo de 2018. Al osito ya verás cómo le van a poner. La Policía Nacional frente al furgón que llevaba secuestrado a nuestro compañero Oriol Junqueras. ¿Qué pasó? Absolutamente nada. (Rumores). Y no voy a hablar de Borrell, de su compañero Borrell, porque me queda muy poco tiempo y merece un día entero.

Miren, las izquierdas no tenemos la vacuna contra el virus, pero sí que la tenemos contra el fascismo y no es esta PNL, es el BOE. No hay mayor ejercicio antifascista que el que ustedes desaprovechan y no hacen cada martes en el BOE. Por eso, conjuntamente con los compañeros y compañeras de Bildu, Junts per Catalunya, la CUP y Bloque Nacionalista Galego, decimos basta y ejercemos una abstención de castigo porque el odio no necesita de su hipocresía. Esta gente se descojona con su hipocresía y es muy mala hora por cierto para ellos. (Rumores.—Aplausos). Necesitan de su valentía.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora MUÑOZ DALDA: Muchas gracias, presidenta.

¡Qué ejercicio de cinismo acabamos de ver por parte de las derechas españolas! Me ha gustado la expresión del diputado del PNV en la que proponía bucear en las aguas de las que se alimenta esto.

Voy a comenzar explicándole al diputado de Ciudadanos por qué nos importa tanto un señor que pega tiros a las fotografías de los miembros del Gobierno. Al hombre que simuló la ejecución de Pablo Echenique, de Irene Montero, de Pablo Iglesias, de Pedro Sánchez o de Fernando Grande-Marlaska se le ha situado en ambientes neonazis. Se podría pensar que esto es casualidad, que es un hecho aislado, pero, señoría, este dato no es baladí, es dramáticamente revelador. La radicalización y el terrorismo de extrema derecha son reales y están en auge. (Rumores). Los ataques ultraderechistas, señorías, han aumentado un 320 % en Europa, en América del Norte y en Oceanía en los últimos cinco años. La creciente preocupación sobre este fenómeno, que ya es internacional... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 61

La señora **MUÑOZ DALDA:** ... se refleja en los debates que hay a nivel europeo. Sin ir más lejos, este fue uno de los temas que se debatieron en el Grupo de Control Parlamentario de Europol, hace apenas unas semanas, en el que participé junto con otros miembros de esta Cámara. ¿Y saben por qué preocupa tanto? Porque es una de las mayores amenazas para la seguridad en Europa.

Si ponemos la atención en España, ¿qué vemos? Vemos el vídeo de un señor disparando a las fotografías de los miembros del Gobierno y del portavoz de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Hemos visto cómo detenían a un francotirador que amenazaba con disparar a Sánchez en un chat de VOX. (Rumores). Hemos visto que personas de extrema derecha asediaban la casa del vicepresidente y de la ministra de Igualdad, a diario, con tres niños pequeños. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MUÑOZ DALDA:** Y hemos llegado a ver el desmantelamiento de un taller clandestino que albergaba el mayor arsenal de artefactos explosivos, 17, y 26 armas de fuego, de un señor que hacía apología del franquismo. ¿Saben de qué era la propaganda que difundía en sus redes sociales también? De VOX. Podría agotar mi tiempo poniendo ejemplos. (**Rumores**). Lo último que hemos visto... (**Rumores**). Están ustedes un poco incómodos con este tema, ¿no? (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Guarden silencio.

La señora MUNOZ DALDA: Lo último que hemos visto no es ya una acción por parte de la órbita de VOX, sino a VOX mismo, tomando como referencia gansteril al camello de un vidente, amenazando al Gobierno y reivindicando las pintadas en la estatua de Largo Caballero, pintadas cargadas de odio. La diputada Olona, que no está, se ha hecho una foto con esa estatua, que no sé si la va a enmarcar y la va a poner en su casa. No sé si esa es la educación y el ejemplo que le quieren dar a sus hijos. Yo puedo llegar a entender la nostalgia que tienen algunos, porque vivieron muy bien durante la Dictadura franquista, a costa de muchas vidas, todo hay que decirlo, pero me resulta inevitable pensar en sus hijos, que ya viven en una sociedad democrática, pacífica, donde se inculcan valores de respeto y de tolerancia. Ahora vienen ustedes a aplaudir la violencia, a aplaudir el odio y a sugerir que la Dictadura era mejor que un Gobierno democrático. (Rumores). Señorías, es natural discrepar en casi todos los asuntos en democracia, pero jamás en este. La democracia y la exaltación de la violencia son caminos opuestos. La ciudadanía exige, de forma unánime, que tomemos el primero, porque el segundo es nada más y nada menos que la esencia del fascismo. Y si hechos como los citados nos impresionan tanto es precisamente por lo que tienen de extraordinario, pero no debemos subestimar su habilidad para envenenar a la sociedad. Tenemos el ejemplo de Estados Unidos, con Donald Trump, el referente internacional de VOX, donde hay milicias de lunáticos armados hasta los dientes asaltando edificios oficiales y planeando el secuestro de gobernadores que no son de su gusto. Lamentablemente, en España hemos sufrido ataques por parte de la extrema derecha que han acabado con la vida de personas ya en democracia, ya en democracia. No olvidamos ni a Guillem Agulló ni a Carlos Javier Palomino ni a Susana Ruiz. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, tendría que terminar, por favor.

La señora MUÑOZ DALDA: Acabo.

Sabemos hasta dónde puede llegar la extrema derecha y, por eso, vamos a votar a favor de esta PNL, que sí podría ir más allá, podría ir más allá, pero eso no la invalida.

Para acabar, les quiero lanzar una pregunta, sobre todo a los de la abstención y al grupo proponente también, para que lo reflexionemos. No sé si en esta Cámara lo tenemos claro: ¿dónde acaban los delitos de odio y dónde empiezan la radicalización y el terrorismo de extrema derecha, señorías? Esta pregunta la tenemos que responder.

Muchas gracias. (Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Simancas, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Aceptamos la del Grupo Parlamentario Socialista, como es lógico. (**Risas**).

Gracias, presidenta.

Núm. 51 13 de octubre de 2020 Pág. 62

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias, se votará en esos términos. Votamos en tres minutos. (**Pausa**).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA. (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 125/000010/0000 DE LA XII LEGISLATURA Y 125/000003/0000 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 125/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a votar.

En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña de modificación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 103 más 247 votos telemáticos, 350; a favor, 72 más 136 votos telemáticos, 208; en contra, 53 votos telemáticos; abstenciones, 31 más 58 votos telemáticos, 89.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. (Número de expediente 122/000082).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento del marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 103 más 247 votos telemáticos, 350; a favor, 102 más 207 votos telemáticos, 309; en contra, 1 más 34 votos telemáticos, 35; abstenciones, 6 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las nueve de la noche.